

CRIMINOLOGÍA



REDLIC
Red Editorial
Latinoamericana de
Investigación Contemporánea



REDLIC
Red Editorial
Latinoamericana de
Investigación Contemporánea

CRIMINOLOGÍA



CRIMINOLOGÍA



Título: Criminología

Primera Edición: Octubre 2024

e - ISBN: 978-9942-659-12-5


Link:


<https://redliclibros.com/index.php/publicaciones/catalog/book/44>




 <https://doi.org/10.58995/lb.redlic.44>


Producción editorial y coordinación técnica

 Red Editorial Latinoamericana de Investigación Contemporánea REDLIC S.A.S. (978-9942-7063)

 Avenida 3 de Noviembre y Segunda Transversal

 www.editorialredlic.com

 rev.investigacioncontemporanea@gmail.com
contactos@editorialredlic.com

 +593 98 001 0698

Coordinador editorial: Dra. Marcia Iliana Criollo Vargas.

Diseño de portada: RedSocial Design

Diseño y diagramación: RedSocial Design

Copyright (c) 2024 Obra sometida al arbitraje por pares académicos bajo la modalidad de doble par ciego.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) cc by

Usted es libre para Compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y Adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de: Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

COLECTIVO DE AUTORES

Juan Diego Sigüenza Rojas

Doctor en medicina y cirugía, Abogado de los Tribunales de Justicia, Magíster en derecho penal mención en derecho procesal penal, Magíster en derecho médico, Magíster en Gerencia de Salud para el desarrollo local, Magíster en gerencia y liderazgo educacional, Magíster en gestión y desarrollo social, Magíster en literatura infantil y juvenil, Magister en psicopedagogía, talentos y creatividad, Magíster en educación y desarrollo social, Magíster en docencia universitaria, Máster en especialista universitario en neurociencias y salud mental, Máster en Gerontología Social, Magister en administración de empresas mención en recursos humanos y marketing. Maestría en Comunicación y Periodismo, Maestría en Medicina Legal y Forense, Especialista en Desarrollo Intelectual, Especialista en Gestión y Liderazgo, Educacional, Especialista en Docencia Universitaria.

Diploma Superior de cuarto nivel en Pedagogías Innovadoras, Diploma Superior en comunicación corporativa, Diploma Superior en desarrollo local y salud, Diploma superior en educación para la paz, Diploma superior en gestión del talento humano, Diplomado en derecho procesal constitucional, Diplomatura en derechos humanos y derecho internacional humanitario, Especialista en "Salud Laboral", Diplomado internacional por actos de salud, Especialista en Alergología, Especialista en Trastornos Músculo Esqueléticos, Especialista en Higiene Ocupacional (Monitoreos Ocupacionales), Especialista en Ergonomía, Especialista en Seguridad Y Salud de La Industria, Especialista en Sistema De Gestión De Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional Y Medio Ambiente, Diplomatura práctica en derecho notarial y registral, I Diplomado Internacional en derecho laboral público y privado, Especialista en Imagenología, Especialista en Criminalística Internacional, Especialista en Bases Electrocardiográficas. Técnicas radiológicas para auxiliares de radiología, Primer Congreso Internacional de Criminología y Ciencias Penales, VII simposio nacional de literatura Pablo 2020.

PhD en Proyectos (USA)

PhD(c)en Investigación e innovación en Educación (México)

PhD(c) en Ciencia Jurídicas (Venezuela)

Maestría (c) en Criminalística

Maestría (c)en Salud Ocupacional

Maestría (c)en Emergencia (España)

Maestría (c) en Cuidados Intensivos (España)

Marco Antonio Sigüenza Bravo

Doctor en Jurisprudencia, Abogado de los Tribunales de Justicia, Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, Periodista Profesionalizado, Ex Catedrático Universitario de Ciencias Penales, Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.

Posee Diplomas como "Mejor Bachiller "Mejor Egresado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas"; "Medalla Luis Cordero";" Diploma del Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos" (IIDH), realizado en San José de Costa Rica; "Diploma del IV Congreso Internacional de la Asociación de Ciencias del Pacífico", Viña del Mar Chile;" Diploma de Estudios de Mercy College- Dobbs Ferry, New York, Estados Unidos.

Condecoración al Mérito Profesional "Dr: Vicente Rocafuerte" por el Congreso Nacional anterior, a su labor profesional y por su contribución al estudio de las Ciencias Penales; Condecorado por el Primer Congreso Binacional de Ciencias Penales. Ecuador-Perú 2006. Reconocimiento del aporte profesional realizado a la Sociedad y al Foro Azuayo concedido por el Directorio del Colegio de Abogados del Azuay. Cuenca -Ecuador.

Ex Asesor Parlamentario en la Comisión Civil y Penal del Congreso Nacional; Operador Judicial, Juez Suplente en el Tribunal Primero de lo Penal del Azuay, Asesor Jurídico en el CREA, Empresa Eléctrica y otras del sector público Y privado.

Marco Antonio Carangui Urgiles

Médico General por la Universidad Católica de Cuenca, sede Azogues, Médico Especialista en medicina crítica y cuidados intensivos, Ex Docente Universitario en la Universidad Católica de Cuenca, Médico Tratante del Hospital San José. Médico tratante del Hospital Santa Marianita, Miembro activo de la Sociedad Ecuatoriana de Cuidados Intensivos sede Azuay.

AVISO LEGAL

IMPORTANTE

Los autores son los únicos responsables de todos los manuscritos incluidos en este libro. Se permite la reproducción total o parcial de dichos manuscritos utilizando cualquier método o medio, excepto con fines comerciales o lucrativos.

Los autores que publiquen en la Red Editorial Latinoamericana de investigación contemporánea (REDLIC S.A.S.) aceptan los siguientes términos:

1. Los autores mantienen sus derechos de autor (copyright) y otorgan a la Red Editorial Latinoamericana de Investigación Contemporánea (REDLIC S.A.S) el derecho de la primera publicación de su trabajo, bajo una licencia Creative Commons Attribution 4.0. Esta licencia permite que terceros utilicen el contenido publicado, siempre que se mencione la autoría y la primera publicación en esta editorial.
2. Los autores pueden establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión publicada de su libro/capítulo de libro en otros lugares, como repositorios institucionales, siempre y cuando se indique claramente que el trabajo fue publicado por primera vez en esta editorial.
3. Los autores conservan sus derechos de autor (copyright) y garantizan a la Red Editorial Latinoamericana de investigación contemporánea (REDLIC S.A.S.) el derecho a publicar el manuscrito a través de los canales que considere apropiados.
4. Se permite y se recomienda a los autores compartir su trabajo en línea (por ejemplo, en repositorios institucionales o páginas web personales), una vez que el libro o capítulo de libro haya sido aceptado para su publicación. Esto puede conducir a intercambios productivos y a una mayor y más rápida citación del trabajo publicado.

PRÓLOGO

La criminología, como disciplina científica, ha evolucionado significativamente desde sus inicios, reflejando los cambios sociales, económicos y tecnológicos de nuestras sociedades. Este libro se inscribe en esa tradición de constante renovación y actualización, ofreciendo una mirada comprensiva y crítica sobre los fundamentos, avances y desafíos contemporáneos de la criminología.

Desde la antigüedad, el ser humano ha tratado de entender el crimen y sus causas. Sin embargo, fue en el siglo XIX cuando la criminología comenzó a consolidarse como un campo de estudio independiente, gracias a figuras como Cesare Lombroso, Enrico Ferri y Raffaele Garofalo, quienes aportaron las primeras teorías sistemáticas sobre el comportamiento delictivo. Hoy, la criminología es un campo interdisciplinario que incorpora perspectivas de la sociología, psicología, derecho, antropología y otras ciencias sociales para ofrecer una comprensión más holística del fenómeno criminal.

Este libro está diseñado para estudiantes, académicos y profesionales interesados en explorar las complejidades de la criminología moderna. A través de sus páginas, el lector será guiado por una exploración detallada de las teorías clásicas y contemporáneas del crimen, los métodos de investigación en criminología, y las políticas de prevención y control del delito.

La criminología es un campo dinámico y multifacético que requiere un enfoque integrador para entender la complejidad del comportamiento delictivo y las respuestas sociales al mismo. Este libro, a través de sus diversos capítulos, no solo pretende proporcionar conocimientos fundamentales, sino también fomentar una reflexión crítica sobre los desafíos actuales en la prevención y control del delito.

Juan Diego Siguenza Rojas

Índice

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA

Definición - Orígenes del vocablo “Criminología - La Criminología como ciencia empírica - Objeto - Finalidad - Métodos criminológicos - Sistema de la Criminología.

14

CAPÍTULO 2: CRIMINOLOGÍA Y SU RELACIÓN CON OTRAS DISCIPLINAS

Relaciones de la Criminología con otras disciplinas - Criminología y Derecho Penal - Criminología, ciencia política y política - Criminología y ciencias médicas-biológicas - Criminología, Sociología y Psiquiatría - Criminología y Sociología - Criminología y Antropología cultural - Criminología y Criminalística - Criminología y Estadística - Criminología y política criminal.

25

CAPÍTULO 3: EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Evolución histórica - Antigüedad - Edad Media - Etapa precientífica - Los pioneros de la moderna ciencia penitenciaria - La Frenología - La Fisionomía - La Escuela Positiva: Lombroso - Ferri - Garófalo - Enfoque general de la Criminología - Criminología Clínica - Criminología Crítica - La perspectiva abolicionista.

34

CAPÍTULO 4: DESVIACIÓN Y CRIMINALIDAD

Desviación y criminalidad - Características de la desviación - La Criminalidad - Criminalidad real - Criminalidad aparente - Criminalidad oculta - Criminalidad legal - Criminalidad judicial - Criminalidad impune - Criminalidad tratada - Criminalidad global - Criminalidad específica - Criminalidad común - Criminalidad de “Cuello blanco”.

48

CAPÍTULO 5: DIRECCIÓN MÉDICO BIOLÓGICA

Dirección médico biológica - Cesare Lombroso - Análisis de la teoría Lombrosianas - La epilepsia - El Delincuente epiléptico - Clasificación de los delincuentes: delincuente nato, delincuente loco, delincuente habitual, delincuente pasional, delincuente ocasional - Rafael Garófalo y el delito natural como hecho histórico- social.

56

Índice

CAPÍTULO 6: BIOTIPOLOGÍA

Biotipología - Biotipología criminales: Hipócrates - Biotipología de Ernest Kretschmer - Biotipología de William Sheldon - Herencia y desviación: Sir Francis Galton - Las familias criminales - Estudios con gemelos. - Cromosomas y criminalidad - Endocrinología criminal.

68

CAPÍTULO 7: LA DIRECCIÓN PSICOLÓGICA

Dirección Psicológica. Sigmund Freud. Los instintos: Eros, libido y tánatos.- La libido. - Fases: oral, anal, fálica, periodo de latencia, fase genital. - Estructura de la personalidad. - Mecanismos de defensa. - El Psicoanálisis. - Teoría Psicoanalítica. - El pan sexualismo. - El Complejo de Edipo. - Psicoanálisis criminológico. La técnica psicoanalítica.

81

CAPÍTULO 8 : ALFRED ADLER (1870-1937)

Alfred Adler - Psicología individual - Carl Gustav Jung - El inconsciente colectivo - Reflexología criminal - El conductismo.

95

CAPÍTULO 9: ENFOQUE SOCIOLÓGICO

Enfoque Sociológico - Enrique Ferri - La Sociología criminal - Clasificación de los delincuentes - Rafael Garófalo - El delito natural - La temibilidad o peligrosidad - Gabriel Tarde y su arqueología criminal.

103

CAPÍTULO 10: ESTACIONES Y DESVIACIÓN

Estaciones y desviación - Criminalidad urbana y rural - Áreas delincuenciales - Enfoque antropológico cultural - Antropología física y antropología cultural - La cultura - La asociación diferencial - Teoría de la anomía - Teoría del etiquetamiento.

111

Índice

CAPÍTULO 11: LA POLÍTICA CRIMINAL

La política criminal: concepto - Medidas de la política criminal - Formas de reacción social - Corrientes políticocriminales: La defensasocial - Política criminal alternativa - La descriminización - desprisonalización - La desjudicialización - La integración - El uso alternativo del derecho - El pesimismo criminológico - El abolicionismo.

118

CAPÍTULO 12: PROBLEMAS CRIMINOLÓGICOS ACTUALES

Problemas criminológicos actuales - Delincuencia de menores - La macro, micro delincuencia - Abuso de poder - uso indebido de drogas - Violencia - Victimología - El fracaso de la prisión.

125

CAPÍTULO 13: CRIMINALÍSTICA

La Criminalística: Concepto, Orígenes - Dactiloscopia - Objeto de la Criminalística - Materias objeto de la Criminalística - Indicios - Concepto - Clasificación - Escenografía criminal y técnica policial - Descripción planimétrica - Modelado - Informe médico legal - Tipos y técnicas de investigación - Identificación papiloscopia: concepto.

131

CAPÍTULO 14: CUADROS SINÓPTICOS

146

NOTAS CRIMINOLÓGICAS

167



CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA

CAPÍTULO 1

CONCEPTO:

La Criminología se ha considerado a través de los tiempos como una Ciencia Sintética, causal interpretativa, abordando los orígenes naturales y culturales de las conductas antisociales 1. Al definir a la criminología, casi siempre será motivo de debate, incluso algunos autores se han negado a definirla, por otro lado, ciertos autores solamente la definen etimológicamente.

Según la etimología, el nombre de criminología deriva de dos términos: **crimenn-criminis**, que significa crimen, y **logos**, que en griego significa discurso, tratado, reflexión. Por lo tanto, es posible definir la criminología como el estudio científico del delito desde una perspectiva etimológica.

Dado que otros campos, como **el derecho adjetivo penal, el derecho penal, el derecho penitenciario, etc.**, también se ocupan del estudio del delito como tal, esta afirmación debe ir inevitablemente más allá de un significado etimológico. Sin embargo, todos abordan la criminología de manera diferente.

Si bien la primera presentación sistemática de lo que hoy se conoce como criminología fue realizada unos años antes por el médico y criminólogo italiano *César Lombroso*, se atribuye a *Pablo Topinard* la acuñación del término dos años después (Manzanera, 1984).

Introducción a la criminología

Por el contrario, *Rafael Garofalo* describe la criminología como la ciencia del crimen, José Ingenieros la define como el estudio de la criminalidad y Rafael Garofalo señaló que la criminología debe ser vista como una ciencia amplia de la criminalidad y el castigo.

Liszt & Mezger, describieron a la criminología como la ciencia cuyo objetivo principal es la búsqueda de la *Etiología criminal*.

Oswaldo N. Tieghi, se refirió que el punto base de la *criminología* es su *Etiología* ya que constituye su *núcleo y su objeto primigenio*; basándose en que la criminología pretende conocer el origen, las causas y el desarrollo de la conducta criminal y la personalidad del delincuente (Rodríguez, 2010).

Sin embargo, con lo expuesto anteriormente, podríamos decir que la Criminología no solo estudia el delito, sino que también abarca muchas cosas importantes como el análisis de diversas formas de conducta desviada definidas como delictivas, y también hace referencia al estudio de la renuencia social ante los procederes desviados.

La Criminología es una ciencia que tiene muchas propiedades, entre las principales tenemos: Es una ciencia sintética de la conducta antisocial, causalmente explicativa y cultural. Es una rama de la ciencia con sus propios objetos, procedimientos y fines. Sintética ya que forman parte de la criminología otras ciencias como la Biología, Sociología, Psicología, etc. Causal explicativa, ya que pretende revelar los factores que intervienen en el fenómeno de la criminalidad, dándonos una explicación con principios y leyes, a fin de encontrar la prevención del

delito que es su propia esencia. Y por último se puede decir que la criminología es natural, ya que experimenta la conducta criminal como una acción de precepto natural, que se considera al hombre como parte de la naturaleza y es *cultural* porque el crimen como personalidad antisocial o personalidad psicópata es un producto social, es decir, cultural (Wiarco, 1985).

COMIENZOS DEL VOCABLO CRIMINOLOGÍA

Se dice que la actual designación al nombre de *Criminología* se originó con el antropólogo francés Pablo Toppinard, y que se consolidó con la ayuda de la famosa obra de Rafael Garofalo denominada “La Criminología”.

Históricamente, se utilizaron varias designaciones por varios autores como la denominada por *Lombroso* - Antropología Criminal, *Exner* – *Biología Criminal*, *Ferri*– Sociología Criminal y *Kaiser* que la denominaba como biología criminal. En la actualidad, en el estudio criminológico, estas denominaciones se consideran métodos parciales o especializados. Si bien es cierto que la biología, la sociología y la antropología forman la base de la criminología, sin embargo, no se ha encontrado a la CRIMINOLOGÍA como algo más que la Biología, Sociología o Psicología Criminal. O incluso no se la puede definir como algo más que la Fenomenología, que su causal criminal, o que la Profilaxis y la Penología, ya que como ciencia incluye todo el arsenal de las realidades del crimen, del delito, de su lucha y prevención, que han

sido objetivos principales de la criminología desde sus inicios (Fontalvo, 2014).

LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA EMPÍRICA.

Se define como Criminología a una *“ciencia” empírica e interdisciplinaria*. Sin embargo, el término “científico” ha evolucionado recientemente, y los conceptos de *empirismo e “interdisciplinarietà”* son ambiguos, lo que requiere algunas aclaraciones:

1. Un grupo doctrinal cuestiona el carácter científico de la criminología, alegando dos razones: la incapacidad de la disciplina para desarrollar teorías generalmente aceptadas y la ausencia de un enfoque metódico y unificado que las sustente. Esta perspectiva sostiene que se trataría de un cuerpo de conocimientos, un campo que ofrece conocimientos e información, incluso arte, pero no ciencia (*Sutherland*) (Serrano Maíllo, 2018).

Se podría decir que esta opinión carece de un fundamento sólido, ya que la Criminología tiene su propio objeto de estudio, método y cuerpo de conocimientos.

2. Como la criminología se basa esencialmente más en hechos establecidos que en ideas y más en la observación que en argumentos, es una disciplina empírica. Ni la frase "empirismo" ni la descripción de la criminología como ciencia exacta deben utilizarse para referirse al término "empírico".
3. A partir del análisis de todas las demás ciencias, incluidas las artes, las técnicas y varios otros campos interdisciplinarios, concluimos

Introducción a la criminología

que la criminología es una ciencia. El hecho de ser una ciencia autónoma, es decir, independiente de las ciencias y disciplinas de las que extrae conocimientos, es otra de las cualidades más significativas de la criminología. Este aspecto de la ciencia se combina con su objeto de estudio. Según Antonio García-Pablos de Molina, la criminología no sólo condensa ideas, sino que, por síntesis, añade información nueva que se categoriza en determinadas regiones y temas, respuestas subyacentes e hipótesis (Pontón, 2020).

OBJETO

El fenómeno social de la desviación y la respuesta del grupo social que está abarcado por el campo de estudio de la criminología.

Frente a este criterio existen otros que creen que la criminología debe ocuparse exclusivamente de aquellas conductas legalmente definidas como delito. Otros sostienen que debe incluirse todas las conductas que no respetan y violan los derechos humanos básicos y tópicos como el sexismo, el racismo y el imperialismo. Para nuestro análisis, consideramos que la criminología debe abordar tanto las conductas tipificadas legalmente como delitos, como aquellas que, aunque no necesariamente están sancionadas penalmente, vulneran los derechos humanos fundamentales. Esto incluye prácticas como el sexismo, el racismo, y el imperialismo, que aunque no siempre constituyen infracciones legales, representan formas de violencia estructural que afectan el bienestar de las personas y las sociedades (Fernández, 2017).

Introducción a la criminología

El objeto de la criminología es el estudio del fenómeno social de la desviación y su control social.

A continuación, se transcribe definiciones de criminalistas notables acerca de sus conceptos de criminología.

▸ *Quirós Quaron*: “tiene por objeto el estudio científico de la criminalidad, sus causas y medios para combatirla”.

▸ *Rodríguez Manzanera*: “el objeto de estudio son las conductas antisociales y, por lo tanto, los sujetos que lo cometen.”

▸ *Lola Aniyar*: “la criminología debe ocuparse de los procesos de creación de las normas penales, de las personas que están en relación con la conducta desviada, de los procesos de infracción y de desviación de esas normas, y de la realidad social que aquellas desviaciones o infracciones hayan provocado.”

▸ *Alfonso Reyes Echandía*: “La criminología tiene por objeto el estudio de la criminalidad, de las personas a ella vinculadas y de la reacción social que puede suscitar.”

La definición de criminalidad, según este autor, abarca tanto los **delitos y contravenciones** definidos por la ley como aquellos comportamientos que, aunque no estén tipificados legalmente, se desvían de las normas sociales establecidas y provocan rechazo por parte de la sociedad; esto es lo que actualmente se conoce como **desviación**(del Olmo, 1990).

Al estudiar la criminalidad debe por obligatoriedad incorporarse la investigación de los fenómenos que la explican, sin importar su papel ni naturaleza que desempeñen en su desarrollo y producción.

La criminalidad es un efecto más no la causa que lo produce, y dado que el hombre, como ser social, es su protagonista, el análisis de la criminalidad sería incompleto sin considerar a las personas que la generan, la reprimen o la padecen.

La reacción de la sociedad es la sentencia de individuos o entidades, ya sean públicas o privadas, ante el delito o la conducta equívoca. Esta reacción se puede presentar de diferentes formas: a través de procesos represivos legales o de hecho, políticas de prevención o mediante fórmulas de descriminalización.

FINALIDAD

Al igual que todas las ciencias tienen su propósito y significado, el objetivo de esta sería buscar una sociedad más humanizada, consensuada, respetuosa de la variedad y de los objetivos individuales, que valore los derechos indispensables de cada miembro de la comunidad (*Criminología: parte general y especial (3a. ed.)*, s. f.).

MÉTODOS UTILIZADOS EN CRIMINOLOGÍA

Un método es la vía utilizada o el medio seguido por una ciencia para obtener la información de su objetivo.

Introducción a la criminología

Un método es una manera ordenada de hacer algo; es la conducta que se debe seguir en las ciencias para conocer su objeto y mostrarlo.

La criminología, como ciencia, tiene que ser sistemática y utilizar un método, que en general es el método científico. La modalidad que adoptemos dependerá del proyecto de investigación.

Se ha conocido que existen dos tipos de Criminología: una teórica y otra investigativa.

En la criminología teórica se emplean los métodos de investigación bibliográfica, en los que el autor establece sus propios criterios después de analizar y examinar críticamente los puntos de vista sobre una variedad de temas relacionados con la disciplina. Por otra parte, puede analizarlos y llegar a conclusiones alternativas utilizando datos basados en la criminología.

En cambio, la criminología investigativa emplea una serie de técnicas de investigación de campo de orientación lógica, entre las que se incluyen la observación directa o indirecta, la experimentación clínica o social, los cuestionarios obtenidos mediante encuestas o entrevistas, las comparaciones (analógicas, etnográficas o históricas) y los estudios de casos. Estas son las técnicas más populares.

En criminología no es seguro que exista un único enfoque. Entre las técnicas establecidas, el investigador empleará el método o los enfoques que más se adecuen a su estudio y a las circunstancias en las que debe realizarse la investigación.

EL SISTEMA DE LA CRIMINOLOGÍA

Se establece como síntesis a la composición de un todo mediante la unión de sus partes; mucho más que una simple suma o resumen de un tema o asunto.

De este modo, podemos concluir que la criminología, como disciplina nueva, independiente y autónoma, surgió de la fusión de muchas disciplinas, quizá “más simples”, pero muy especializadas. El carácter sintético de esta disciplina es su característica más destacable; la criminología no existiría sin síntesis. La criminología como un todo no existe; puede haber psicología criminal o sociología criminal.

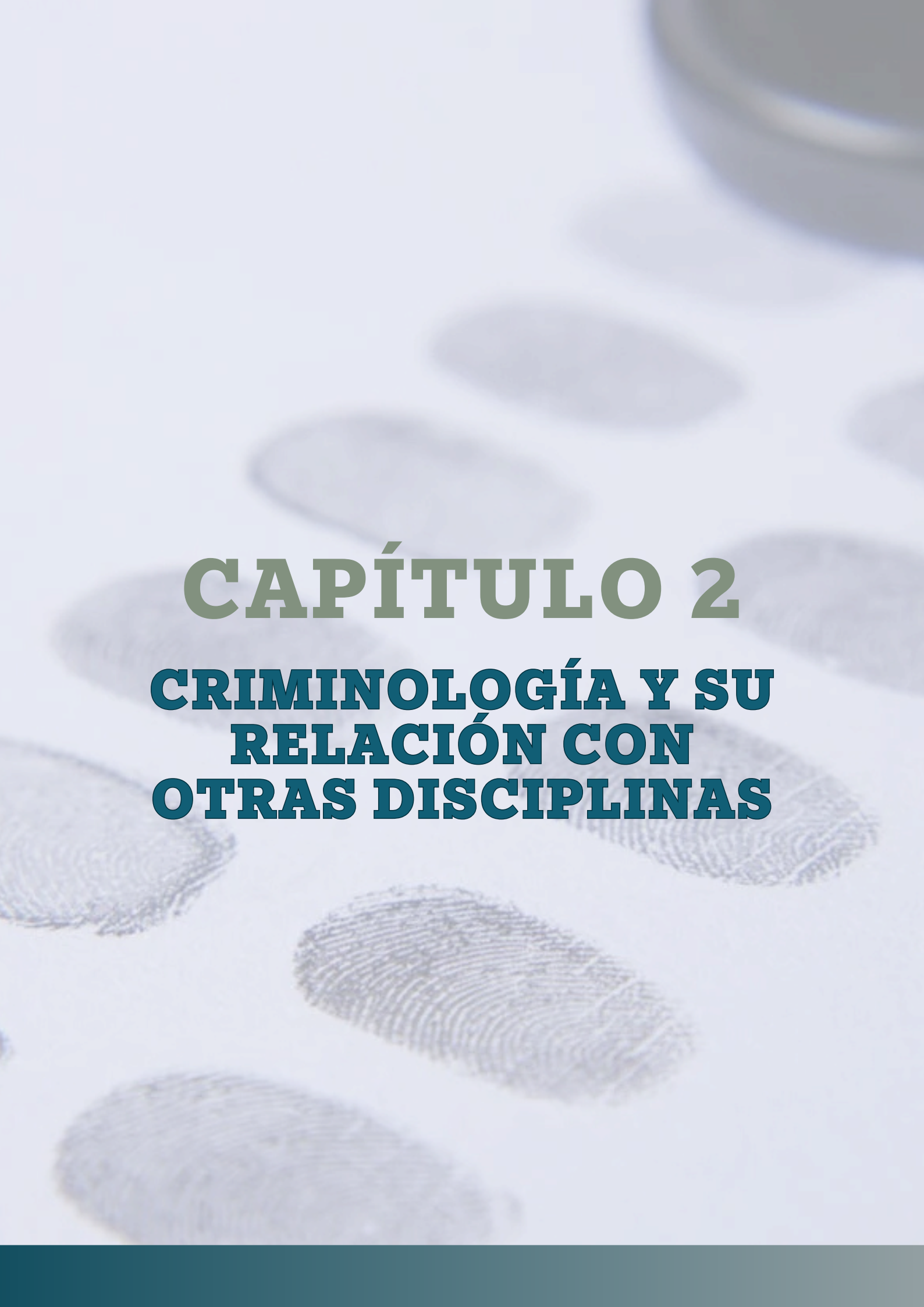
Habitualmente, hay una disputa abierta entre dos enfoques sobre el sistema de la criminología: **la concepción enciclopédica y la concepción estricta.**

Para la *concepción enciclopédica*, la criminología abarca todas las materias que estudian la realidad criminal, tanto en el ámbito procesal como en el ámbito represivo o político-preventivo.

Para la *concepción estricta* la definición rigurosa deja fuera varias de las disciplinas criminológicas que incluye la visión enciclopédica, entre ellas las ciencias de la penología, la criminalística y la profilaxis, que se encuentran entre las más problemáticas. Siendo la victimología uno de los campos de la criminología que resulta necesario, no puede ser desestimada.

Luis Rodríguez Manzanera, en su trabajo, hace referencia a los elementos básicos de la Criminología, mismos que son:

- 1. Antropología Criminológica.*
- 2. Biología Criminológica.*
- 3. Psicología Criminológica.*
- 4. Sociología Criminológica.*
- 5. Criminalística.*
- 6. Victimología.*
- 7. Penología (Elbert, 2021).*

The background of the page features several fingerprints scattered across a light blue-grey surface. In the upper right corner, a portion of a metallic coin is visible, showing its edge and some detail. The overall aesthetic is clean and professional, with a focus on forensic or scientific themes.

CAPÍTULO 2

CRIMINOLOGÍA Y SU RELACIÓN CON OTRAS DISCIPLINAS

CAPÍTULO 2

CRIMINOLOGÍA Y SU RELACIÓN CON OTRAS DISCIPLINAS.

La criminología está conectada con otras disciplinas sistemáticas, manteniendo su propia identidad mientras comprende la objetividad humana. En el ámbito jurídico, los trabajos criminológicos se relacionan estrechamente con el derecho penal sustantivo y procesal, así como con el derecho o ciencia política.

CRIMINOLOGÍA Y DERECHO PENAL

Hans Goppinger señala que la relación entre criminología y derecho penal se debe a que históricamente han sido especialistas penalistas quienes han debatido dentro de esta estrecha conexión.

Creemos que la criminología puede distinguirse del derecho penal basándonos en sus objetos y métodos de estudio: el derecho penal se centra en el análisis legal del delito, delimitado por el principio de legalidad. Por otro lado, la criminología estudia el fenómeno social de la desviación, especialmente la criminalidad, sin estar sujeta a dicho principio, considerando las prohibiciones penales como parte de un proceso cultural de definición de los actos incorrectos merecedores de control social.

Jorge Restrepo abogado y político colombiano, afirma que el derecho penal estudia las normas penales, mientras que la criminología se enfoca en el fenómeno colectivo de la desviación.

Criminología y su relación con otras disciplinas

El derecho penal utiliza la hermenéutica jurídica como herramienta metodológica para analizar las prohibiciones jurídicas (conocido como derecho penal sustantivo) e identificar los mecanismos institucionales de reacción social (conocido como derecho procesal penal). así como sus formas de cumplimiento (derecho penitenciario). Por otro lado, La criminología, emplea el método científico para entender la desviación social y su respuesta formal e informal que provoca, formulando sugerencias para gestionar adecuadamente estas acciones y proteger los intereses de la comunidad, al mismo tiempo que defiende los derechos humanos esenciales de quienes son etiquetados como "desviados".

Al momento la opinión de que, eventualmente, la criminología superará al derecho penal, una teoría apoyada por Luis Jiménez de Asúa y Luis Carlos Pérez. Sin llegar a extremos, creemos que criminología y derecho penal están intrínsecamente vinculados porque la criminología fundamenta el derecho penal al darle una perspectiva racional y humanizada a las conductas desviadas que atentan contra los derechos sociales(González, 2015).

CRIMINOLOGÍA Y LA POLÍTICA

La vigilancia institucional de la desviación no tiene que ser separado de la objetividad política. La definición de la desviación, así como las formas institucionales para controlarlas, son herramientas poderosas para los líderes de la sociedad para alcanzar sus ideales.

Criminología y su relación con otras disciplinas

Los criminólogos deben ampliar su estudio para incluir todo el sistema jurídico-político que determina qué, a quién y cómo regular. No deben centrarse únicamente en la crítica de las leyes penales. La criminología debe ofrecer una crítica sociopolítica de la realidad social, junto con recomendaciones de reformas que permitan avanzar hacia una sociedad más humana en la que la conducta desviada sólo se clasifique como tal cuando verdaderamente ponga en peligro los intereses del colectivo y en la que el control de los desviados no sea incompatible con su dignidad inherente.

El pensamiento criminológico debe aportar a una sociedad que maneje de manera racional la realidad social, conforme a ideales humanísticos, resaltando así la importancia de esta disciplina. La criminología siempre ha sido una disciplina política y un fenómeno esencialmente sociopolítico (Gutiérrez et al., 2015a).

CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS MÉDICO-BIOLÓGICAS

La obra de Cesare Lombroso tuvo una gran influencia en las preocupaciones que la escuela positivista italiana se planteaba sobre los delincuentes y los delitos en los inicios de lo que se podría llamar la criminología científica. Así, las ciencias médico-biológicas hicieron una contribución significativa a la criminología.

La *criminología* que podríamos decir una parte *clínica*, influenciada por las ciencias médico-biológicas, adopta completamente la postura de médico. En este enfoque, el delincuente es visto como un paciente que necesita un diagnóstico preciso, el cual se logra mediante la

Criminología y su relación con otras disciplinas

comprensión de las causas de su comportamiento desviado. Esto permite aplicar el tratamiento terapéutico más eficaz. También se consideran medidas de prevención del crimen, entre otros aspectos. El italiano *Benigno Di Tulio* y *Hans Goppinger* fueron los pioneros de esta rama de la criminología.

CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA

Una definición simple de Psicología es que es la ciencia que ayuda al ser humano a entender su mente y comportamiento.

Por otro lado, la Psiquiatría se ha considerado tradicionalmente como una rama de la medicina, aunque en la actualidad hay movimientos que buscan establecerla como una disciplina autónoma, separada de las ciencias médicas.

En este sentido, se reconoce que la psiquiatría y la psicología en general, incluida la psicopatología, tienen una estrecha relación con la criminología, no sólo con la criminología clínica. El experto en criminología colabora con otros expertos en campos como la psicología en lugar de trabajar solo.

Por tanto, el especialista en criminología junto con el psicólogo y el psiquiatra tienen el mismo compromiso de identificar las principales causas que llevan a un individuo a sus conductas desviadas, nombradas como psicológicas o psiquiátricas; y la forma en qué debe tratarse ante esta situación, con el fin de alcanzar el bienestar social sin comprometer los derechos del individuo (Jorge et al., 2016).

Criminología y su relación con otras disciplinas

CRIMINOLOGÍA Y LA SOCIOLOGÍA

El término "Sociología" fue acuñado por el francés Augusto Comte en su ponencia de "*Filosofía Positiva*" alrededor del año 1830.

La sociología se describe como "el análisis de los seres humanos y sus relaciones entre sí". Además podría definirse como "una ciencia de la sociedad, del hombre como sujeto histórico," enfocándose en la dinámica de los acontecimientos humanos y las relaciones con la sociedad.

Dado que la criminología se centra en el estudio del fenómeno social de la desviación, está naturalmente vinculada a la sociología. Sykes subraya esta conexión al señalar que "al estudiar el crimen, abordamos un problema central de la sociología: la relación entre el individuo y el grupo social".

CRIMINOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA CULTURAL

La antropología criminal de *Lombroso*, que pretendía explicar en profundidad al hombre criminal, dio origen a la criminología.

Antropología (*logos = discurso, teoría o ciencia; anthropos = hombre*). Etimológicamente hablando, la antropología criminológica es el estudio de los rasgos del hombre criminal. Es la ciencia del conocimiento del hombre.

La *antropología cultural* y la *antropología física* son dos disciplinas diferentes. La primera tiene una fuerte conexión con el desarrollo de la criminología positivista. No obstante, nos interesa destacar los

Criminología y su relación con otras disciplinas

estrechos vínculos entre la antropología cultural y la criminología dado el estado actual del pensamiento criminológico.

La desviación es esencialmente un fenómeno definido culturalmente, por lo que resulta evidente que muchas de las cuestiones que plantea la antropología cultural (el estudio de las culturas) son cruciales para nuestro campo. Debido a su interés compartido en comprender la desviación y cómo la gestionan los grupos sociales, la criminología y la antropología están directamente interesadas en cuestiones como la influencia de los medios de comunicación, las subculturas, la dinámica familiar, etc., que han dado lugar a una investigación antropológica en profundidad.

CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

La Criminalística se reconoce también como policía científica o técnica de instrucción o simplemente de investigación criminal, “es una disciplina que utiliza todos los medios técnicos y científicos a su alcance para el descubrimiento del delito y sus autores. La criminalística comprende el estudio sobre balística, dactiloscopia, química y explosivos, documentología, etc”.

La criminología reclama su condición de ciencia, los cultores de la criminalística reconocen que esta “es un arte y no una ciencia”, por lo tanto, debe ser discutida en términos de preceptos y consejos en lugar de leyes y teorías rígidas.

La criminalística es un conjunto de técnicas de índole diversa que permite rehacer la realidad de un acontecimiento delictivo y descubrir

Criminología y su relación con otras disciplinas

sus autores. El especialista en su investigación debe responder, en torno a la comisión de un delito, a preguntas tales como: qué, quién, cómo, cuándo, dónde, etc.

Aun cuando desde el punto de vista ontológico son claramente distintas, no puede decirse que la criminología y la criminalística se encuentren completamente desvinculadas, de hecho, en su aplicación práctica se auxilian mutuamente.

CRIMINOLOGIA Y ESTADÍSTICA

En sentido amplio, el término *Estadística* significa la recolección y tabulación de datos y el señalamiento de conclusiones a partir de esos datos. Es la ciencia y la tecnología de la medición y las probabilidades.

Desde las iniciales y rudimentarias investigaciones *lombrosianas* hasta las sofisticadas indagaciones de campo que se realizan sobre diversos aspectos de la criminalidad, la estadística ha sido auxiliar eficaz de la criminología.

Se entiende por estadística criminal “el conjunto de datos numéricos sobre los crímenes y criminales, extraídos de los registros de organismos oficiales, clasificados, dispuestos y analizados en forma que revelen relaciones entre categorías y datos, publicados periódicamente según un plan uniforme (*Thorstenin Sellin*)

CRIMINOLOGIA Y POLÍTICA CRIMINAL

La Política criminal, en cuanto disciplina ofrece a los poderes públicos las opciones científicas concretas más adecuadas para el eficaz control

Criminología y su relación con otras disciplinas

del crimen, y las alternativas legales consiguientes, ha facilitado la recepción de las investigaciones criminológicas y su transformación en procesos normativos.

La política criminal ha sido el puente necesario entre el saber empírico (criminología) y su concreción normativa (legislación penal). Hoy en día se comparte la opinión de que Criminología, Política criminal y Derecho penal son tres pilares del sistema de las ciencias criminales, recíprocamente interdependientes.

La criminología está llamada a aportar el sustrato empírico del mismo, su fundamento científico.

La Política criminal, a transformar la experiencia criminológica en "*opciones*" y "*estrategias*" concretas asumibles por el legislador y los poderes públicos.

El Derecho penal, a convertir en proposiciones jurídicas, generales y obligatorias, el saber criminológico esgrimido por la Política criminal con estricto respeto de las garantías individuales y de los principios de seguridad e igualdad propios de un Estado de Derecho (Genovés et al., 2006).

The background of the page is a light blue-grey color with several fingerprints scattered across it. The fingerprints are in various orientations and some are more prominent than others. The text is centered over the fingerprints.

CAPÍTULO 3

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

CAPÍTULO 3

EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

Bernardo de Quiroz, expresó: “Criminología la ha habido siempre, desde que ha habido crímenes...; una criminología, incipiente, rudimentaria, elemental; tan elemental y tosca, tan pedestre y vulgar como los romances de ciego, que siempre tuvieron en el delito una de sus favoritas inspiraciones”, *Zaffaroni*, dice que: “existió siempre y en todo el mundo”¹¹.

De las más diversas fuentes cabe determinar dos: las de carácter filosófico, ideológico o político (utópicos, ilustrados, clásicos y reformistas) y las de naturaleza empírica (Fisiología, Neurología, Psiquiatría, etc.)

Bajo cualquier cultura, el crimen y el criminal han ejercido una particular fascinación entre los hombres. Criminología ha habido siempre, desde que ha existido crímenes.

Goppinger, sostiene que perfectamente puede decirse que la criminología en verdad tiene solo una corta historia (científica), pero que tiene un largo pasado. Muestras importantes de ese largo pasado, los constituyen obras como el Código del fundador del imperio babilónico, *Hammurabi (1730-1685) a.C.*, la legislación mosaica, contenida en los cinco libros del *Pentateuco*, (*Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio*), el *libro de los Muertos del antiguo Egipto (s. XVI a C)*, el *Libro de la Ley de Manú* síntesis de las doctrinas del brahmanismo,

atribuido al “padre de los hombres” (*Manú*), la *Ley de las Doce Tablas*, primer código escrito de los romanos, promulgado en el año *450 a C.*, el *Digesto*, las *Institutas*, las *Novelas* y los *Códigos*, amplias recopilaciones del derecho romano, ordenadas por *Justiniano I (482-565)*, obras estas últimas que constituyen los fundamentos mediatos de nuestra juridicidad.

Sin embargo, la Criminología junto con otras ciencias diversas, es hija del *siglo XIX*. Sus orígenes datan poco más o menos de 1830, la misma época en que se inició la Sociología. Se afirma que solo hay unos cuantos escritores del siglo XVIII que pueden reclamar el título de precursores de la Criminología, pues no los hay a excepción de *Tomás Moro*.

ANTIGÜEDAD

Se puede afirmar que la mayor parte de las ciencias tienen su origen en la antigüedad, no así en el caso de la Criminología. Sin embargo, podemos encontrar a dos escritores griegos más significativos, puesto que los romanos carecen de importancia. Aun antes de la era cristiana, algunos filósofos se ocuparon del crimen como fenómeno. Tanto *Platón (428-347 a. C)* como *Aristóteles (384-322 a. C)*, efectuaron observaciones críticas acerca de la correlación entre las situaciones socioeconómicas y la delincuencia individual y colectiva.

Lucio Anneo Séneca, natural de *Córdoba (4-65)*, se ocupó en tiempos románticos del delincuente y de la pena. Esta debía cumplir una función correctiva o, en la imposibilidad de tal propósito, eliminatória. Escribe *“De clementia”*.

Séneca sostiene las bondades del *perdón* de la primera ofensa por motivaciones psicológicas y correctivas. Derivada y publicada “*De ira*” entre los años *40 y 41*.

PLATÓN (427-347 A. C)

Veía en el oro y en el medio ambiente los factores de muchos delitos- decía- que el afán por el aumento de riqueza era el motivo por el que disminuían las virtudes humanas. La pena tenía fines curativos y de purificación criminal, al igual que la prevención (*intimidación*) por medio de la ejecución pública.

ARISTÓTELES (384-322 a. C)

Encuentra algún pasaje referente a la relación entre el delito y la sociedad. En su obra “*Política*” existen estas citas: “La miseria engendra rebelión y delito”. Los delitos más grandes no se cometen para adquirir lo necesario, sino lo superfluo”. Ubicaba como causas a las necesidades económicas, las pasiones, el deseo de riquezas y, a la superpoblación. Encontraba en la planificación familiar, en la educación formas de contrarrestar las infracciones, en un principio rechazaba las penas, pero luego las justificó cuando el hombre desatendió los esfuerzos estatales.

Estos dos autores son importantes también dentro del campo del Derecho Penal, en especial *Platón*, que refiriéndose a la pena en su aspecto práctico sentenció de esta manera “*no castigamos porque alguien haya delinquido, sino para que nadie delinca*”

EDAD MEDIA

Los escolásticos tampoco concedieron mucha atención al problema. En *Santo Tomás de Aquino (1226-1274)*, se encuentran algunos pasajes que hacen referencia a la influencia de la pobreza en el delito” Si los ricos se encuentran en una situación en la que no pueden mantenerse a sí mismos y desperdician sus dones, afirma, rápidamente recurrirán al robo. El robo ocurre típicamente en situaciones de pobreza. También es fundamental considerar su concepto, que defiende el robo en situaciones de gran necesidad.

ETAPA PRECIENTÍFICA

El exponente más eminente del pensamiento utópico es **Tomás Moro (1478-1535)**, autor de “*Utopía*”, canciller de **Enrique VIII**, jurista, sociólogo y humanista inglés. Probablemente fue el primero en llamar la atención sobre el vínculo entre el estatus socioeconómico, la estructura social y la criminalidad. Pensaba que la injusticia era causada por el dinero y la propiedad privada, y que la educación era la clave para encontrarle un remedio. que debía suministrar la República. La reprensión, decía, este filósofo, es intrascendente mientras haya miseria; se justifica cuando se delinque luego de que la “República” ha hecho todo lo posible por evitar el crimen, lo mismo que en los casos de perversión plenamente demostrada.

También es importante destacar la sugerencia de *Moro* de que el gobierno tome las medidas necesarias para garantizar que el ofensor

proporcione a la víctima su trabajo a cambio de una compensación por el daño causado.

Basada en las tres corrientes principales de la *Ilustración* —*la utilitarista de Bentham, la iusnaturalista de Pufendorf y la racionalista de Montesquieu*—, hacia finales de la *Edad Media* se produjo una reacción contra el derecho y la jurisprudencia.

El "*Espíritu de las leyes*" de *Charles de Secondat Montesquieu (1689-1755)* defendía la separación de poderes, la prohibición de las penas crueles e inusuales y la prohibición de la tortura. que el objetivo primordial de cualquier política criminal debe ser la prevención del delito.

Jean-Jacques Rousseau 1712-1778, en su trabajo "El Contrato Social", argumenta que el ser humano es naturalmente bondadoso y que su entorno natural lo corrompe, una tesis que ha generado mucha controversia. En contraste, Thomas Hobbes sostenía que "el hombre es un lobo para el hombre".

Rousseau sostiene que el crimen surge por primera vez cuando surge el contrato social (es decir, el acuerdo entre los hombres para pasar de un estado de no coexistencia a un estado de cohabitación en forma de Estado). El criminal rompe esta promesa histórica, queda marginado en la sociedad civil y debe ser visto como un rebelde. No hay muchos criminales en un Estado bien administrado; el crimen es un signo tanto de un Estado desorganizado como de una sociedad mal estructurada.

PIONEROS DE LA CIENCIA PENITENCIARIA MODERNA

Cesare Beccaria 1738 - 1794 fue uno de los hombres más destacados de este ámbito. En su obra "De los delitos y las penas", criticó la falta de raciocinio e impiedad de las leyes del siglo XVIII. Basándose en la idea del contrato social, defendió la legalidad de las penas y de los delitos, promovió una política de prevención del crimen y desarrolló una teoría utilitarista de las sanciones. Introdujo además conceptos como la legalidad estricta de los delitos y penas, leyes claras, abolición de la tortura, y el principio de inocencia, abogando por la educación y la rehabilitación como fines de la pena, y oponiéndose a la pena de muerte.

John Howard, juez de Bedford y consejero parlamentario en temas penitenciarios, viajó ampliamente para estudiar las condiciones carcelarias de su época. Su trabajo "Situación de las prisiones en Inglaterra y Gales" es un documento importante sobre las condiciones penitenciarias. Howard se centró sobre todo en el análisis del reo y en la observación directa como método de investigación.

Jeremy Bentham, discípulo de Howard, adoptó muchas de sus ideas, como la separación de sexos en prisión y la importancia de la alimentación y la higiene. Bentham enfatizó la atención a los reos liberados y la reforma efectiva del criminal. Fue uno de los primeros en utilizar el término "profilaxis criminal", sugiriendo que los datos criminales deberían guiar la legislación pública, proporcionando así indicadores para evaluar la efectividad de las leyes.

P.A. Feuerbach, fue denominado como el pionero alemán de la ciencia penal, contribuyó significativamente a la teoría del castigo, argumentando que la pena no debe ser vista como retribución ni como un medio de resocialización, sino principalmente como un elemento disuasorio psicológico para prevenir el delito (Antonio, 2019).

FISIONOMÍA Y LA FRENOLOGÍA

Estas ideas representan las primeras manifestaciones de la criminología, con figuras destacadas como Lavater y Gall.

Los frenólogos sostenían que la observación del cráneo podía revelar las cualidades y el carácter de una persona, en concordancia con la forma del cerebro. Al estudiar las cabezas de personas condenadas a muerte, concluyeron que los criminales tenían áreas del cerebro particularmente desarrolladas, como las zonas asociadas con la propensión al asesinato, situadas encima y delante de las orejas, y los centros del instinto protector, el coraje y el deseo de luchar, situados detrás de las orejas.

La fisionomía, por su parte, vinculaba la apariencia externa de una persona con su interior. Creían que los gestos, expresiones y reacciones, especialmente del rostro, reflejaban el estado mental del individuo. Se asumía una conexión íntima entre el cuerpo y el alma, donde una deformidad en uno de estos aspectos indicaba una alteración en el otro (Comas, 1852).

LA ESCUELA POSITIVISTA

La escuela positivista se centraba en el estudio detallado del criminal, considerándolo el foco del análisis penal. Sus postulados incluían:

- a) Enfocar el análisis en el delincuente, visto como la figura central de la justicia penal.
- b) Considerar el delito como un fenómeno natural y humano, resultante de causas individuales, sociales y físicas.
- c) Ver la defensa social como el objetivo principal de la pena.
- d) Proponer una pena indeterminada basada en la personalidad del delincuente, orientada hacia su readaptación.
- e) Clasificar a los delincuentes en categorías como ocasionales, habituales, natos, pasionales, entre otras.
- f) Considerar al delincuente como alguien anormal, al menos en el momento de cometer el crimen.
- g) Sostener que los actos están regidos por la ley de causalidad, en contraposición a la idea del libre albedrío.

César Lombroso 1835-1909 presentó varias ideas clave en su doctrina:

1. **Tripleta Doctrinal:** Lombroso postuló que los delincuentes, especialmente los natos, presentaban características de atavismo, locura moral y epilepsia. El atavismo se refiere a una regresión a comportamientos primitivos como el incesto, el canibalismo, y rasgos animales y de la niñez como la cólera, el egoísmo y la

amoralidad. La locura moral se caracteriza por la falta de empatía hacia los demás, y la epilepsia por comportamientos inexplicables.

2. Criminal Nato: Según Lombroso, ciertos individuos, debido a características físicas y psíquicas específicas, tenían una mayor predisposición a la criminalidad. Entre las características físicas se incluían una capacidad craneal reducida, mandíbulas muy desarrolladas, pómulos pronunciados, una mirada feroz, cabello rizado y lanoso, y orejas grandes. En cuanto a las características psíquicas, mencionaba agilidad, tatuajes, insensibilidad, crueldad, indolencia y superstición.

3. Clasificación de los criminales: Lombroso distinguió entre diferentes tipos de delincuentes: natos, pasionales (motivados por razones nobles), locos (con enfermedades mentales) y ocasionales (pseudo criminales y criminaloides).

4. Prevención de la Criminalidad: Lombroso se oponía a las cárceles y abogaba por la implementación del "código preventivo" de Ferri, que proponía que el Estado abordará directamente las causas del crimen. Para los delincuentes natos, recomendaba la simbiosis criminal o canalización del delito, sugiriendo la separación de los jóvenes delincuentes de influencias negativas para colocarlos en granjas o colonias.

Enrico Ferri (1856-1929) propuso varias ideas sobre el crimen y la justicia penal:

1. Causas del crimen: Según Ferri, las causas del crimen pueden ser individuales, como deficiencias anatómicas, fisiológicas, o

aspectos como el tatuaje, sentimientos, moralidad, raza, edad, sexo, estado civil, profesión, domicilio y educación. También mencionó causas físicas, como el clima, la geología, la temperatura, el día y la noche, las estaciones, etc., y causas sociales, como la opinión pública, la población, la industria, la religión, la familia, el consumo de alcohol, la economía, la política y la justicia.

2. **Saturación delictiva:** Basándose en principios físicos y químicos de su tiempo, Ferri desarrolló una ley que él llamó "saturación criminal", que sugiere que la criminalidad futura puede preverse combinando condiciones físicas y sociales con tendencias e impulsos congénitos de los individuos.
3. **Clasificación de los delincuentes:** Ferri clasificó a los delincuentes en varias categorías: insano, nato, habitual, ocasional y pasional.
4. **Peligrosidad:** Definió la peligrosidad como la base de la responsabilidad y la pena, señalando que las características de una persona podrían llevarla a cometer un delito (peligrosidad social) o a reincidir (peligrosidad criminal).
5. **Defensa social:** Según Ferri, debía existir un código preventivo para contrarrestar los factores del delito, incluyendo medidas como penas para aislar a los insanos y proteger a la sociedad, así como para rehabilitar y reinsertar a los delincuentes.
6. **Código preventivo:** Ferri sostenía que era más valioso hacer progresos en la prevención social que implementar un código penal completo. Para esto, propuso reformas en aspectos

económicos, políticos, científicos, y en normas civiles, administrativas, religiosas, familiares y educativas.

Raffaele Garófalo (1934) proponía las siguientes ideas:

1. **Delito natural:** Según Garófalo, el crimen natural es la transgresión de los sentimientos altruistas básicos, particularmente la piedad y la probidad, en la medida en que estos sentimientos son compartidos por una sociedad.
2. **Temibilidad y peligrosidad:** Introdujo la noción de "temibilidad," que luego se amplió a "peligrosidad," para describir la maldad constante y activa de un delincuente y el daño potencial que se podría esperar de él. Inicialmente, clasificó a los criminales en tres categorías: impíos (quienes dañan la piedad), ímprobos (quienes ofenden la probidad) y salteadores (que son tanto impíos como ímprobos). Posteriormente, habló de otros tipos, como los violentos (sin piedad), los endémicos (particulares de una comunidad), los pasionales (debido a su temperamento o influencia del alcohol), los deficientes en probidad (que ofenden la probidad), y los lascivos o cínicos (que lesionan la libertad y el honor sexual).
3. **La pena:** Garófalo argumentaba que la pena debe ser principalmente preventiva y adaptarse a la peligrosidad del delincuente, en lugar de centrarse únicamente en el daño causado o en el impulso criminal detrás del acto (Lombroso et al., 1975).

EL ENFOQUE DE LA CRIMINOLOGÍA:

La Criminología busca convertirse en una ciencia integrada que se nutre de la estadística, antropología, psicología y sociología. No se centra en el crimen como un evento individual, sino que lo ve como un fenómeno social y colectivo, con el objetivo de formular leyes que expliquen el delito.

CRIMINOLOGÍA CLÍNICA.

Este enfoque considera al criminal como un individuo anormal, tratándolo como si estuviera en estado patológico. Se enfoca más en el estudio del individuo que ya ha cometido un crimen, especialmente aquellas que ya se encuentran condenadas. El campo de investigación principal es la prisión o un centro psiquiátrico penitenciario, donde un equipo de especialistas entre ellos: médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales diagnóstica y pronostica el comportamiento del criminal, y propone un manejo clínico y farmacológico. Su función es netamente médica.

CRIMINOLOGÍA CRÍTICA.

A pesar de la falta de consenso, la criminología crítica propone:

a) Un cambio de paradigma del enfoque etiológico al marxista, relacionado con el conflictualismo.

b) Una modificación del objeto de estudio de la criminología, de las "causas" del crimen al origen, aplicación y ejecución del proceso de criminalización.

c) Un cambio en la política delictiva, de sugerencias preventivas de carácter reformista a un planteamiento "alternativo" y, eventualmente, un cambio en el sistema económico y político.

d) Estudio de la ley penal y la delincuencia en un contexto social y político

LA PERSPECTIVA ABOLICIONISTA.

Este enfoque aboga por la desaparición del sistema judicial penal, cuestionando la realidad del concepto de "delito". Propone la eliminación de las prisiones y del sistema de justicia, promoviendo la mínima intervención, descriminalización, despenalización, desprisonalización y desjudicialización, buscando medios alternativos para prevenir y detener los delitos(Baratta, 1986).



CAPÍTULO 4

DESVIACIÓN Y CRIMINALIDAD

CAPÍTULO 4

DESVIACIÓN Y CRIMINALIDAD

La desviación se define como el conjunto de acciones desviadas que se dan en el interior de una determinada civilización en un período determinado. Se considera desviación cualquier conducta que se aparte de las normas o patrones de conducta que un grupo impone de forma coercitiva, utilizando el miedo a una reacción social negativa como medio para intentar controlar dicha conducta.

Las leyes penales describen el delito como un tipo de actividad aberrante, a la que se aplica una pena como respuesta institucional de la sociedad.

El delito es un tipo de fenómeno social aberrante que está compuesto por todos los delitos que tienen lugar en una sociedad en un momento determinado; puede considerarse un "fenómeno de masas".

En términos generales, las actividades individuales se denominan delito y conducta desviada. Criminalidad y desviación son términos utilizados para describir eventos sociales que son la culminación de actos desviados o delitos individuales, respectivamente.

Además de la actividad delictiva, existen diversas formas de conducta desviada, como la llamada "**enfermedad mental**", que engloba una microdesviación consistente en acciones que se apartan de los estándares de las "**buenas costumbres o modales**", la moda, etc..

CARACTERÍSTICAS DE LA DESVIACIÓN

Existen dos características de la desviación: *su universalidad* y su *relatividad*.

La desviación es universal porque ha existido y seguirá existiendo en todas las sociedades humanas: pasadas, presentes y futuras. *“El delito ha existido siempre en todas partes; pocos hechos tan universales como él”*(Rico, 1981).

La delincuencia está integrada en todas las sociedades porque no hay posibilidad que exista una sin su presencia *Alfonso Cardoza Ortiz* afirmaba que “la delincuencia será siempre un mal inseparable de la vida social, como la enfermedad y las dolencias suelen acompañar ordinariamente a la vida física.”

El apotegma “donde hay hombre, hay sociedad” se refiere a la presencia de normas o leyes en su sentido más amplio. Si ampliamos un poco esta idea, podríamos afirmar también que “donde hay normas, siempre habrá quienes las violen”, o, a la inversa, “donde hay desviación, hay delito, en el sentido más amplio”, y, más aún, “donde hay desviación, hay reacción social, y donde hay delito, hay sanción”.

A pesar de su universalidad, la desviación también es subjetiva, ya que el significado de desviación puede diferir significativamente entre sociedades e incluso dentro de un mismo grupo social. Con el tiempo cambia constantemente.

La multiplicidad de sistemas jurídicos es una expresión de la relatividad de la desviación. Sin embargo, una comparación directa en el espacio y el tiempo puede confirmar que lo que es aberrante en un lugar no lo es en otro, y que lo que es aberrante hoy puede no serlo mañana o ayer (César, 2015).

Rosa de Olmo considera que “la desviación es algo relativa que depende de quien la define”.

LA CRIMINALIDAD

El conjunto de delitos y transgresiones cometidos en un período y lugar determinados se denomina criminalidad.

Sin embargo, dependiendo de la cantidad de delitos que se toman de una fuente o de cómo se producen, esta idea puede distinguirse.

Para estudiar estadísticamente el delito se necesitan detalles específicos, ya que permiten clasificar los fenómenos de diversas maneras. Como resultado, existen varios tipos de criminalidad que pueden estudiarse: real, aparente, legal, encubierta, judicial, impune, tratada, global y específica ¹⁵.

Criminalidad Real

Es el conjunto de delitos e infracciones reales que ocurren dentro de un período de tiempo y lugar específicos, independientemente de que las autoridades o personas específicas tengan conocimiento de ellos o hayan realizado algún tipo de investigación.

Criminalidad aparente

Está constituido por el conjunto de delitos y transgresiones que se ponen en conocimiento de las autoridades (jueces, policía judicial) como consecuencia de denuncias, conocimiento de primera mano de dichos funcionarios, información privada o cualquier otro canal de comunicación o percepción.

Criminalidad oculta (cifra negra de la criminalidad)

Se trata del conjunto de delitos, infracciones y otras conductas desviadas que son relevantes para la criminología y que, aunque se producen en una cultura determinada y en un momento determinado, no están representadas en las estadísticas oficiales.

Por tanto, dependiendo de si las autoridades conocen una cifra que se aproxime a la totalidad de los contagios realmente cometidos, la cifra de delitos encubiertos será más o menos amplia.

Si así fuera, la delincuencia encubierta desaparecería si las autoridades conocieran cada delito cometido en un lugar y momento determinados y castigados. Sin embargo, lo cierto es que esa idea nunca es cierta; la delincuencia encubierta siempre persiste, incluso en los países altamente desarrollados con una aplicación eficaz de la ley.

Hay dos posibles razones para este fenómeno: o bien la policía no investiga, o bien la conducta no se denuncia.

Un acto delictivo puede no denunciarse por diversas razones, entre ellas: no ser descubierto; no ser percibido como delictivo por la víctima

o el testigo; desconfianza o animosidad hacia la policía o la autoridad judicial; simpatía por el delincuente; oposición de la comunidad a denunciarlo; miedo a represalias; que la condena se considere más grave que el daño causado por el delito; evitar ser implicado como testigo o cómplice potencial; creencia de que es una pérdida de tiempo; y la posibilidad de obtener una indemnización por otros lados.

Criminalidad legal

Es aquel que ha sido investigado exhaustivamente por la autoridad competente y en relación con el cual se ha dictado una resolución judicial más o menos temporal, como por ejemplo el vehículo de detención.

Criminalidad judicial

Este término se refiere a la parte de la criminalidad legal que termina con una pena definitiva de prisión. Desde una perspectiva puramente jurídica, es el único delito reconocido por un estado de derecho que cae bajo la presunción de que una persona es inocente mientras no haya sido declarada culpable en su contra sentencia irreversible (Olmo, 1998).

Criminalidad impune

Este término se refiere a la parte de la actividad delictiva que se encuentra entre lo aparente y lo judicial; dicho de otra manera, es la cantidad total de delitos conocidos que no condujeron a una condena.

Criminalidad tratada

Esta categoría de la criminalidad judicial se refiere a los delitos por los que se ha dictado sentencia condenatoria y los infractores han cumplido en lo esencial su pena. Quedan fuera de esta categoría los condenados por delitos que no han cumplido o han cumplido parcialmente su pena, y en los que no se ha utilizado en toda su extensión el poder rehabilitador e intimidatorio de la pena penal.

Esta clase de delito se determinaba por los siguientes factores: la inasistencia del acusado al proceso, lo que implica que se declare ausente al acusado; la fuga del acusado o condenado; la pena condicional; la libertad condicional; el indulto judicial; la amnistía; o el indulto.

Criminalidad global

También conocido como *“inespecífico”*, se refiere al conjunto de delitos cometidos en un período y lugar determinados que han sido puestos en conocimiento de las autoridades. Abarca todos los delitos e infracciones sin ningún tipo de discriminación. Tanto la modalidad particular como ésta alude al delito aparente.

Criminalidad específica

Este ámbito de la criminalidad global se refiere a una clase o tipo particular de delitos penales, como los delitos contra la propiedad, la vida o la libertad sexual. Esto también se aplica, en sentido estricto, a

los delitos que miden un tipo particular de delitos que se castigan, como el robo, la agresión sexual, el secuestro o la malversación de fondos.

Criminalidad común

El tipo de delito que comete la persona promedio en la calle, conocido como delito convencional o común, no requiere circunstancias especiales por parte del sujeto del delito. Delitos como el robo, el homicidio y las agresiones sexuales son ejemplos de ello.

Criminalidad de cuello blanco

Edwin Sutherland utilizó el término "delito de cuello blanco" para describir los delitos cometidos por alguien "de responsabilidad y alto estatus social, en el ejercicio de su profesión". Es el delito "profesional" de los ricos y poderosos.

Es comprensible que el delito de cuello blanco tenga uno de los mayores porcentajes de delito encubierto, incluso a pesar del daño que causa a la sociedad.

El término "cifra parda" se utiliza con frecuencia para describir los delitos comunes ocultos de los poderosos, que no se cometen "en el curso de su empleo", mientras que "cifra dorada" se refiere a los delitos de cuello blanco ocultos(Sutherland, 1999).

The background of the page features several fingerprints scattered across a light blue-grey surface. In the upper right corner, there is a blurred, dark, cylindrical object, possibly a container or part of a microscope. The overall aesthetic is clean and scientific.

CAPÍTULO 5

DIRECCIÓN MÉDICO BIOLÓGICA

CAPÍTULO 5

DIRECCIÓN MÉDICO-BIOLÓGICA

Es la teoría que pretende explicar la conducta delictiva a partir de la constitución morfológica y biológica del sujeto. Es la explicación del delito como un hecho en la vida de una persona que considera la propensión al delito en su desarrollo y en sus circunstancias particulares.

Cesare Lombroso (1835-1909)

Según la historia, Cesare Lombroso fue el primero en defender la idea de que ciertas personas nacen con una constitución biológica que las hace más propensas que otras a cometer delitos.

Lombroso era un agudo observador e investigador de las posibles conexiones y asociaciones entre el medio ambiente y el comportamiento humano, incluida la conducta social, criminal y psiquiátrica.

Nació en Verona el 6 de noviembre de 1835, hijo de Aaron Lombroso y Zefora Levi, judíos. Sus padres eran empresarios acomodados cuyos antepasados habían servido con Napoleón en batalla. Se matriculó en la Facultad de Medicina de Pavía en 1852, en Padua en 1854 y en Viena en 1855. Tras una larga ausencia, regresó a Pavía y se graduó como médico el 13 de marzo de 1858. Obtenido su título, Lombroso encara el fenómeno del cretinismo, mientras tanto, termina su monografía que trata de la *“influencia de la civilización sobre la locura y de la locura sobre la civilización”*. El 10 de abril de 1870 contrajo matrimonio; ese mismo año toma parte en un concurso con sus “Estudios clínicos y

experimentales sobre la naturaleza, la génesis, causa y terapia de la pelagra”, obteniendo el premio signado. En Pavía había realizado múltiples autopsias y pericias que lo llevaron a reforzar su teoría atávica y degenerativa, tal el caso de Vilella: famoso bandido de Calabria que a los sesenta años había podido fugar de los propios carabinieri.

Al examinar el cráneo de Vilella, *Lombroso* descubrió varias anomalías, la más notable fue una depresión en el medio de la cresta occipital cerca de la base del cráneo. El cerebro está dividido en dos hemisferios, y la cresta occipital media del cráneo es visible para dividir estos hemisferios.

En los cráneos de hombres, animales y aves prehistóricos se puede ver un orificio que se supone que alberga un tercer lóbulo medio en lugar de la cresta occipital.

En el cráneo de Vilella había una fosa lisa que se parecía a la que mostraban los hombres prehistóricos, una fosa que Lombroso nunca volvería a localizar en tal proporción.

Para establecer una comparación entre criminales, salvajes y hombres prehistóricos, añade a estas características únicas adicionales, como pómulos anchos y mandíbulas voluminosas. Afirma que el primer grupo es atávico, siendo el criminal más atávico y anormal que el lunático.

El descubrimiento apoya la teoría de *Lombroso* sobre la biogenética degenerativa en ciertos machos: deformidades antropomorfas como pómulos anchos, mandíbulas espaciosas y una fosa temporal se

observaron en locos, salvajes, criminales y hombres primitivos. Aquí, utilizando síntomas fisonómicos y craneológicos, destaca su observación biogenética. Según Lombroso, nunca ha habido una anomalía de este tipo en la patología humana o en la historia natural. Además, observó que algunos animales, como las ratas y otros vertebrados más pequeños, tienen con frecuencia esta fosa.

Análisis y crítica de la teoría Lombrosiana

Es de advertir que Lombroso examinó a cientos de delincuentes en vida o bien en sus restos, tomando una serie de datos como medidas, informes, etc.

Por su rigor científico de sus investigaciones, se le considera a este personaje como el “Padre de la Criminología”.

Realizó una serie de estudios desde 1871 hasta 1876, en que publicó la primera edición de su obra “El hombre delincuente”. Pudo examinar a una serie de delincuentes, determinando una de las bases fundamentales del positivismo: “Si los delincuentes son una especie de locos, no deben ser castigados, sino tratados como locos, estar segregados de la sociedad, ya no temporalmente en proporción al delito cometido, sino indeterminadamente en razón de su temibilidad, en manicomios criminales”.

Según Lombroso, el asesino es un criminal nato, ya que su atavismo explica por qué nace criminal. El hombre criminal es aquel que ha persistido en una etapa primordial llamada involución, que es la

regresión de la evolución. El criminal es comparable a un primitivo que ha vuelto a la vida en la sociedad moderna por los fenómenos del atavismo o herencia regresiva(Lombroso et al., 1975).

A la foseta media de la cresta occipital Lombroso va encontrando nuevos caracteres regresivos, que son los siguientes:

- a) **Anatómicamente**, la frente estrecha, los senos frontales agrandados, el desarrollo desproporcionado de los pómulos y las mandíbulas
- b) **Fisiológicamente**, el cinismo o zurdería, la falta o disminución de las reacciones vasculares, la sensibilidad obtusa, la vulnerabilidad
- c) **Psicológicamente**, la insensibilidad a la moral y a la emoción, la falta de remordimiento o la imprevisión
- d) **Socialmente**, los tatuajes, el lenguaje involutivo, metafórico, la escritura jeroglífica, etc.

En resumen, el criminal moderno es una cierta copia biológica, toscamente completada, del bárbaro y primordial”(Lombroso, 2005).

La epilepsia

Otro tema que aborda es la epilepsia. Para ilustrarlo, menciona al criminal italiano Salvador Misdea, quien en 1884 asesinó a casi una docena de compañeros soldados y lesionó a varios más sin razón aparente. Esto lo lleva a concluir que el criminal nato también presenta características epilépticas.

Lombroso observó además que no todos los problemas podrían entenderse por atavismo, ya que había individuos que no presentaban las características regresivas y estigmas típicos de este fenómeno, sino que también mostraban signos de epilepsia. Para sustentar su teoría sobre la epilepsia, Lombroso clasificó la influencia de esta condición en las conductas criminales en varios grados:

1. Delincuente epiléptico de primer grado: epilepsia larvada.
2. Delincuente epiléptico de segundo grado: epilepsia crónica.
3. Delincuente epiléptico de tercer grado: delincuente con locura moral.
4. Delincuente epiléptico de cuarto grado: delincuente nato.

A partir de lo expuesto, Lombroso no sólo distinguió entre el epiléptico y el criminal nato por vía del atavismo, sino que añadió a su teoría un tercer grupo: el criminal moral. Definió al loco moral como una persona cuyas facultades emocionales se ven afectadas por perturbaciones, pero no sus poderes intelectuales. Según Lombroso, este estado era mórbido, patológico o una enfermedad. Aun así, el mayor interés en la criminología surgió y sigue surgiendo de su tesis del criminal nato.

Clasificación de los criminales

Inicialmente, los criminales se clasificaban en dos categorías: los verdaderos criminales y los criminaloides (delincuentes pasionales y ocasionales). Ferri influyó en Lombroso en el desarrollo de esta

clasificación de delincuentes, que es una idea clásica en el campo de la criminología.

- Delincuente nato.
- Delincuente loco o matto.
- Delincuente habitual.
- Delincuente pasional.
- Delincuente ocasional.

Delincuente nato

Lombroso, al comparar cráneos de salvajes, hombres prehistóricos y animales, fortaleció su idea del atavismo y del delincuente nato. Para él, un delincuente nato es una persona enferma, aunque no necesariamente en el aspecto físico, sino en el aspecto psicológico. Esta persona sufre de una locura moral, por lo que no debería ser tratada como un delincuente tradicional. En lugar de imponer un castigo, se debería encarcelar no como un castigo por sus acciones, sino como una medida de seguridad debido a su alta peligrosidad.

Según Lombroso, el criminal nato tiene una base epiléptica, como ocurre con todos los delincuentes, una conclusión a la que llegó al estudiar el caso de "Misdea", donde descubrió que este padecía epilepsia. Al investigar este padecimiento en otros criminales, encontró que era común entre ellos, observando que los epilépticos tienden a ser altamente agresivos y peligrosos.

Lombroso también afirmó que los individuos con características físicas típicas de asesinos tienen una predisposición, aunque no una predestinación, hacia el comportamiento delictivo.

Ferri identifica al delincuente nato en el personaje de "Macbeth" de Shakespeare, destacando que muestra signos de epilepsia, evidentes en sus ausencias y visiones fantasmales.

Sin embargo, el concepto de delincuente nato ha sido criticado por implicar un determinismo en las personas, sugiriendo que aquellos con características de delincuente nato están destinados a delinquir, lo que elimina el libre albedrío y la capacidad de elegir.

Además, no todas las personas que muestran estas características tienen la predisposición que Lombroso describe, lo que convierte al concepto de criminal nato en una teoría interesante pero que lamentablemente no ha podido ser comprobada. Tarde, por su parte, criticó la idea de Lombroso de que el criminal nato se explica por atavismo, relacionando a los delincuentes con los salvajes. Por lo que afirma que en sociedades salvajes también existen reglamentos que consienten una buena convivencia, e incluso se puede agregar que en estas sociedades el crimen no podría existir, y que por otro lado, en los ojos del individuo normal los proceder del hombre salvaje pueden parecer despiadadas y violentas.

En última instancia, no está comprobado que todos los delincuentes padezcan epilepsia, como sugería Lombroso. Además, el problema que representaba esta condición hace años ha cambiado significativamente,

ya que los avances y tratamientos en este campo han sido notables. De hecho, en estudios realizados en presos, donde se les aplicaron exámenes electroencefalográficos, se descubrió que sólo una pequeña minoría de criminales padecía epilepsia.

El delincuente loco o matto

Ferri identifica a "Hamlet" como un ejemplo clásico de un delincuente con locura moral, un estado en el que una persona sufre una alteración del sentido moral sin afectar su inteligencia o voluntad. Lombroso también reconoce la existencia de criminales locos, aunque considera la epilepsia como una causa más relevante que la locura moral.

Según él, un criminal loco es alguien que ya tenía perturbadas sus facultades mentales antes de cometer un crimen, mientras que un loco delincuente pierde la razón después de cometer el delito.

En ambos casos, estos individuos se consideran inimputables en la Escuela Clásica del Derecho Penal o irresponsables según la Escuela Positivista, debido a su patología mental. La legislación actual considera que un criminal loco no puede ser procesado si su estado mental lo incapacita, y si se recupera, no podría ser juzgado. Sin embargo, un loco delincuente, que se vuelve loco después del delito, puede ser procesado y condenado si recupera su cordura.

Lombroso igualmente agrega a los enfermos alcohólicos en la categoría de criminales locos, en base a que el alcohol puede destruir centros nerviosos y afectar la conciencia moral, llevando a la locura.

Además, describe a un tipo de delincuente llamado "mattoide", similar al término "locoide", que se refiere a alguien que no está completamente loco, pero que muestra características cercanas a la locura. Un ejemplo es el caso de Passanante, quien intentó asesinar al rey Humberto I debido a sus ideas políticas grandilocuentes, lo que refleja un comportamiento paranoico con delirios de grandeza o persecución.

Delincuente habitual

Se refiere a una persona que, aunque no sea un delincuente nato, comete crímenes repetidamente debido a la influencia del entorno social. Según Lombroso, un reincidente es como un "delincuente nato en proceso".

Delincuente pasional

En la obra "Otelo" de Shakespeare, se presenta el arquetipo del criminal de tipo pasional a través de un personaje que comete un homicidio por celos. La historia describe a Quadí, un hombre noble y rico que se enamora de una mujer de mala reputación, posiblemente debido a su falta de experiencia o a la pasión que lo ciega. A pesar de que sus amigos le advierten sobre la verdadera naturaleza de la mujer, Quadí se niega a aceptarlo, mata a la mujer e intenta suicidarse tras enfrentarse a la insoportable verdad que le presentan las pruebas, pero le salvan la vida. Incluso después de sobrevivir durante más de dos décadas y formar una familia, sigue amando a la mujer que le trajo tanta

desgracia y, finalmente, cuando llega al punto más bajo de su desesperación, se quita la vida.

Un "delincuente pasional" es alguien que comete un delito motivado por emociones intensas o impulsos emocionales fuertes, como el amor, la ira, o los celos. Un delincuente pasional no es inherentemente criminal ni tiene problemas mentales; actúa impulsado por un arranque emocional o pasional, como sugiere su nombre. Algunos creen que este tipo de delincuente no es particularmente peligroso, ya que su comportamiento criminal surge de una emoción intensa que es poco probable que se repita. Sin embargo, otros opinan que estos individuos son muy peligrosos porque pueden perder el control bajo la influencia de sus sentimientos, lo que podría llevarlos a cometer delitos cada vez que experimenten esos arranques emocionales.

El delincuente ocasional

El delincuente ocasional es visto por Lombroso como un "pseudo delincuente," es decir, su involucramiento en el crimen ocurre por algún accidente o por error, debido a factores externos que lo llevan a cometer un delito. Este tipo de delitos suelen ser menores y se deben a circunstancias especiales como por ejemplo los robos, fraudes, o lesiones en peleas.

En la teoría lombrosiana, este tipo de criminal no es considerado nato, loco, pasional ni habitual, sino alguien que comete un delito por error o por factores externos lo obligan a cometer un crimen. Aunque las teorías de Lombroso han sido superadas y su concepto del "delincuente

nato" es ahora una idea histórica obsoleta, su mérito radica en haber ofrecido una explicación coherente sobre las causas del crimen, destacando la importancia del "delincuente," un aspecto que los teóricos clásicos no habían considerado al enfocarse en el crimen como un "ente jurídico." Lombroso fue un revolucionario en su tiempo, sacudiendo las bases del derecho penal y constituyendo un pilar de la Escuela Positivista, que se centró en investigar las causas del crimen en relación con la personalidad del delincuente (E. Martínez, 1997).



CAPÍTULO 6

BIOTIPOLOGÍA

CAPÍTULO 6

BIOTIPOLOGÍA

La biotipología es una disciplina que estudia los diferentes "tipos antropológicos" y sus variaciones, tanto a nivel constitucional como hereditario. Los seres humanos pueden clasificarse en distintos tipos según diversos criterios de observación, enfocados en diferentes correlaciones, como las somato-psíquicas (según Kretschmer) o las somato-mesológicas (según Sigaud), entre otras.

La escuela francesa, por ejemplo, consideró que el tipo humano estaba determinado preferentemente por causas exógenas.

Los italianos, sin negar el factor de la adaptación ambiental de la predisposición genética, consideran que el tipo es esencialmente de origen endógeno hereditario.

Pende da prioridad específica al factor glandular. Pero el propio endocrinólogo considera la concurrencia de factores hereditarios, ambientales, postconcepcionales, humorales y neuropsíquicos dominantes.

Hipócrates, quien vivió alrededor del año 460 al 377 a.C., es conocido como el "padre de la medicina". Se le da la atribución de ser el primer hombre en clasificar a las personas en cuatro tipos, basándose en la predominancia de uno de los cuatro humores corporales, los

cuales, según él, determinaban el temperamento de una persona. Estos tipos son:

- a. Sanguíneo: Dominado por la sangre, asociado con un temperamento inconstante y eufórico.
- b. Flemático: Caracterizado por un predominio de la linfa, con una personalidad lenta.
- c. Melancólico: Influenciado por la bilis negra, tendente sobre todo a la depresión y a la tristeza.
- d. Colérico: Con la bilis como humor predominante, se asocia con un temperamento violento.

El pensamiento de Hipócrates tuvo vigencia por mucho tiempo, precisamente hasta la Edad Media, en la que predominaron las ideas demonológicas. En la actualidad existe una variedad de clasificaciones tipológicas en el campo de la criminología.

Biotipología de Ernest Kretschmer: (1888-1964)

Clasifica los somatotipos basándose en el desarrollo relativo de las líneas verticales y horizontales del cuerpo humano, identificando tres tipos:

- a. Leptosomo: Predominan las líneas verticales. Se caracterizan por una estructura corporal y facial estrecha, con hombros y caja torácica delgados, abdomen plano, extremidades largas, y poco peso corporal. Tienen gran resistencia física. Un ejemplo de este tipo es Don Quijote.

- b. Asténico: Comparten las características físicas de los leptosomos, como frente huidiza, nariz puntiaguda y larga, maxilar inferior estrecho y bajo, y un cuerpo relativamente frágil. Suelen tener cabello abundante.
- c. Atlético: De estatura media o ligeramente superior, tienen un desarrollo equilibrado de las líneas horizontales y verticales. Poseen estructuras óseas y musculares fuertes, especialmente en el tórax, con clavículas voluminosas, articulaciones sólidas, manos grandes, pómulos prominentes, y una mandíbula maciza. Este tipo se considera el ideal de la belleza masculina.
- d. Pícnico: Predominan las líneas horizontales sobre las verticales. Su estatura es media o inferior a la media, con una caja torácica abombada y abdomen desarrollado. Tienen un cuello corto, lo que da la impresión de que la cabeza está directamente unida al tórax. Tienen una frente amplia, y algunos presentan calvicie, con cejas poco desarrolladas y barba que cubre el cuello y las mejillas. Un ejemplo de este tipo es Sancho Panza(Schreider, 1944).

Kretschmer asocia los tipos somáticos con ciertas características psicológicas de la siguiente forma:

- a. Leptosomo: Se caracteriza por un temperamento esquizotímico, con una inclinación hacia el estado de esquizofrenia.
- b. Atlético: Tiene un temperamento viscoso, es decir, se caracteriza por una particular lentitud y por lo general es propenso a la epilepsia.

- c. Pícnico: Presenta un temperamento ciclotímico, alternando entre estados de euforia y depresión, y tiene tendencia a la psicosis maníaco-depresiva.

En cuanto a posibles comportamientos criminales, estos biotipos presentan las siguientes características:

- a. Leptosomos: Suelen cometer crímenes que requieren astucia o inteligencia, como fraudes. Tienen una gran predisposición a delinquir, pueden empezar a una edad temprana y son propensos a reincidir en sus crímenes.
- b. Atlético: No tienen una edad específica de inicio delictivo. Sus actos delictivos suelen ser marcados por la brutalidad, incluyendo crímenes violentos como homicidios, lesiones, y robos con violencia, y también pueden reincidir.
- c. Pícnico: Pueden cometer crímenes de carácter vandálico, mostrar falta de respeto a las autoridades, y atentar contra la integridad personal. En episodios depresivos, pueden llegar incluso a suicidarse.

Kretschmer considera que los leptosomos son los más peligrosos en términos de comportamiento criminal, mientras que los pícnico son menos peligrosos, aunque estos últimos tienen una mayor tendencia al suicidio.

Biotipología de William Sheldon: (1899-1877).

Parte del supuesto que los tipos somáticos tengan correlación con el temperamento, estando vinculados con ciertas formas conductuales, incluidas las criminales.

Su clasificación se sustenta en las tres hojas blastodérmicas que se presentan en el embrión humano (célula de la procedencia). El predominio o hipertrofia de una de estas hojas, con la correlativa atrofia de las otras dos, a manera de homeostasis, constituyen los tipos de clasificación.

- a. El tipo endomorfo (hoja más interna), es pesado, con estructura corporal similar al pícnico de Kretschmer, su conducta es de carácter letárgico.
- b. El tipo mesomorfo (hoja intermedia) de gran desarrollo muscular, con apariencia atlética, activo y violento, les considera los más proclives a devenir en delincuentes, contradiciendo la tesis de Kretschmer.
- c. El tipo ectomorfo, es alto, delgado, físicamente similar al leptosoma de Kretschmer, es más intelectual y menos social que los otros.

Sheldon considera que en la mayoría de las personas estas características se presentan combinadas en sus tres modelos, siendo los tipos intermedios los más frecuentes.

Además, elaboró una fórmula somatotípica integrada por tres cifras en una escala de 1 a 7 (1 equivale a la máxima atrofia de la hoja blastodérmica medida y 7 a su extrema hipertrofia); la primera de las cifras señala el desarrollo del endodermo, la segunda el del mesodermo y la tercera el del ectodermo.

El endodermo ideal tendría como fórmula somatotípica 7-1-1; el mesomorfo ideal sería 1-7-1, y el ectomorfo ideal 1-1-7. El normotípico ideal tendría la fórmula somatotípica 4-4-4-, que implica un desarrollo normal.

En cuanto al tipo temperamental:

- El endomorfo es viscerotónico, de naturaleza sibarítezca, inclinado a la vida fácil.
- El mesomorfo es somatotónico de gran fortaleza y muy activo.
- El ectomorfo, de temperamento cerebro tónico, es introvertido y de gran actividad intelectual, inadaptado al medio (Cabrera Trujillano et al., 2019).

Sir Francis Galton (1822-1911), en su obra "Genialidad heredada", argumentó que la inteligencia es una característica innata y heredada, y que está presente en un número limitado de familias. Según él, ciertas características de la personalidad se transmiten genéticamente. Esta idea fue muy popular en su época y todavía hoy algunos psicólogos sostienen que los factores hereditarios desempeñan un papel significativo en la inteligencia.

Familias criminales

El estudio de las "familias criminales" ha llevado a los biólogos a investigar la influencia de la herencia en la conducta delictiva, lo que se conoce como "genealogía criminal". Lange realizó estudios con gemelos (hijos de padres criminales) para medir cualitativa y cuantitativamente cómo la herencia influye en la conducta criminal. Existen gemelos monovitelinos, también llamados monocigóticos, idénticos, univitelinos o uniovulares, que se originan a partir de la fecundación de un solo óvulo y suelen ser tan parecidos entre sí que a menudo se confunden (Peláez, 1985).

Los gemelos bivitelinos o dicigóticos, fraternos, o biovulares, proceden de dos óvulos, y en estos casos no guardan por lo común la semejanza de los univitelinos.

Lange realizó un estudio con 13 pares de gemelos idénticos que compartían la misma placenta y 17 pares de gemelos fraternos con placentas separadas. El estudio mostró que en 10 de los pares de gemelos idénticos, ambos hermanos cometieron delitos y fueron encarcelados, mientras que en los otros 3 pares, solo uno de los hermanos fue a prisión. En contraste, sólo dos pares de gemelos fraternos tuvieron problemas relacionados con comportamientos delictivos.

Se cree que si uno de ellos delinque, con probabilidad su gemelo también lo hará, hipótesis que es mayor o menor según que los gemelos sean uni o bivitelinos.

Cromosomas y criminalidad

Hasta hace no mucho tiempo este tema no tenía la importancia de ahora, pues resultaba que cada persona tenía 23 pares de cromosomas para un cariotipo (fórmula cromosómica) 46 XX, respecto de la mujer y 46 XY al hombre (Macià Gómez, 2016).

Ahora se conoce que un individuo puede carecer de un cromosoma, adición de uno o varios, repeticiones, quiebras del mismo, etc.; entonces estamos frente a las “aberraciones cromosómicas” y la preocupación en criminología por este fenómeno, en cuanto a malformaciones genéticas y delitos.

Entre éstas se tiene:

1. El síndrome de Turner.

El síndrome de Turner es una enfermedad hereditaria que afecta a las mujeres y que se produce por la pérdida parcial o total de uno de los dos cromosomas X. Mientras que las personas con síndrome de Turner tienen un cromosoma X completo o uno parcial, conocido como cariotipo 45, XO, las mujeres normalmente tienen dos cromosomas X (46, XX). Las características pueden incluir baja estatura (alrededor de 1,40 metros), cuello corto, deformidades en codos, manos y rodillas, trastornos cardíacos y renales, desarrollo mental deficiente y morfología genital neutra (femenina). También son posibles la infertilidad total y la ausencia de menstruación. Además, esta afección puede estar

relacionada con abortos no planificados, descuidados o incluso espontáneos.

2. Síndrome triple X.

Una anomalía genética en la que una niña tiene tres cromosomas X en lugar de los dos normales se conoce como trisomía X o cariotipo 47,XXX. En las mujeres, el número normal de cromosomas X es 46,XX. Sin embargo, en el síndrome triple X, hay un cromosoma X adicional presente, lo que da lugar a un cariotipo de 47,XXX. Las anomalías menstruales, la menopausia precoz, el retraso de la pubertad y la anatomía y función genitales normales son comunes en las mujeres con esta enfermedad. En el caso del síndrome 47XXX, se observa un deterioro de los rasgos femeninos, a veces denominados "supermujeres". También pueden presentar deterioro mental.

3. El síndrome de Klinefelter.

Los varones se ven afectados por esta condición genética, que se identifica por un cromosoma X adicional que causa un cariotipo 47,XXY en lugar del cariotipo masculino habitual 46,XY. El desarrollo físico y mental de las víctimas del síndrome se ve afectado por este cromosoma adicional.

Estas personas pueden ser obesas, pero a menudo tienen un aspecto alto y delgado. Suelen tener testículos pequeños, son infértiles y son impotentes. Esta condición está relacionada con una mayor propensión a la actividad delictiva.

4. Síndrome doble Y.

Este trastorno genético, a veces denominado cariotipo 47,XYY, afecta a los hombres. Un hombre con esta enfermedad tiene un cromosoma Y adicional, lo que hace que tenga un cariotipo 47,XYY en lugar del cariotipo masculino normal 46,XY. Estos hombres pueden tener calvicie, acné y miopía, además de ser con frecuencia más altos que sus familiares (1,83 metros). Se ha observado que son violentos, mentalmente débiles y predispuestos al crimen, en particular a los delitos contra la propiedad(Vega, 2009).

Endocrinología criminal

La endocrinología criminal irrumpió en el campo propio a las investigaciones del delincuente y su conducta antisocial favoreciendo su comprensión integral o somato psíquica (anatomo-funcional y psicológica) con su valioso aporte acerca del papel de las glándulas de secreción interna.

Las glándulas endocrinas secretan hormonas directamente en la circulación, mientras que las glándulas exocrinas liberan sus secreciones a través de conductos; ejemplos de estas son las glándulas salivales, gástricas, sudoríparas y lacrimales. La forma en que funcionan estas glándulas puede tener un impacto en la personalidad, que puede cambiar dependiendo de si las glándulas endocrinas están subestimuladas, sobreestimuladas o funcionan de manera inconsistente.

Ciertas glándulas endocrinas han sido implicadas en la conducta de los criminales. Estas glándulas incluyen la glándula pituitaria, que se

encuentra en la base del cerebro y es responsable del centro de control glandular; las glándulas suprarrenales, que secretan adrenalina y noradrenalina, que afectan al sistema nervioso autónomo en situaciones de emergencia; la tiroides, que se encuentra en el cuello y funciona como un acelerador biológico; las glándulas paratiroides, que están detrás de la tiroides y secretan paratiroxina; los testículos, que son los órganos sexuales masculinos que producen esperma y testosterona, y los ovarios, que son las gónadas femeninas que producen óvulos, han sido implicados en la conducta delictiva.

Muchos criterios existen sobre su importancia y determinación de la conducta y la personalidad. Ashley Montagu, expresa: “El hecho en que en lo que respecta al sistema endocrino y sus relaciones con la personalidad y la conducta, estamos todavía completamente en un mundo de lo desconocido, y recurrir a ese sistema en busca de una explicación de la criminalidad es simplemente intentar explicar lo conocido por lo desconocido” (Dovio, 2016).

Por su parte Paúl W. Tappan, no comparte con este criterio y manifiesta que: “mucho es conocido sobre los efectos de ciertas disfunciones endocrinas sobre la personalidad y, además, el análisis de la causación criminal es hoy en gran parte un asunto de explicar lo conocido por lo que es sólo parcialmente conocido”.

No cabe duda que existe un substrato endocrino de la conducta humana, pero hacer que dependa la criminalidad por solo aquello, parece una visión bastante ingenua.

Como conclusión tendríamos que la conducta y personalidad criminal no está dependiendo de un factor determinante o exclusivo como el biológico, sobre él priman otras causas, condiciones y circunstancias (Aguilar Delgado, 2013)

The background of the page features several fingerprints scattered across a light blue-grey surface. In the upper right corner, there is a blurred, dark, cylindrical object, possibly a pen or a similar tool. The overall aesthetic is clean and professional, with a focus on the text.

CAPÍTULO 7

LA DIRECCIÓN PSICOLÓGICA

CAPÍTULO 7

LA DIRECCIÓN PSICOLÓGICA

La dirección psicológica abarca enfoques psiquiátricos, psicológicos y psicoanalíticos que intentan explicar el crimen mediante el estudio de la personalidad criminal. Se fundamenta en la etiología de las patologías individuales del ser humano, considerando aspectos de su cuerpo, mente y psiquismo profundo. La psicología criminal busca entender qué motiva a una persona a cometer delitos, cuál es el significado de esta conducta para ella y por qué la posibilidad de castigo no la disuade de su comportamiento delictivo.

Mancuso ha utilizado la metáfora del "paradigma del hombrecito dentro del hombre" para describir cómo, en el ámbito psicológico, la personalidad no se percibe como una unidad indivisible, sino que se entiende que en ella existen diversas instancias, segmentos o niveles (homúnculos) que no siempre funcionan de manera armónica.

Sigmund Freud fue un renombrado neurólogo y psiquiatra austríaco, nacido en 1856 y fallecido en 1939. Pasó la mayor parte de su vida en Viena, donde se formó y fundó una escuela de pensamiento influyente. Estudió junto a Jean Martín Charcot y tuvo una relación de amistad y colaboración con Breuer. Freud es conocido por haber desarrollado el psicoanálisis, especialmente centrado en el estudio de la histeria. Entre sus destacados discípulos se encuentran Jung y Adler.

Su vida comparte similitudes con la de Lombroso: ambos eran médicos, de origen judío, y reconocidos como genios que realizaron

descubrimientos significativos más allá de sus campos de especialización, creando cada uno una escuela de pensamiento. Ambos también enfrentaron críticas y calumnias. La influencia de Freud en la criminología es indudable.

Freud ofreció dos tipos de explicaciones sobre el comportamiento criminal:

- a. El delincuente motivado por un sentimiento de culpa, que probablemente surge del complejo de Edipo, donde se desea inconscientemente la muerte del padre y la unión con la madre. Esta culpa puede llevar al individuo a cometer delitos como una forma de manejar su carga emocional.
- b. El criminal sin superyó, donde el individuo carece de la capacidad de represión de los impulsos instintivos del id por parte del superyó. En estos casos, el ego no logra controlar estos impulsos, y la persona actúa guiada por la búsqueda del placer, sin considerar las prohibiciones sociales o legales. Si estos impulsos transgreden las normas penales, el individuo es considerado un criminal sin superyó.

Los instintos

Freud adopta una perspectiva naturalista al considerar que la conducta humana, tanto normal como desviada, es resultado de los

instintos. Define el instinto como un comportamiento no aprendido que surge completamente desarrollado en un momento específico del crecimiento de un ser²⁵.

Los instintos son innatos y universales, es decir, no son aprendidos y se manifiestan en casi todos los miembros de una especie. Freud identificó tres instintos principales: Eros, libido y Tánatos.

El instinto principal es el "Eros" o instinto de vida, que se caracteriza por ser principalmente sexual. Este instinto es el contrario al "Tánatos" o instinto de muerte, también conocido como instinto de autodestrucción. La vida y la muerte son aspectos opuestos que influyen en nuestras acciones, a veces orientándose hacia la preservación y otras hacia la destrucción, ya sea de nosotros mismos o de los demás.

En criminología, esta teoría freudiana ha tenido un impacto significativo, pues plantea la posibilidad de que exista un instinto de muerte, un Tánatos, que podría llevar al ser humano a comportamientos destructivos, como el crimen y el homicidio. De esta manera se define una de las primeras explicaciones psicoanalíticas del delito: se trata de un predominio del Tánatos sobre el Eros, es decir, de la muerte sobre la vida(Lozano, 2017).

La libido

Freud describe la libido como una energía biológica de naturaleza sexual y la considera parte de la teoría de la afectividad. Define la libido como el principio del placer. Del mismo modo que existe el hambre,

relacionado con el instinto de nutrición, Freud utiliza el término libido para referirse al instinto sexual²⁶.

Casi toda la conducta humana, incluso las acciones que ocasionalmente se catalogan como anormales en la evolución de una civilización, está guiada por este principio energético o de placer. Para evitar anomalías, la libido debe crecer simultáneamente con el individuo.

Freud creía que la libido debía ser heterosexual, es decir, debía sentirse atraída por el otro sexo. La desviación de esta orientación puede dar lugar a diversos problemas, algunos de los cuales pueden ser de naturaleza ilegal. La desviación puede adoptar la forma de avanzar, quedarse atrás, cambiar de dirección o perderse. Los errores y aberraciones sexuales se consideran aberraciones de la libido y pueden adoptar la forma de conductas antisociales o parasociales, como la bisexualidad, la ninfomanía, el lesbianismo, el fetichismo, la homosexualidad y la bestialidad, especialmente cuando tienen un impacto en otras personas (Freud, 2021).

Fases del desarrollo de la libido según Freud

Freud sostiene que desde el nacimiento, la libido tiene como objetivo final la genitalización, un proceso que implica atravesar varias fases con una zona erógena dominante en cada etapa, que actúa como el centro del placer.

a) Fase oral

La boca es la zona erógena principal en esta primera etapa. El bebé disfruta succionando y mamando, lo que se puede comparar con la relajación post orgásmica y la sensación de plenitud que se experimenta después de alimentarse. Durante esta fase, que se extiende alrededor del primer año de vida, el pequeño utiliza los labios para explorar su entorno.

b) Fase anal

El recto es el lugar donde se concentra la mayor parte de la libido durante esta etapa, que dura el segundo y tercer año de vida. Existen dos sub fases diferenciadas en el proceso de retención y expulsión de excrementos del niño: la retentiva anal y la expulsiva anal. El pequeño encuentra placer en ambos procesos.

c) Fase fálica

A los cuatro y cinco años, la atención se desplaza hacia los órganos genitales externos, con un interés sexual inicialmente autoerótico que luego se orienta hacia los padres, manifestándose en el complejo de Edipo.

d) Período de latencia

Aproximadamente al finalizar los 5 años, la libido entra en un estado de latencia, reapareciendo en la pubertad. Este período intermedio no es una fase de la libido en sí misma, sino una pausa antes de la fase genital.

e) Fase genital

Comenzando en la pubertad y continuando hasta la muerte, esta fase marca la madurez sexual, donde se busca la copulación genital y se resuelven complejos como el de castración en ambos sexos.

Si un individuo no avanza adecuadamente a través de estas fases, puede quedar "fijado" en una etapa anterior, lo que Freud sugiere que puede llevar a comportamientos desviados o delictivos. Por ejemplo, una fijación en la fase oral puede manifestarse en alcoholismo, tabaquismo, o calumnia, mientras que una fijación en la fase anal podría llevar a delitos relacionados con la propiedad.

Estructura de la personalidad

Freud conceptualiza la personalidad humana en tres niveles: el ello, el yo y el superyó.

Ello (Id): Es la fuente de todas las fuerzas instintivas, que buscan satisfacción inmediata según el principio del placer. El niño, al nacer, es puramente ello, un ser impulsado por deseos sin considerar los intereses de otros.

Superyó (Superego): Es la internalización de los valores y normas culturales que impiden la expresión de impulsos inaceptables. Actúa como una conciencia moral, diferenciando lo que es aceptable de lo que no lo es.

Yo (Ego): Es el mediador entre las demandas del ello y las normas del superyó. Ayuda a encontrar formas socialmente aceptables de satisfacer los impulsos instintivos, utilizando mecanismos de defensa para reducir la ansiedad causada por los conflictos internos (Freud, 2015).

Mecanismos de defensa

Freud identificó varios mecanismos de defensa, como la proyección, la introyección, la transferencia, la formación reactiva y la sublimación, que ayudan al yo a manejar conflictos y mantener el equilibrio psíquico.

Proyección: Atribuir a otros sentimientos o deseos propios que son inaceptables.

Introyección: Internalizar sentimientos dirigidos hacia otras personas.

Transferencia: Redirigir sentimientos de una persona a otra.

Formación Reactiva: Adoptar una actitud contraria a los verdaderos sentimientos.

Sublimación: Transformar la energía libidinal en actividades socialmente aceptables, como el arte o la ciencia (Freud, 2023).

El Psicoanálisis y la criminología

La teoría de Freud sugiere que los conflictos psicológicos no resueltos, como los que surgen del complejo de Edipo u otras etapas del desarrollo, pueden conducir a comportamientos criminales. El concepto de un superyó subdesarrollado o débil se utiliza a menudo para explicar las acciones delictivas.

Aunque el pansexualismo en la teoría de Freud, que postula que todas las acciones humanas, incluidos los crímenes, están enraizadas en los instintos sexuales, ha sido criticado, la idea de una destructividad innata (Tánatos) y la compleja interacción de fuerzas psicológicas siguen siendo influyentes para comprender el comportamiento desviado.

El psicoanálisis, desarrollado por Sigmund Freud y otros, es una teoría y una práctica clínica que se centra en explorar el inconsciente para comprender los pensamientos, emociones y comportamientos de las personas. En criminología, que investiga las causas y consecuencias del comportamiento criminal, el psicoanálisis ofrece una perspectiva útil para entender ciertos aspectos del comportamiento delictivo.

1. Motivaciones Inconscientes: Según el psicoanálisis, los comportamientos, incluidos los delictivos, pueden estar influenciados por deseos y conflictos inconscientes, como traumas no resueltos, conflictos internos o deseos reprimidos.

2. Desarrollo Psicológico: Criminólogos interesados en la perspectiva psicoanalítica pueden examinar cómo las experiencias infantiles, las relaciones con los padres y otros factores de desarrollo afectan la personalidad y potencialmente influyen en el comportamiento criminal.

3. Tipologías Criminales: Algunos enfoques psicoanalíticos intentan clasificar a los delincuentes según sus características psicológicas y patrones de comportamiento, sugiriendo que ciertas estructuras de personalidad pueden ser más propensas a la criminalidad.

4. Rehabilitación: En el sistema de justicia penal, las ideas psicoanalíticas pueden influir en las estrategias de rehabilitación, ayudando a los delincuentes a comprender y resolver sus conflictos internos y experiencias traumáticas.

No obstante, el psicoanálisis no es la única perspectiva en criminología. Existen otras teorías y métodos, como las perspectivas

sociológicas, biológicas y económicas, que también son cruciales para entender el comportamiento criminal. Además, el psicoanálisis ha sido criticado por su falta de una base empírica sólida y por ser complicado de aplicar en contextos clínicos y de investigación rigurosos (Zuleta, 1986).

Teoría psicoanalítica

Analizaremos las ideas centrales de la teoría freudiana que se han aplicado al estudio de la conducta criminal y que tienen una relación directa con la criminología.

Pansexualismo

La teoría freudiana está centrada en el sexo; según Freud, el sexo es el impulso principal del ser humano. Todo acto humano (incluyendo el delito, lo antisocial y lo desviado) tiene una base, un trasfondo o un significado sexual. Esta visión pansexualista de Freud, a veces vista como simplista, es probablemente el aspecto más criticado de su teoría y el que llevó a la separación de muchos de sus seguidores originales.

El Complejo de Edipo

Motivado por una tragedia griega que Sófocles manejó tan brillantemente, Freud formula un componente clave de su teoría. Tras la advertencia de un oráculo de que moriría a manos de su futuro hijo, Layo, el rey de Tebas, ordena el asesinato de Edipo, el niño. Edipo es criado por los reyes de Corinto después de que un pastor lo perdonara.

Cuando Edipo asiste al oráculo de Delfos ya adulto, éste predice que matará a su padre y se casará con su madre. En un intento de escapar de este destino, abandona Corinto; pero, en el camino, asesina a Layo sin darse cuenta de que el hombre es su padre. Más tarde, se casa con Yocasta, su madre, descifrando el enigma de la esfinge, que había aterrorizado a Tebas. Al descubrir la verdad, Yocasta se suicida y Edipo se ciega a sí mismo y se exilia.

Freud sostiene que todos pasamos por una etapa similar en la primera infancia, deseando inconscientemente a la madre y rivalizando con el padre. Superar esta fase es crucial para un desarrollo psicológico saludable; de lo contrario, la persona puede desarrollar una personalidad mal estructurada y una propensión al crimen, a veces debido a sentimientos de culpa. Así, según Freud, el criminal es alguien que no ha resuelto su complejo de Edipo.

Para explicar la situación femenina, Freud introduce el concepto de "complejo de castración", sugiriendo que la niña, al notar las diferencias sexuales, imagina haber sido castrada como castigo por desear a su madre. Esto conduce a sentimientos ambivalentes hacia el padre: miedo y odio por considerarlo el castrador, y amor debido a la "envidia del pene", es decir, el deseo de poseer los atributos masculinos para acceder a la madre.

Psicoanálisis criminológico

En este apartado, se resume y critica las contribuciones de Freud a la Criminología.

La Dirección Psicológica

- El concepto de pansexualismo en la teoría freudiana es considerado su punto débil, ya que es inaceptable afirmar que toda conducta antisocial tiene una base sexual. Es crucial reconocer que no todos los crímenes pueden explicarse de manera simple y que a veces las explicaciones pueden ser más complejas de lo que aparentan.
- Aunque los instintos de Tánatos y Eros están en debate, la teoría freudiana sobre la destructividad innata del ser humano es innegable. Se reconoce que, al igual que los animales, los seres humanos tienen una fuerza interna, la agresividad, que puede superar los inhibidores y manifestarse como agresión, una conducta antisocial.
- El complejo de Edipo es un tema de gran debate y se lo ha comparado con un "barco fantasma": todo el mundo habla de él, algunos creen que existe, pero nadie ha tenido una visión clara de él.
- El error está en la generalización. No basta con demostrar que todas las personas pasan por el mismo proceso señalando ejemplos extremos de deseo sexual dirigido hacia la madre y animosidad hacia el padre. Desde nuestro punto de vista, Freud intentó superar su complejo de culpa sobre sus propias emociones y deseos cuando era niño analizando y generalizando su propia lucha edípica.

Aichorn y Freud propusieron inicialmente la idea de que un criminal carece de un "superyó" en 1925, y Alexander y Staub la ampliaron

posteriormente. En varios de sus escritos, Freud analiza el fenómeno criminal y destaca varias ideas importantes, incluida la creciente desconfianza en las pruebas testimoniales como resultado de fenómenos como la amnesia y los errores de reproducción de hechos. Al principio, se pregunta si el criminal es un neurótico, llegando a la conclusión de que no son lo mismo, ya que el criminal oculta sus acciones a los demás, pero el neurótico tiene algo oculto a su conciencia.

En cuanto a la forma de expresar su agresividad, los criminales se diferencian de los neuróticos en que los primeros a menudo se limitan a imaginar sus conductas sin llevarlas a cabo. Según Freud, existe una propensión a repetir una situación horrorosa para evitar vivirla pasivamente. Esta teoría explicaría tanto la confesión del criminal como el hecho de que vuelva al lugar del crimen. Con frecuencia, el delincuente experimenta frustración y justifica sus actos considerándose un justiciero.

Una explicación interesante es la del delincuente que actúa por un sentimiento de culpabilidad. Freud se sorprende de la cantidad de pacientes que admiten haber cometido actos ilícitos en sus vidas y concluye que estos actos se cometieron porque estaban prohibidos y su ejecución proporcionaba alivio psicológico. Freud afirma que el sentimiento de culpabilidad existía antes del delito y que este sentimiento, vinculado al inconsciente complejo de Edipo, es lo que lleva al individuo a delinquir (Manzo, 2015).

La técnica psicoanalítica

Los enfoques psicoanalíticos son beneficiosos para mejorar los sistemas de interrogatorio de sospechosos y testigos, aunque la teoría freudiana es útil para comprender algunas acciones aberrantes. Sin embargo, como este enfoque tiene al menos cuatro inconvenientes importantes, existen dudas sobre su uso para tratar a personas antisociales.

- a. No basta con tener un título en psicoanálisis para realizar un tratamiento, sino que es necesaria una formación específica en criminología.
- b. Un problema que se plantea es el tiempo, ya que Freud afirmaba que el psicoanálisis "requiere siempre largos periodos de al menos seis meses a un año".
- c. El coste, que es quizás el mayor problema porque un paciente (en nuestro ejemplo, un delincuente convicto) debe pagar la terapia para que sea efectiva, y los pacientes suelen carecer de recursos económicos.
- d. Por último, para realizar un psicoanálisis es necesaria la cooperación del sujeto. Según Freud, el paciente colabora en esta cooperación porque espera un beneficio del examen -la curación- mientras que el delincuente no colabora (Aguilera Torrado, 2010).

The background of the slide is a light blue-grey color with several fingerprints scattered across it. The fingerprints are in various orientations and some are more prominent than others. In the top right corner, there is a blurred, dark circular object, possibly a lens or a part of a camera.

CAPÍTULO 8

**ALFRED ADLER
(1870-1937)**

CAPÍTULO 8

ALFRED ADLER (1870-1937)

Alfred Adler fue un médico vienés destacado, conocido por su colaboración con Sigmund Freud. Autor de una obra extensa, algunos de sus títulos más reconocidos incluyen "Estudio sobre las inferioridades orgánicas", "El sentido de la vida" y "Teoría y práctica de la Psicología del individuo".

Psicología individual

La "Psicología Individual" de Adler se basa en tres principios que influyen en el comportamiento humano:

- a) El sentimiento de inferioridad, que puede estar condicionado por factores genéticos, orgánicos o ambientales;
- b) La ambición de poder, que surge como una forma de compensar el sentimiento de inferioridad;
- c) El sentimiento que moldea a los anteriores que es el de comunidad.

En el pensamiento criminológico de Adler, el complejo de inferioridad tiene un rol fundamental. Según él, el delincuente es una persona débil que ha experimentado una falta primaria de cooperación con el resto de las personas.

Adler tenía una visión diferente al psicoanálisis ortodoxo, destacando la importancia del yo consciente en la formación del comportamiento humano(Adler, 2000).

Según su teoría, el origen de la conducta está vinculado a un complejo de inferioridad. Adler creía que todos los seres humanos experimentan un sentimiento de inferioridad, que los impulsa a superarse constantemente. Describía la conducta humana como un movimiento que va de una situación de desventaja a una de ventaja.

Este sentimiento de inferioridad, que a menudo se desarrolla en la infancia, es crucial en la teoría de Adler, ya que actúa como un estímulo continuo en el desarrollo psicológico del individuo. Las deficiencias físicas, psicológicas, anatómicas, morales o sociales pueden generar en la persona un sentimiento de inferioridad en comparación con los demás. Para superarlo, el individuo adapta su comportamiento; si logra manejar su sensación de inferioridad, se comporta de manera social y normal. En caso contrario, puede desarrollar actitudes narcisistas, aislarse, despreciar a otros, o incluso caer en la neurosis o la criminalidad (Pinzón & Castro, 2005).

El delincuente, al igual que los niños problemáticos, los neuróticos, los psicópatas, los suicidas, los alcohólicos y las personas con desviaciones sexuales, es el resultado de un manejo inadecuado de los problemas, especialmente debido a la falta de interés social y la indiferencia hacia los demás.

Adler identifica las raíces del comportamiento delictivo en la infancia, influenciado por la pobreza, el sentimiento de inferioridad, métodos educativos inadecuados, la sobreprotección y la represión por parte de los padres. Las actitudes dictatoriales y severas limitan las

oportunidades de éxito para el niño. Adler sostiene que el delincuente sufre de un complejo de inferioridad, y utiliza el crimen como una forma de llamar la atención, generar interés en los demás y reafirmar su imagen personal. Esta situación sigue un patrón: una inferioridad orgánica o social conduce a un complejo de inferioridad, que a su vez provoca una tendencia al poder y a la supracompensación, culminando en el delito.

El comportamiento arrogante de muchos delincuentes es una manifestación de un complejo de inferioridad inconsciente, que les impulsa a demostrar su valía, además inclusive se hacen responsables de crímenes que jamás cometieron (Zaffaroni & Oliveira, 2013).

Desde una perspectiva político-delictiva, la "Psicología individual" de Adler presenta uno de los contenidos más desafiantes del psicoanálisis contra el sistema penal. Adler sugiere que la causa del crimen radica en el "desaliento social"³³, y por lo tanto, propone reemplazar completamente el mecanismo de pena o juicio por terapias pedagógicas y sociales que estén psicológicamente indicadas. Dichas terapias no deben desmotivar aún más al criminal ni aumentar su hostilidad hacia el resto de personas. Según esta visión, la pena no protege a la sociedad, sino que eleva al delincuente al "honor de la retribución" y le otorga una "aureola de romanticismo", lo que, en consecuencia, lo lleva aún más a delinquir.

C.G. Jung. (1870-1961)

Uno de los más destacados practicantes de la "Psicología Analítica" y autor de varias publicaciones científicas importantes es C.G. Jung (1870-1961). Su tipología psicológica y su teoría del inconsciente colectivo son sus contribuciones más conocidas.

Jung hace una distinción entre "introvertidos" y "extrovertidos" en su tipología, que resulta una categorización útil para los estudios sobre la psicopatía y la reincidencia. Según Jung, los introvertidos tienen más probabilidades de experimentar estados de ansiedad y neurosis obsesivo-compulsivas que los extrovertidos de presentar rasgos histéricos(Baratta, 1986).

El inconsciente colectivo

El concepto de "inconsciente colectivo", que se refiere al conjunto de experiencias humanas acumuladas a lo largo del tiempo como patrimonio cultural que cada persona revive en sí misma y transmite hereditariamente a su descendencia, es la contribución más importante de Jung a la criminología. Este "repositorio de experiencias ancestrales" tiene especial importancia para Jung porque, en su opinión, se ha ido acumulando a lo largo de los años, incluyendo modelos culturales, patrones de comportamiento inconscientes e imágenes y arquetipos genéricos

Estas declaraciones son muy importantes desde el punto de vista del comportamiento ³⁶.

Por el contrario, existen discrepancias y similitudes entre la teoría de Jung y la de S. Freud. Éste critica a los freudianos por enfatizar demasiado el impulso sexual. Jung conserva el término "libido", pero le quita su significado sexual original. Según Jung, la libido es el "élan vital" al que se refiere Bergson, que sostiene el instinto de autoconservación (Sanz & Guillen, 2011)..

El paradigma mecanicista

En la psicología, el paradigma mecanicista percibe al ser humano como un instrumento mecánico. En lugar de estudiar al individuo, se enfoca en su comportamiento de forma más objetiva. Dentro de este enfoque, la conducta desviada se explica como el resultado de un mal funcionamiento del instrumento mecánico humano.

Reflexología criminal

Basándose en la sociología y biología humana, esta teoría sostiene que toda reacción psíquica es resultado de dos factores: uno es el estímulo específico del entorno, que actúa como el interruptor externo de un instrumento, y el segundo son las conexiones internas de dicho instrumento, establecidas por experiencias anteriores y por la herencia. Watson intenta eliminar de este autómata humano cualquier rasgo de psique o conciencia, concluyendo que el ser humano no es más que un conjunto de reflejos, de los cuales hay tres tipos fundamentales: los que corresponden a las vísceras, los de los músculos y miembros, y los de los órganos del lenguaje. Además, sostiene que no existe nada más allá

que movimientos, incluyendo el aprendizaje, que explica desde una perspectiva más muscular que cerebral.

Watson afirmaba: "Dadme una docena de bebés sanos y bien formados, y me comprometo a convertir a cada uno de ellos, al azar, en cualquier tipo de especialista: médico, abogado, artista, jefe de ventas, e incluso mendigo y ladrón, independientemente de su talento, tendencia, vocación y raza de sus antepasados." Según esta corriente, el hombre es equivalente a una máquina, un órgano que actúa según las manipulaciones a las que es sometido. De ahí que su teoría sostenga que "el criminal es el resultado condicionado por los estímulos del entorno físico-social, y particularmente, por el que rodea al delincuente" (D. W. Hikal et al., 2018)

El conductismo

El conductismo es una evolución de la reflexología y se basa en los siguientes enunciados:

- El ser humano es, ante todo, un espécimen, miembro de una especie y subespecie, con una dotación de genes que poseen ciertos atributos tanto anatómicos como fisiológicos resultantes de las contingencias de supervivencia a las que la especie ha sido expuesta durante el proceso evolutivo. Este ente se convierte en humano, y sus actos están condicionados;
- Dado que la conducta humana consta de componentes de respuesta, las técnicas de las ciencias naturales pueden estudiarla objetivamente.

- La conducta puede reducirse a procesos físico-químicos y consiste en secreciones glandulares y contracciones musculares.
- Todos los estímulos provocan una reacción, y todas las respuestas son provocadas por algún tipo de estímulo; por lo tanto, la conducta está sujeta a un proceso de causa y efecto;
- Dado que el hombre no es más que un instrumento de reflejos y hábitos conformado por diferentes nervios, órganos, músculos, etc., al entender sus partes comprenderemos su comportamiento.
- La criminología por tanto es el resultado de un estricto régimen social, que se logra mediante refuerzos(Hikal-Carreón, 2011).

The background of the page features several fingerprints scattered across a light blue-grey surface. In the upper right corner, a portion of a metallic coin is visible, slightly out of focus. The overall aesthetic is clean and modern.

CAPÍTULO 9

ENFOQUE SOCIOLOGICO

CAPÍTULO 9

ENFOQUE SOCIOLÓGICO

Este análisis se basa en factores externos a la persona del criminal; es decir, busca explicar el origen de la delincuencia a través de un análisis global de la sociedad.

Enrique Ferri

El 25 de febrero de 1856, Enrico Ferri nació en Mantua, Lombardía, Italia. Después de completar su tesis sobre "Teoría de la imputabilidad y la negación del libre albedrío" en la Universidad de Bolonia en 1878, pudo trasladarse a Pisa y comenzar a estudiar con Francesco Carrara. Después de eso, se trasladó a París para continuar sus estudios en estadística criminal, pero en 1879, se trasladó a Turín para estudiar con Cesare Lombroso y se convirtió en compañero de Garofalo. Ocupó un puesto de renombre como académico en las universidades de Pisa, Siena y Bolonia. Unos meses antes de su muerte, el 10 de enero de 1929, Ferri fue honrado con un monumento internacional por sus importantes contribuciones a la criminología y el derecho penal.

Su obra

Las más destacadas son "Nuevos horizontes", "Sociología criminal", "El homicidio", "El homicidio- suicidio", "La antropología criminal", sus "Defensas penales, entre otras.

Estableció al lado de la corriente antropológica, la sociológica, como causa de la delincuencia pero no en forma aislada, sino conjunta, y además consideró los factores físicos.

En su obra “Los nuevos horizontes del derecho y procedimientos penales”, crítica a la Escuela clásica y se decide por la corriente lombrosiana, desecha la teoría del libre albedrío, pilar de los clásicos, y afirma la responsabilidad por la peligrosidad del agente y del daño causado por su acción criminal, debida ésta a factores antropológicos, sociológicos y físicos (Clarke & Felson, 1993).

La sociología criminal

En su “Sociología criminal” profundiza estas ideas y agrega los sustitutivos penales, o sea las medidas de prevención social, como los medios más eficaces para combatir la criminalidad.

“La Sociología criminal”, nos dice: es una ciencia única y compleja, la observación científica, por el método experimental, del crimen como hecho natural, social y jurídico y de los medios de defenderse contra él, de prevenirlo y reprimirlo, constituyen el objeto de esa ciencia. Crimen y pena no son exclusivamente jurídicos; también lo son sociales.

Su influencia en la Escuela positiva fue determinante para que ésta aceptase que el delito se produce por la conjunción de tres clases de fuerzas o factores: unos de carácter individual, tales como la raza, herencia, temperamento, etcétera., otros físicos como se reflejan en la temperatura, suelo, altitud, etc., y finalmente los sociales que proceden del contacto entre los seres humanos.

Respecto al factor de índole social (mesológico o de la influencia del mundo circundante), que es el principal aporte de Ferri, éste expresa que es resultante del ambiente social en el que vive el delincuente: por ejemplo, la diversidad de la densidad poblacional en los centros urbanos y el campo; el estado, clase o tipo de opinión pública, sobre las costumbres y la religión, la constitución de la familia y el régimen educativo; la producción industrial; el régimen jurídico relativo al alcoholismo, a la tuberculosis, a la sífilis y en general a las enfermedades constitucionales; el orden económico y político; el ordenamiento de la administración pública, de la justicia y de la policía judicial; y, finalmente, el ordenamiento de las legislaciones civil y penal.

El legado más importante a la Criminología de Enrique Ferri consiste en los llamados sustitutivos penales, que integran un sistema de medidas que deben adoptarse para prevenir a la delincuencia, conociendo que más importante que reprimir es prevenir, y ello lo destaca prístinamente Ferri, evitando la manifestación de los estados peligrosos, al anular y debilitar las influencias negativas que desencadenan la conducta criminal(Hagan, 2008).

Ferri sintetizó la concurrencia endoexógena en la causalidad criminal atendiendo a tres elementos que separa al solo efecto explicativo:

1. Los factores antropológicos (constitución orgánica, psíquica y personalidad del delincuente) como fisonomía, sentimientos, edad, sexo.
2. Factores físicos o cosmotelúricos (clima, naturaleza del suelo)

3. Factores sociales (ambiente social).

Clasificación de los delincuentes

Podemos resumir la división tipológica de Ferri, de la siguiente forma:

- a. Delincuente nato;
- b. Delincuente loco;
- c. Delincuente pasional;
- d. Delincuente habitual;
- e. Delincuente ocasional (Márquez Estrada, 2012).

Rafael Garófalo

Pertenece a la generación de Ferri y Lombroso, aunque separado de este último por la edad de dieciséis años. Escribió entre otras obras: Criminología, Mitigación de las penas en los delitos de sangre. Estudios recientes sobre la penalidad y de un criterio positivo de la penalidad. En la obra “De un criterio positivo de la penalidad”, establece su concepto de la “temibilidad”, para destacar la realidad conductual hoy comúnmente conocida como “peligrosidad delictual”, ésta fue receptada en las legislaciones contemporáneas -en mayor o menor medida- en punto a las decisiones sobre el tipo y gravedad de la pena, la condena y libertad condicionales, la excepción de responsabilidad, remisión de pena, etc., diversas medidas de seguridad, etc.

En su “Criminología” observa que no podía desarrollarse la idea de un delincuente nato ni un tratamiento positivo del delito si se sostenía

su variabilidad. Entiende resolver el problema con su teoría del delito natural.

Advierte la imposibilidad de formar un catálogo de conductas conceptuadas como delictivas en todo tiempo y lugar, pero se niega a aceptar que ello obste a la necesidad y posibilidad de definir el delito natural, lo que no cabe al legislador sino al naturalista.

El delito natural

La doctrina del delito natural ha sido duramente criticada, en cuanto éste halla sustento en la violación de dos sentimientos altruistas fundamentales:

1. La piedad y humanidad;
2. La probidad

La temibilidad y peligrosidad

La temibilidad o peligrosidad se incorpora a la doctrina positiva mediante su obra "Un criterio positivo de la penalidad", antes que su criterio de derecho natural tratada en su Criminología. La doctrina de la peligrosidad es resultado de una observación objetiva y conceptúa la mayor o menor probabilidad de que se repetirán los actos criminales, según se trate de delincuentes natos (con personalidad antisocial), locos habituales (cuya propia categorización lo indica) u ocasionales, basándose en múltiples criterios que se han perfeccionado con el progreso de las ciencias de la conducta en general...

Ferri al recoger los frutos de esta observación, anotó que una vez que se admitía el principio de "defensa social", era necesidad lógica ver ante todo y sobre todo al autor del delito, para inducir su potencial ofensiva y evaluar, además del daño causado, el peligro según las probabilidades de repetir obras acciones delictivas.

Luis Jiménez de Asúa se ocupó del "estado peligroso", a no mucho tiempo, considerándolo como la conquista más grata y satisfactoria que acaso haya en el derecho penal.

Con el transcurso del tiempo los códigos han ido incorporando el concepto de la peligrosidad tanto predelictual, a más de la delictual, otros se han centrado sólo en ésta última (Gómez, 2017).

Gabriel Tarde y su arqueología criminal

Luis Jiménez de Asúa los llamó "evangelistas del positivismo". Tarde contemporánea de los iniciadores del positivismo en Italia, expuso en la vecina Francia, sus propias ideas, enfrentándose con los puntos ortodoxos de la teoría atávica.

Remarcó la existencia de una socialización por vía de imitación y simpatía, siguiendo, entre otros célebres psicólogos de su época, a Ribot, así como la modelación cultural, y las condiciones mesológicas en que tiene lugar el aprendizaje, incluyendo el propio proceso madurativo intrauterino; ello, dentro de los conocimientos de su tiempo.

Ferri y aun Lombroso reconocieron la existencia de malformaciones y condicionamientos bio-fetales, esto es, la distinción entre caracteres congénitos y atávicos.

Tarde efectuó una muy valiosa contribución científica al advertir la posibilidad de sumar al campo de la indagación del delincuente la "arqueología criminal".

Señala en sus "Estudios penales", que fue un error de los criminalistas que se llamaron positivistas descuidar el estudio de la "historia del crimen" en sus mismos orígenes auténticos y precisos, antes que retroceder a la prehistoria o a los antropoides.

Tarde precisa que en una ojeada de dos o tres siglos precedentes es posible advertir:

1. Delitos hoy frecuentes, pero antes casi ausentes o totalmente ausentes;
2. Delitos frecuentes que hoy apenas se registran o han desaparecido;
3. Delitos comunes, pero que se ofrecen en proporciones diferentes.

Llegó a la conclusión de que existía una notoria diferencia entre los delitos de la antigüedad y los de su tiempo, señalando el contraste entre la violencia que predominó en la primera y la delincuencia astuta de sus descendientes (Tonkonoff, 2016).

The background of the page features several fingerprints scattered across a light blue-grey surface. In the upper right corner, a portion of a metallic coin is visible. The overall aesthetic is clean and technical.

CAPÍTULO 10

ESTACIONES Y DESVIACIÓN

CAPÍTULO 10

ESTACIONES Y DESVIACIÓN

Se han realizado estudios sobre zonas templadas, que poseen las cuatro estaciones, respecto de la desviación de la conducta, así se afirma que existe un aumento de los delitos contra el patrimonio económico durante el invierno; los delitos violentos contra las personas tienen un mayor índice en el verano; la primavera trae consigo un aumento de los delitos sexuales; los intentos de suicidio en la época de la primavera.

Sutherland y Cressey, sostienen que no ha sido demostrado que cambios en las condiciones físicas cambien las actitudes y valores que son conducentes a la conducta criminal o las actitudes y valores conducentes a la conducta no criminal”.

Reyes Echandía, por su parte afirma: “Parece que las temperaturas elevadas sensibilizan la afectividad, propician reacciones de agresividad y en general extrovierte al individuo, al tiempo que las bajas temperaturas disminuyen el ritmo de las reacciones, inducen a la meditación y consecuentemente recluyen al sujeto en sí mismo”(Niceforo, 1958).

Criminalidad urbana y rural

Se acepta generalmente que las regiones metropolitanas tienen una tasa de criminalidad mucho mayor que las rurales. La eficiencia de los mecanismos informales de control social presentes en las comunidades campesinas es un elemento importante en la baja tasa de criminalidad

en las regiones rurales. El campesino no participa en algunas conductas desviadas pensando más en el estigma que sobre él haría pesar el círculo social, estrecho en el cual se desenvuelve, que las amenazas de la sanción penal contenidas en las leyes, que suele percibir como distantes y propias de una realidad distinta a la suya.

Se ha dicho también que en la zona rural existe una escasa oportunidad de contacto interpersonal, frente a las grandes posibilidades de "rozamientos" que presenta la vida citadina.

El abigeato es esencialmente un delito rural, como la criminalidad de cuello blanco es de la zona urbana. El incesto, la asociación para delinquir, el homicidio agravado, de la zona rural y el hurto, robo, lesiones personales y estafa, son de mayor frecuencia en la ciudad.

Áreas delincuenciales

El estudio de algunos criminólogos determina que existen áreas en donde se concentra con mayor intensidad el delito, como es el caso de la delincuencia juvenil. Estas se encuentran situadas generalmente en las áreas deterioradas cercanas al centro de la ciudad y los índices de criminalidad tienden a disminuir en proporción a la distancia al centro. También aparecen cerca de los centros industriales o comerciales (Dávila, 1993).

Antropología física y antropología cultural

Greenberg señaló que la antropología es la única “entre las ciencias del hombre que lo trata en sus dos aspectos físico y sociocultural”.

De esta afirmación se desprende la existencia de dos grandes campos de estudio de la antropología: uno que estudia al hombre en sus aspectos físicos y que se aproxima a las ciencias biológicas y el otro que centra su análisis en la producción cultural del hombre. Entonces, tenemos la antropología física y la antropología cultural.

La antropología contemporánea concede mayor interés a la antropología cultural, la definen como aquella parte de la antropología en la cual es estudiada la cultura humana.

La cultura

Para Stuart Chase: “todo ser humano está modelado por su cultura de maneras muy por debajo del nivel de la conciencia. Su lenguaje, sus formas de pensamiento, sus músculos hábiles para manejar herramientas, están desarrollados de modos especiales. Para utilizarlos, tienen que moverlos como aprendió a hacerlo en la niñez y en la juventud”(L. C. Martínez, 1969).

Mandelbaum, dice: “que la cultura es todo lo que un hombre aprende a hacer como miembro de su sociedad. Incluye todo el conocimiento, acuerdos comunes y esperanzas que las personas de un grupo comparten y que sus niños aprenden”.

En este sentido, es evidente que las normas jurídicas son una especie de normas culturales, que se distinguen por su formalidad y la institucionalización de los sistemas que aseguran su cumplimiento mediante la coerción (Alonzo, 2005).

La asociación diferencial o contactos diferenciales

Sutherland fue pionero en formular esta teoría para explicar la conducta criminal sistemática. Además, es posible que haya influido en el enfoque del etiquetado y en varios principios de la criminología crítica contemporánea.

Una parte de la presunción de que la comprensión de un desarrollo de aprendizaje basado en la interacción y la conexión es necesaria para comprender la conducta del delincuente.

Su teoría se basa en los enunciados siguientes:

1. La conducta delincinencial se aprende.
2. Los comportamientos criminales se cultivan mediante la interacción con otros individuos, en un proceso de comunicación.
3. El aprendizaje de las conductas delincinenciales ocurre principalmente en grupos de individuos conectados entre sí.
4. Al cultivar las conductas criminales tenemos que incluir ciertos parámetros como: a) Técnicas para cometer delitos, que pueden ser simples o muy complejas. b) EL direccionar de las causas o de los motivos, que se cultivan a partir de definiciones de los códigos legales como favorables o desfavorables.

5. Esta dirección de las causas o razones se cultiva en primera instancia a base de códigos legales que pueden ser desfavorables o favorables
6. Una persona se convierte en criminal porque existen demasiados significados que alientan a violar la ley en comparación con los que no lo hacen.
7. Todos los mecanismos involucrados en cualquier proceso de aprendizaje se utilizan para aprender la conducta criminal a través de la asociación con patrones criminales y anticriminales.
8. Si bien los deseos y valores universales se expresan a través de la actividad criminal, estas necesidades y valores no pueden explicar plenamente la conducta criminal, ya que también se expresan a través de la conducta no criminal(González Carvajal, 2016).

El gran mérito de la tesis de este autor, que ha suscitado muchas discusiones, es que intentó formular la cadena de acontecimientos que hacen que el crimen sea razonable y comprensible como un comportamiento normal y aprendido de una manera lógica y sistemática, sin apoyarse en presunciones de desviación biológica y psicológica.

Además quiso demostrar con su investigación sobre el “delito de cuello blanco”, rompió varios mitos, entre ellos el del origen exclusivamente biológico de la criminalidad (atavismo y herencia) y el de la permanencia del criminal siempre a la clase social baja, es decir, pobre o paupérrima(Sánchez, 2014).

Teoría de la anomia

La teoría de la anomia fue formulada por Émile Durkheim, quien argumentó que el delito tiene una función en la sociedad. En términos básicos, la anomia se refiere a la ausencia o ruptura de los valores dominantes, lo que puede llevar a conductas desviadas.

Por lo tanto, la anomia es una condición del entorno caracterizada por una amplia falta de conciencia colectiva en la que las personas comienzan a confundir los objetivos y las razones de sus actos. La anomia, en este sentido más amplio, es el resultado de un sistema de creencias morales profundamente arraigado que falla en la sociedad. Posteriormente, Robert Merton reinterpretó la anomia como "una integración deficiente de las estructuras culturales y sociales". Según Merton, el conjunto de objetivos, fines, propósitos e intereses que se consideran objetivos adecuados para cada miembro de la sociedad constituye el marco cultural. Por el contrario, la estructura social describe los métodos mediante los cuales se logran dichos objetivos (Abreu, 2014).

Teoría del etiquetamiento

La teoría del etiquetamiento, también conocida como teoría del labelling, es un enfoque en criminología que se centra en cómo la sociedad identifica y reacciona ante ciertos comportamientos como desviados. Esta teoría sostiene que no es el acto en sí lo que define la desviación, sino la reacción social y las etiquetas que se asignan a quienes cometen dichos actos (W. Hikal, 2017).



CAPÍTULO 11

LA POLÍTICA CRIMINAL

CAPÍTULO 11

LA POLÍTICA CRIMINAL

Concepto

Las políticas, métodos y acciones establecidas por el Estado para prevenir, controlar y reprimir el delito se denominan en conjunto política criminal. Sus principales objetivos son mantener la seguridad y el orden públicos, defender los derechos y las libertades de los ciudadanos y promover la justicia y la equidad.

Para prevenir la criminalidad, el Estado se basa en diversas medidas que pueden agruparse en tres grandes categorías: preventivas, represivas y reinsertivas.

1. Medidas Preventivas

Estas medidas buscan evitar que los delitos se cometan. Incluyen:

Educación y concienciación: Programas educativos en escuelas y comunidades para promover valores de convivencia pacífica y respeto a la ley.

Políticas sociales: Implementación de programas de empleo, salud, vivienda y desarrollo social para reducir las condiciones de pobreza y marginalidad que pueden fomentar la delincuencia.

Urbanismo y vigilancia: Diseño urbano que favorezca la seguridad (por ejemplo, mejor iluminación en calles, eliminación de zonas oscuras)

o aisladas) y el uso de tecnologías de vigilancia (cámaras de seguridad, patrullajes policiales).

2. Medidas Represivas

Estas medidas se centran en la detección y sanción de delitos cometidos. Incluyen:

Legislación penal: Creación y actualización de leyes penales que tipifiquen conductas delictivas y establezcan sanciones adecuadas.

Sistema judicial: Un sistema de justicia eficiente y eficaz que asegure la correcta investigación, juicio y sanción de los delitos.

Policía y fuerzas de seguridad: Cuerpos policiales capacitados y equipados para prevenir y combatir el crimen de manera efectiva.

3. Medidas Reinsertivas

Estas medidas están orientadas a la rehabilitación y reinserción de los delincuentes en la sociedad. Incluyen:

Programas de rehabilitación: Iniciativas dentro de las prisiones y centros de detención para educar, capacitar y tratar a los reclusos, con el fin de reducir la reincidencia.

Asistencia post-penitenciaria: Apoyo a los ex-reclusos para facilitar su reintegración en la sociedad, incluyendo asistencia en la búsqueda de empleo, vivienda y soporte psicológico.

La combinación y aplicación efectiva de estas medidas puede ayudar a crear un entorno más seguro y justo, reduciendo la incidencia de la criminalidad y sus efectos negativos en la sociedad (Sánchez, 2012).

Formas de reacción social.

En el ámbito sociopolítico, el principal objetivo de la pena es prevenir la comisión de nuevos delitos. Sin embargo, es evidente que el sistema actual ha fracasado en alcanzar este objetivo. Diversos factores han contribuido a este fracaso, entre ellos:

Inflación legislativo-penal: La ley penal ha dejado de ser la última opción para resolver conflictos, convirtiéndose en la primera y a veces única respuesta. Denis Szabo compara la inflación jurídica con la monetaria, señalando que un exceso de leyes puede ser tan perjudicial como la inflación económica. Pide que, al exigir más de las leyes, policías, jueces y prisiones, corremos el riesgo de vivir en una sociedad dividida entre justicieros y ajusticiados.

Ineficacia judicial: Uno de los mayores problemas es la acumulación de procesos penales, resultando en un alarmante número de detenidos sin sentencia.

Deficiencias en servicios auxiliares: La policía judicial carece de preparación, la medicina legal está desconectada del proceso criminal y faltan herramientas científicas para una adecuada labor criminalística.

Formación insuficiente de los jueces y el personal: esto es consecuencia de los bajos estándares académicos de las facultades de

derecho y de la política del proceso de nombramiento de ministros y jueces.

Los castigos tradicionales son ineficaces: porque sólo abordan el encarcelamiento y el aislamiento del individuo; no abordan su reeducación, resocialización o rehabilitación.

A la luz de este hecho, se sugiere que se adopten respuestas sociales alternativas a la actividad delictiva y la conducta desviada, incluidas la privación de la libertad, la despenalización, la desjudicialización y la despenalización

Corrientes político-criminales

Existen varios enfoques sobre el origen de la criminalidad, entre ellos:

La defensa social: Este enfoque propone soluciones desde perspectivas biológicas, psicológicas, antropológicas, culturales y sociológicas, buscando acomodar y reformar disfunciones dentro del organismo social para volver a la normalidad. La defensa social moderna se presenta como un movimiento humanista de política criminal que busca proteger a la sociedad de los criminales y prevenir la delincuencia.

Política criminal alternativa: Propuesta por sectores de la criminología crítica, esta política busca transformar la sociedad desde estructuras autoritarias a otras igualitarias, basándose en una concepción socialista del Estado. Se enfoca en superar las contradicciones personales y sociales que subyacen a la delincuencia, abordando las manifestaciones delictivas de manera no vindicativa ni represiva, sino integradora (Gutiérrez et al., 2015).

Mecanismos alternativos a la prevención y represión:

Descriminalización: Implica quitar el carácter punible a ciertas conductas, eliminándolas del catálogo de delitos y haciéndolas lícitas. Teóricamente, esto ocurre cuando la mayoría social deja de repudiar una conducta y pasa a tolerarla. Sin embargo, en la práctica, depende de que el poder dominante ya no necesite la protección penal de un determinado interés jurídico.

Despenalización: Consiste en abolir o modificar las sanciones, especialmente las privativas de libertad, y sancionar ciertas conductas en esferas no penales como la civil, comercial o administrativa. Esto busca reducir costos, evitar las consecuencias nocivas de la prisión y disminuir la violencia inherente a la amenaza punitiva.

Desprisionalización: Propone no recurrir a la cárcel como medio para resolver conflictos, sugiriendo sanciones alternativas como libertad vigilada, condena condicional, multas y trabajos obligatorios en lugar de la privación de libertad. Se argumenta que la prisión es inútil tanto para la víctima como para la sociedad, reforzando la desigualdad social.

Desjudicialización: Busca resolver conflictos interpersonales mediante mecanismos extrajudiciales, como el uso de disciplinas laborales, psicológicas, sociológicas, médicas, educativas y económicas. En criminología, esto implica responder a ciertas formas delictivas sin intervención judicial, garantizando mejor la armonía social.

Reintegración: A través de estrategias como arrestos de fin de semana, sentencias condicionales, libertad supervisada y la eliminación de la prisión preventiva, el criminal se reintegra a la sociedad.

Uso alternativo del derecho: Se refiere a interpretar la ley considerando la realidad social, política, cultural y constitucional, más allá de lo meramente normativo.

El pesimismo criminológico

Este enfoque niega toda finalidad político-criminal, argumentando que la criminalidad se desarrolla dentro del sistema capitalista, y que solo su erradicación y la creación de una sociedad socialista pueden solucionar el problema del derecho penal tradicional.

El abolicionismo

Este movimiento aboga por la gradual desaparición del sistema penal, sustituyéndolo con medidas basadas en el diálogo, la concordia y la solidaridad. Considera al sistema penal como un mal generador de problemas que, en lugar de resolver conflictos, estigmatiza, excluye y reproduce la delincuencia (Batista, 2009).

The background of the page features several fingerprints scattered across a light blue-grey surface. In the upper right corner, a portion of a metallic coin is visible, showing its edge and some detail. The overall aesthetic is clean and professional, with a focus on forensic or legal themes.

CAPÍTULO 12

PROBLEMAS CRIMINOLÓGICOS ACTUALES

CAPÍTULO 12

PROBLEMAS CRIMINOLÓGICOS ACTUALES

Los expertos italianos afirman que la criminalidad nunca desaparece, sino que simplemente evoluciona. Teniendo en cuenta la rapidez con la que cambia la delincuencia, esto es cierto. En el complejo y cambiante entorno actual están surgiendo actitudes antisociales nuevas y hasta ahora no identificadas.

Estos nuevos tipos de criminalidad requieren un estudio en la criminología moderna, lo que significa adaptar estructuras y métodos de larga data. En este capítulo se analizan las facetas novedosas del delito y los desafíos que presenta a la criminología. El tema criminal, los medios de ejecución, las estrategias empleadas y el alejamiento del enfoque convencional son las modificaciones más importantes.

a) **Sujeto criminal:** Personas que antes no cometían actos criminales ahora lo hacen. Esta "extensión criminal" se observa principalmente en delincuencia de los infantes y jóvenes, crímenes con vehículos, actos antisociales de industriales y conductas autodestructivas como el uso de drogas.

b) **Modalidades:** Actos que atentan contra las garantías y la libertad que se hicieron por grandes complejos económicos e industriales.

Problemas Criminológicos Actuales

c) **Técnicas criminales:** Son progresivamente más violentas, especialmente en actividades como tortura y terrorismo.

d) **Víctimas:** La criminología actual se preocupa mucho por las víctimas, dando lugar a una nueva rama llamada Victimología.

Delincuencia de Menores

La criminalidad es cada vez más precoz, con menores cometiendo crímenes en mayor número y diversidad. Los países desarrollados sufren más de delincuencia juvenil. En Latinoamérica, el crecimiento poblacional aumenta la delincuencia juvenil. Los crímenes antes cometidos por adultos ahora los cometen jóvenes, e incluso niños.

Los actos antisociales de menores son violentos, como el vandalismo. Los jóvenes, que antes peleaban individualmente, ahora lo hacen en grupo y con armas. La violencia juvenil es especialmente notable en centros de estudio, a veces disfrazada de protesta política. Los medios de comunicación explotan económicamente a los menores, y la frustración por no poder satisfacer necesidades creadas artificialmente lleva a muchos jóvenes a delinquir.

El fracaso en la prevención y tratamiento de la delincuencia juvenil requiere una revisión profunda de conceptos. Es crucial distinguir entre el verdadero delincuente juvenil y aquellos que cometen actos antisociales menos graves. Las ideas de protección y tutela a menudo violan las garantías individuales de los menores (Huerta et al., 2023).

Macro Delincuencia

Se refiere a formas delictivas de gran escala que, por su apariencia de legalidad o falta de denuncia, no son abordadas judicialmente. Ejemplos incluyen quiebras fraudulentas, evasión tributaria, uso abusivo de marcas, alteración de productos y tráfico internacional de drogas.

Micro Delincuencia

Son delitos de pequeña escala que tampoco son abordados judicialmente debido a su insignificancia. Ejemplos incluyen pequeñas subfacturaciones, errores en cuentas de hoteles y alteraciones de pesas en comercios minoristas.

Delincuencia Individual

Es una forma tradicional en sociedades primitivas o subdesarrolladas y se relaciona con actos como abandono de niños o abuso de autoridad. Aunque un delito puede involucrar a varias personas, la responsabilidad penal es individual.

Delincuencia Organizada

Comienza con la pareja criminal y evoluciona a bandas que ejecutan crímenes de forma más eficaz. Características de las bandas incluyen pluralidad de miembros, especialización operativa, un líder que organiza las operaciones y un código de conducta interno.

La Mafia

Originaria del sur de Italia, surgió como reacción a la ineficacia oficial contra el bandolerismo rural. La mafia se expandió a Estados Unidos, fundando poderosos sindicatos del crimen, involucrados en tráfico de drogas, prostitución, juegos de azar y contrabando. Se infiltran en la administración pública y apoyan campañas políticas.

Criminalidad de Cuello Blanco

Cometida por personas de alta posición social que garantizan su impunidad. Incluye delitos individuales u organizados, aprovechando su poder económico o político (González et al., 2018).

Abuso de Poder

Es una forma de macro criminalidad donde los criminales utilizan su poder para beneficiar a su oligarquía y perjudicar a la sociedad. Puede ser económico, político, religioso o ideológico, y se caracteriza por su impunidad. La corrupción es un problema global y difícil de investigar.

Uso Indebido de Drogas

Es un problema criminológico grave con proporciones epidémicas, afectando tanto a países desarrollados como en desarrollo. El consumo de drogas, motivado por razones económicas, es un negocio lucrativo, especialmente en el mercado estadounidense. La restricción de la venta libre de fármacos ha dado buenos resultados en algunos países.

Violencia

La criminalidad actual tiende hacia la violencia. La delincuencia, la policía y los medios de comunicación contribuyen a una escalada de violencia que afecta a toda la sociedad. La tortura, utilizada por el estado y grupos subversivos, es una forma particularmente denigrante de criminalidad.

Victimología

Estudia a las víctimas de conductas antisociales, destacando la importancia de su papel en los delitos. Se ha encontrado que muchas víctimas contribuyen al delito. Es esencial distinguir entre diferentes grados de culpabilidad de las víctimas y proporcionarles mayor atención y protección.

El Fracaso de la Prisión

La crisis de la justicia penal y de la prisión destaca la necesidad de alternativas a la encarcelación. La prisión preventiva afecta a una alta proporción de personas no condenadas, muchas de ellas pobres que no pueden pagar la fianza. La prisión trae consecuencias negativas como la prisionalización, dificultando la reintegración social. Es necesario buscar formas alternativas de control social para reducir la dependencia de la prisión (Beristáin, 1996)



CAPÍTULO 13

CRIMINALÍSTICA

CAPÍTULO 13

CRIMINALÍSTICA

Concepto.

La ciencia forense es un campo científico dedicado al estudio y uso de métodos e información científica en la investigación y resolución de casos criminales. Su objetivo principal es encontrar, reconocer y analizar evidencia tangible que se encontró en la escena del crimen o que está relacionada con ella.

La criminalística como ciencia y como arte

La criminalística es un campo fascinante que puede ser considerado tanto una ciencia como un arte debido a su naturaleza interdisciplinaria y su enfoque meticuloso en la resolución de crímenes.

Como Ciencia:

1. **Rigor Metodológico:** La criminalística se basa en principios científicos y utiliza métodos sistemáticos y rigurosos para recolectar, analizar e interpretar evidencias.
2. **Interdisciplinarietà:** Integra conocimientos de varias disciplinas como la química, biología, física, matemática, y más, para realizar análisis forenses precisos.

3. **Objetividad:** Se enfoca en la objetividad y la replicabilidad de los resultados. Los criminalistas buscan resultados que puedan ser verificados y reproducidos por otros expertos.
4. **Tecnología y Avances Científicos:** Utiliza tecnologías avanzadas y técnicas científicas modernas para resolver problemas complejos, como el análisis de ADN, la balística avanzada y la digitalización de huellas dactilares.

Como Arte:

1. **Creatividad y Perspicacia:** A menudo, la resolución de crímenes requiere de creatividad y perspicacia para conectar diferentes piezas de evidencia de manera coherente.
2. **Interpretación de Evidencias:** La interpretación de las evidencias puede requerir una cierta dosis de intuición y experiencia, especialmente cuando los indicios no son concluyentes o están fragmentados.
3. **Reconstrucción de Escenarios:** La habilidad de reconstruir escenas del crimen y comprender la secuencia de eventos requiere de un enfoque artístico y una visión holística.
4. **Comunicación:** Presentar los hallazgos de manera clara y convincente, tanto en informes como en testimonios en la corte, implica una habilidad narrativa que va más allá de la simple presentación de datos.

En resumen, la criminalística como ciencia aporta la precisión, la metodología y la tecnología necesarias para el análisis de evidencias,

mientras que como arte incorpora la creatividad, la intuición y la habilidad interpretativa para reconstruir y comprender los eventos delictivos. Esta combinación es lo que hace que la criminalística sea una disciplina tan compleja y fascinante(Jones, 2016).

Orígenes

El origen de la criminalística se remonta a la antigüedad, pero su desarrollo como disciplina científica comenzó a tomar forma a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Aquí tienes un resumen de sus hitos históricos más importantes:

Antigüedad y Edad Media:

- **Primeros registros:** Ya en civilizaciones antiguas, como Egipto y China, se utilizaban métodos rudimentarios para la investigación de crímenes, como el examen de cadáveres y la búsqueda de huellas.
- **China (1248):** Se publica el libro "Xi Yuan Lu" (El lavado de las injusticias) por Song Ci, que describe métodos para distinguir entre diferentes causas de muerte, incluyendo el uso de insectos para estimar el tiempo de la muerte.

Siglo XVIII y XIX:

- **Desarrollo de la toxicología forense:** En 1814, Mathieu Orfila, considerado el padre de la toxicología forense, publicó un tratado que sentó las bases para la detección de venenos.

- **Antropometría:** En 1879, Alphonse Bertillon desarrolló un sistema de identificación basado en las medidas físicas del cuerpo humano, conocido como el sistema Bertillon.
- **Dactiloscopia:** En 1892, Sir Francis Galton publicó "Fingerprints", demostrando la singularidad y permanencia de las huellas dactilares como método de identificación.

Siglo XX:

- **Evolución de la criminalística:** A principios del siglo XX, Edmond Locard estableció el primer laboratorio de policía en Lyon, Francia, y formuló el principio de intercambio de Locard, que sostiene que "todo contacto deja un rastro".
- **Desarrollo de laboratorios forenses:** En la década de 1920, se fundaron laboratorios forenses en Estados Unidos, como el laboratorio del FBI en 1932, que contribuyeron al desarrollo de técnicas avanzadas de análisis de evidencias.
- **Tecnología y avances científicos:** A lo largo del siglo XX, la criminalística se benefició de avances en diversas áreas científicas y tecnológicas, incluyendo la balística, el análisis de ADN, la informática forense y la digitalización de huellas dactilares.

Siglo XXI:

- **Innovación continua:** La criminalística sigue evolucionando con la incorporación de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, el análisis de big data y técnicas avanzadas de

imagenología, que mejoran la precisión y eficacia en la resolución de crímenes.

Objeto de la Criminalística

El objeto de la criminalística, según el reconocido experto Rodolfo Sosa, es el estudio de los métodos y técnicas empleados para descubrir, asegurar, y explicar científicamente las pruebas relacionadas con un hecho delictivo. Este objeto se centra en:

1. **Descubrimiento de pruebas:** La localización y recolección de evidencias en la escena del crimen.
2. **Aseguramiento de pruebas:** La preservación de las evidencias para evitar su contaminación o pérdida.
3. **Análisis e interpretación:** El examen científico de las pruebas para establecer su relevancia y vinculación con el delito y los involucrados.
4. **Explicación científica:** La elaboración de informes y la presentación de resultados de manera comprensible y sustentada científicamente, para ser utilizados en el proceso judicial (Belkin, 1987).

Materias de objeto de la Criminalística

Entre las áreas de estudio y aplicación de la criminalística se incluyen:

1. **Balística:** Estudio de armas de fuego, municiones y los efectos de los disparos.

2. **Dactiloscopia:** Una de las primeras áreas de investigación criminal fue el análisis de huellas dactilares. Según Tirigall, se descubrieron huellas dactilares que datan del año 2000 a. C. en las paredes de Caldea, o Ur. Con la ayuda de las huellas dactilares descubiertas en el lugar del asesinato, un joven ciego demostró su inocencia en el año 33 a. C. Hay otros que sostienen que el escaneo de huellas dactilares se originó en China.
3. **Documentoscopia:** Examen de documentos para determinar su autenticidad.
4. **Toxicología forense:** Se estudian las partículas tóxicas y sus cambios en el cuerpo humano.
5. **Entomología forense:** Uso de insectos para estimar el tiempo de muerte.
6. **Antropología forense:** Identificación de restos humanos.
7. **Odontología forense:** Identificación de personas a través de sus dientes.

La criminalística ofrece conocimientos técnicos en planimetría, fotografía, dactiloscopia, mecanografía, balística, scopometría, toxicología, entre otros(Albarracín, 1971).

Indicios (concepto)

En criminalística, los indicios son aquellos elementos materiales, objetos, o vestigios encontrados en la escena del crimen o relacionados con el delito, que pueden proporcionar información relevante para la investigación. Los indicios, también conocidos como evidencias físicas,

son fundamentales para reconstruir los hechos, identificar a los autores y esclarecer las circunstancias del delito.

Características de los indicios:

1. **Materialidad:** Son objetos tangibles que pueden ser observados y examinados físicamente.
2. **Relevancia:** Deben tener una relación directa o indirecta con el hecho delictivo.
3. **Potencial probatorio:** Pueden ser utilizados para probar o refutar hipótesis dentro de la investigación.

Tipos de indicios:

1. **Indicios biológicos:** Sangre, saliva, cabello, tejidos corporales, fluidos corporales.
2. **Indicios físicos:** Armas, herramientas, fragmentos de vidrio, fibras, restos de materiales.
3. **Indicios químicos:** Sustancias tóxicas, drogas, residuos de pólvora.
4. **Indicios documentales:** Documentos, escritos, billetes, papeles.
5. **Indicios digitales:** Datos almacenados en dispositivos electrónicos, registros de llamadas, correos electrónicos.

Importancia de los indicios en la criminalística:

- **Identificación:** Ayudan a identificar a las víctimas y perpetradores a través del análisis de huellas dactilares, ADN, etc.

- **Reconstructivos:** Permiten reconstruir la secuencia de eventos y establecer la dinámica del crimen.
- **Corroboración:** Pueden corroborar o contradecir testimonios y otras evidencias.
- **Vinculación:** Conectan a sospechosos con la escena del crimen y con las víctimas.
- **Exclusión:** Pueden exonerar a personas inocentes al demostrar que no estuvieron involucradas en el delito (Andazabal, 2007).

Escenología criminal y técnica policial

Generalidades

La escenología criminal y la técnica policial son componentes esenciales en el campo de la criminología, específicamente en la investigación de crímenes y en el trabajo de la policía para asegurar, preservar y analizar la escena del crimen. A continuación, se describe cada uno de estos conceptos en detalle:

Escenología Criminal

La escenología criminal se refiere al estudio y análisis de la escena del crimen. Incluye todos los aspectos relacionados con la observación, preservación y análisis del lugar donde ha ocurrido un delito. Los principales objetivos de la escenología criminal son:

1. **Preservación del lugar:** Asegurar que la escena del crimen permanezca intacta y libre de contaminación para evitar la pérdida o alteración de evidencias.

2. **Documentación:** Registrar de manera detallada la escena del crimen mediante fotografías, videos, y croquis, incluyendo la posición y estado de los objetos y evidencias.
3. **Recolección de evidencias:** Identificar, recolectar y etiquetar todas las evidencias físicas que puedan ser relevantes para la investigación.
4. **Análisis:** Realizar un análisis preliminar de la escena para obtener pistas sobre la naturaleza del crimen, la posible secuencia de eventos, y la identificación de sospechosos.

Técnica Policial en Criminología

La técnica policial en criminología se refiere a los métodos y procedimientos utilizados por los oficiales de policía y otros profesionales de la ley para investigar y resolver delitos. Estas técnicas incluyen:

1. **Métodos de investigación:** Técnicas como la vigilancia, entrevistas, interrogatorios y análisis de datos para obtener información y evidencias.
2. **Procedimientos de arresto y detención:** Métodos legales y seguros para arrestar y detener a los sospechosos de un delito.
3. **Técnicas de interrogatorio:** Métodos para interrogar a sospechosos y testigos de manera efectiva, respetando los derechos humanos y las leyes vigentes.

4. **Estrategias de prevención del crimen:** Implementación de medidas para prevenir delitos, como patrullas policiales, programas comunitarios y uso de tecnología de vigilancia.
5. **Colaboración interinstitucional:** Trabajo en conjunto con otras agencias y organizaciones para intercambiar información y coordinar esfuerzos en la resolución de crímenes.
6. **Uso de tecnología:** Aplicación de tecnologías avanzadas, como sistemas de información geográfica (GIS), bases de datos criminales, y análisis forense digital, para apoyar las investigaciones.

Importancia en la Criminología

1. **Escenología Criminal:** Es crucial para garantizar que las evidencias sean recolectadas y analizadas de manera correcta, lo que permite reconstruir los hechos y desarrollar hipótesis sólidas sobre el crimen.
2. **Técnica Policial:** Es fundamental para llevar a cabo investigaciones efectivas, proteger a la comunidad, y asegurar que los procedimientos legales se sigan correctamente, lo que contribuye a la administración de justicia y la prevención de futuros delitos.

Ambas áreas trabajan de manera complementaria para proporcionar una comprensión integral de los crímenes y contribuir a su resolución mediante la aplicación de técnicas científicas y procedimientos policiales adecuados(Collantes, 2016).

Tipos y técnicas de identificación

Generalidades y procedimientos

La identificación de autores y víctimas de delitos es una prioridad. Inicialmente, la identificación se basaba en pruebas testimoniales, pero con el tiempo se han desarrollado técnicas y procedimientos como:

1. Fotografía.
2. Retrato hablado.
3. Antropometría.
4. Papiloscopia.
5. Identikit.

Además, existen métodos indirectos de identificación como:

1. Identificación de cadáveres.
2. Identificación de manchas de sangre y otros fluidos.
3. Identificación de pisadas, ropas, etc.

Fotografía

La fotografía, descubierta en 1829 por Niepce y Daguerre, es un medio de identificación comúnmente utilizado en documentos de identidad. Aunque útil, puede ser equívoca debido a modificaciones faciales o similitudes entre sujetos.

Método antropométrico

La antropometría, desarrollada por Alfonso Bertillón, utiliza medidas del esqueleto para identificar individuos. Aunque eficaz, puede llevar a errores y ha sido reemplazada por la dactiloscopia.

Retrato hablado

El retrato hablado, una técnica de descripción fisonómica, permite identificar a individuos mediante la descripción de sus rasgos faciales. Aunque útil, es limitada y se utiliza principalmente para individuos previamente fichados.

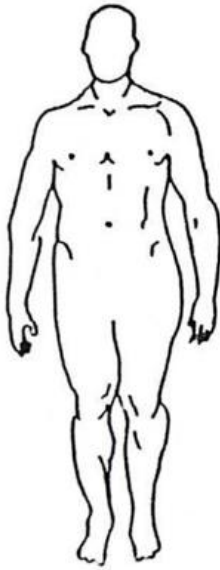
Identikit

El identikit mejora el retrato hablado al registrar características faciales mediante la superposición de placas transparentes. Se utiliza principalmente en Estados Unidos y tiene una clasificación completa de rasgos faciales.

Identificación papiloscópica

La papiloscopia estudia y clasifica los dibujos y relieves papilares de los dedos, las palmas y las plantas de los pies como medio de identificación. Es una técnica clave en la criminalística (Buquet, 2006).

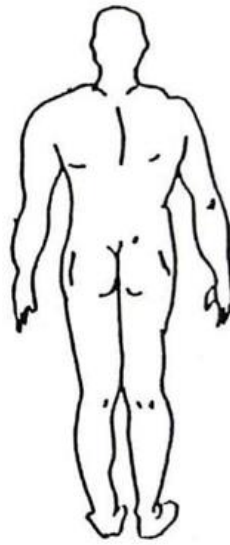
INTERROGATORIO EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Frente

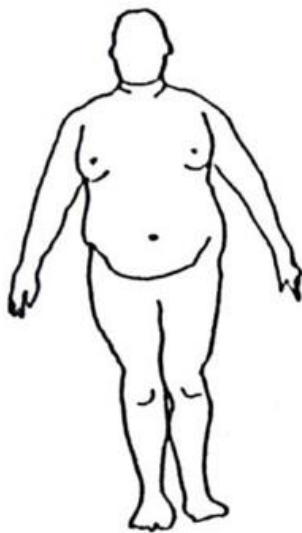


Perfil



Dorso

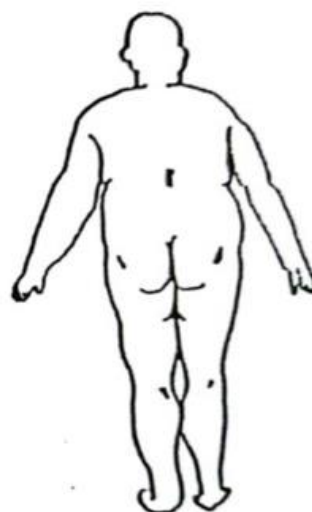
PSICOLOGÍA E INVESTIGACIONES



Frente

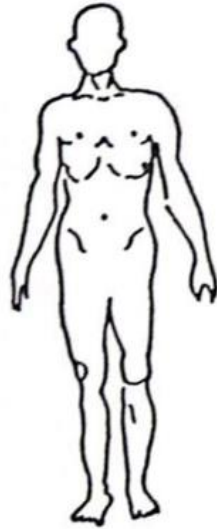


Perfil



Dorso

PSICOLOGÍA E INVESTIGACIONES



Frente



Perfil



Dorso

The background of the page features a light blue-grey color with several fingerprints scattered across it. In the top right corner, there is a blurred image of a coin. The text is centered on the page.

CAPÍTULO 14

CUADROS SINOPTICOS

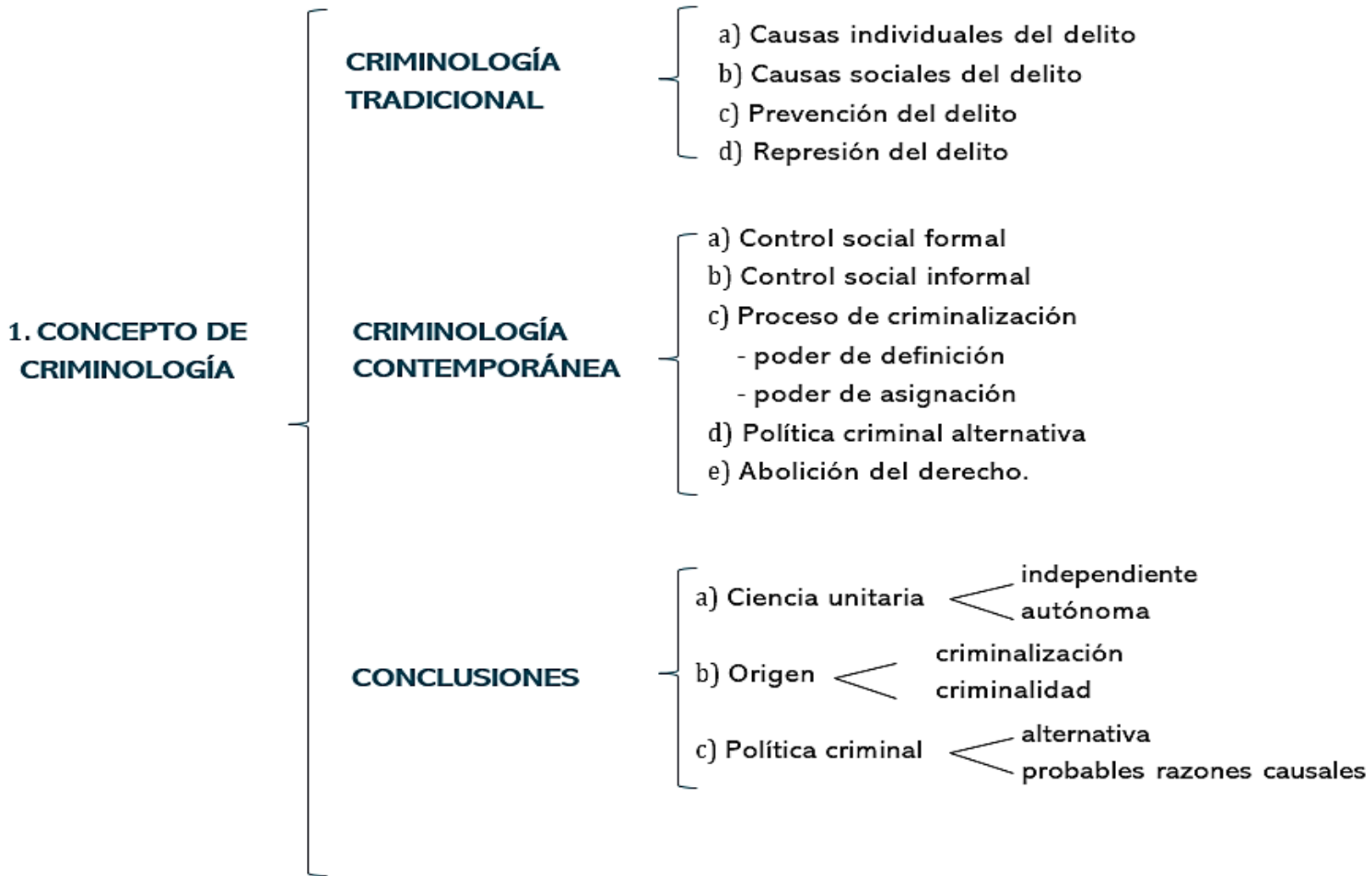
CAPITULO 14

CUADROS SINOPTICOS

CURSO DE CRIMINOLOGÍA

1ª PARTE GENERALIDADES	2ª PARTE EXPLICACIÓN DE LA CRIMINALIDAD	3ª PARTE POLÍTICA CRIMINAL
1. Concepto de la Criminología	1. Enfoque biológico	Defensa social
2. Contenido de la Criminología	2. Enfoque sociológico	Política criminal alternativa
3. Objeto de la Criminología	3. Enfoque antropológico-cultural	“Pesimismo Criminológico”
4. Finalidades de la Criminología	4. Enfoque sociológico	Abolicionismo
5. Evolución de la Criminología	5. Enfoque sociopolítico (“Nueva Criminología”)	
6. Dilemas centrales de la Criminología tradicional		
7. Paradigma de la Criminología contemporánea		
8. Formas de la criminalidad		

PRIMERA PARTE GENERALIDADES



**2. CONTENIDO
DE LA
CRIMINOLOGÍA**

**CRIMINOLOGÍA
SINTÉTICA**

- a) Fusión de disciplinas que se ocupan de la criminalidad
- b) Sociología, sicología, antropología, derecho, etc.
- c) Coordinación de datos conjuntos

**CRIMINOLOGÍA
CONSTELACIONISTA**

- a) Agrupación de ciencias
- b) Criminología, el género y las otras especies: medicina legal, criminalística, derecho, antropología, sociología, etc.

**CRIMINOLOGÍA
UNITARIA**

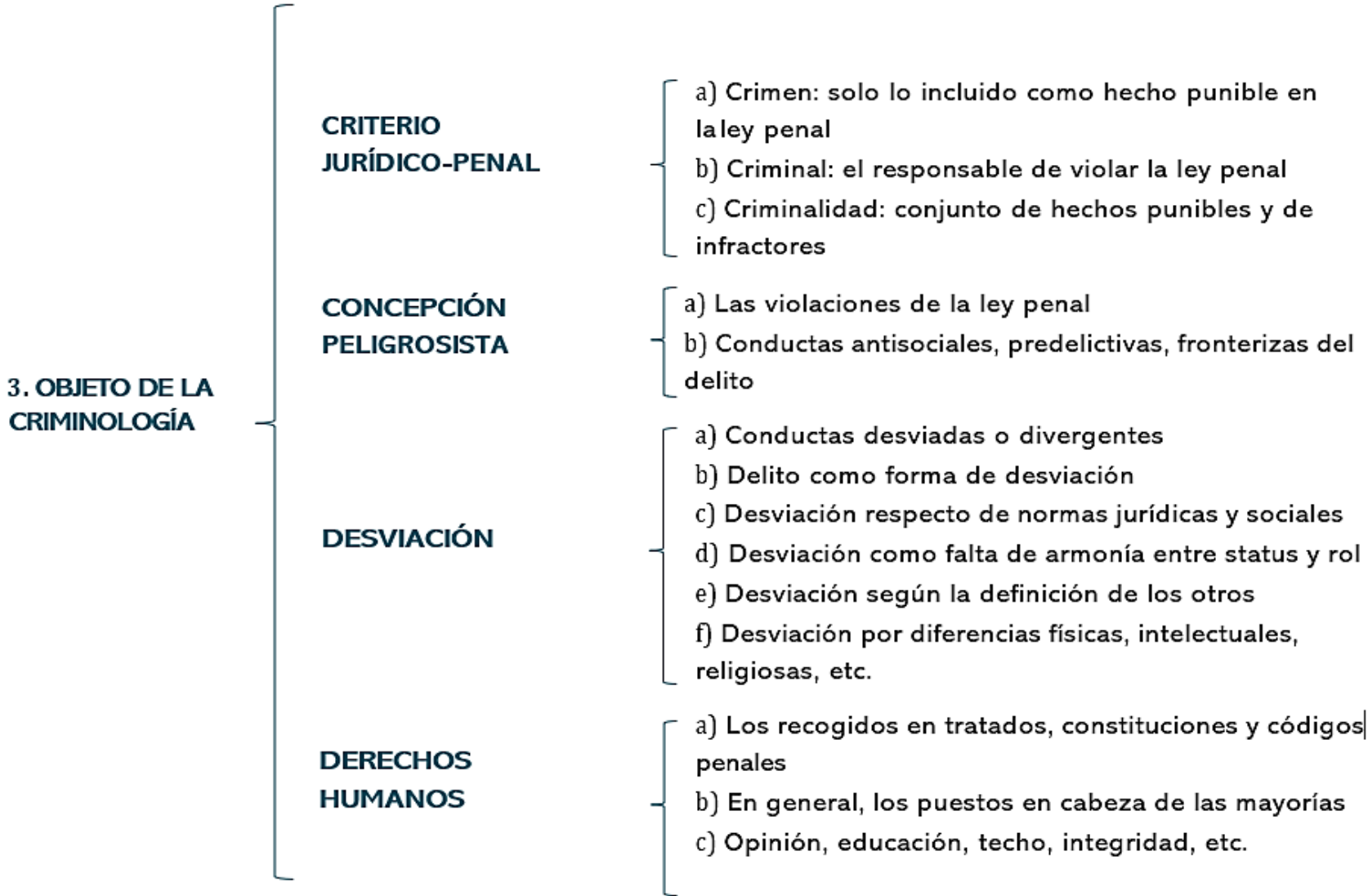
- a) Autonomía, universalidad, independencia
- b) Engranaje de conocimientos relevantes para el estudio de la criminalidad

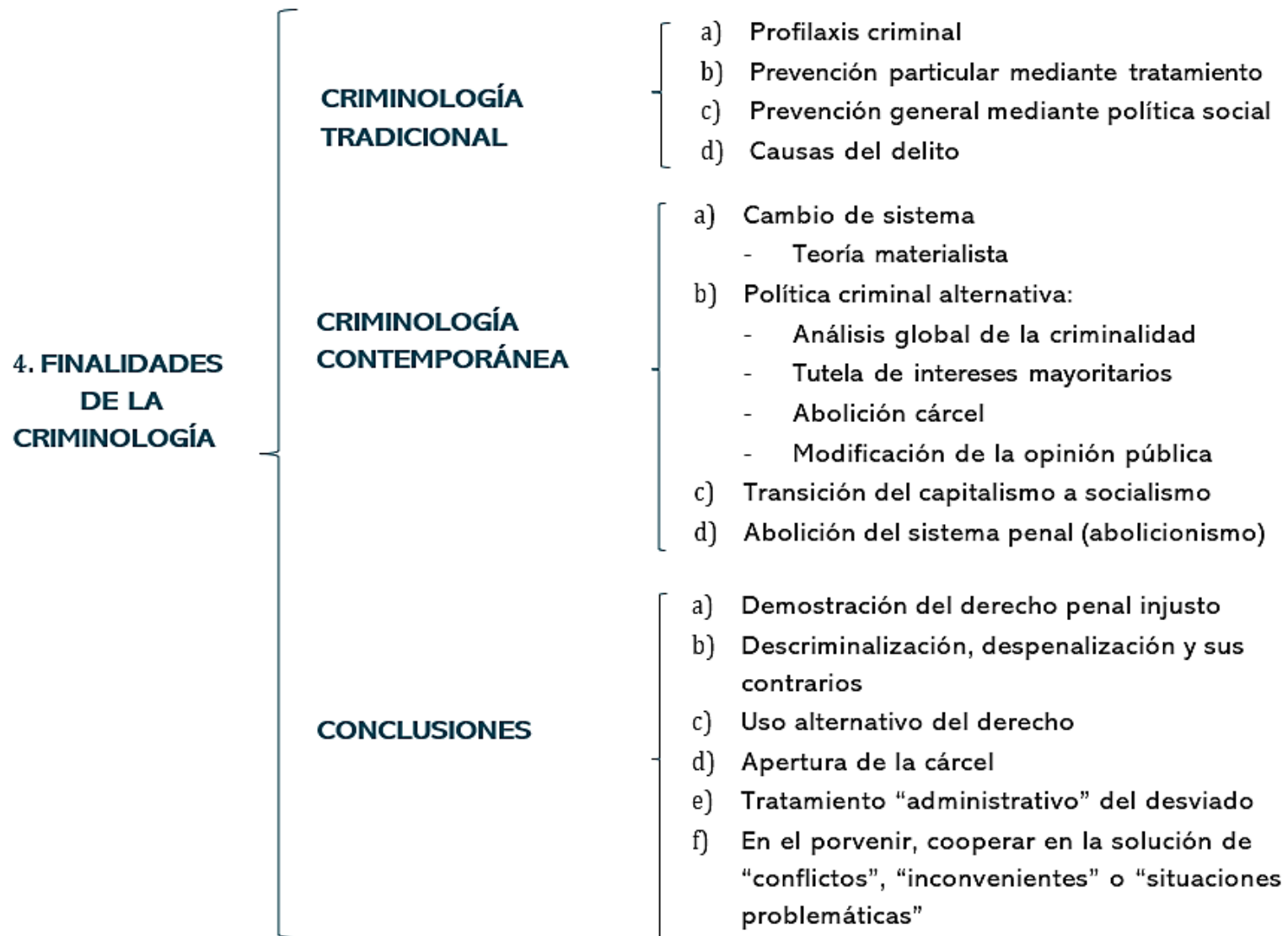
**CRIMINOLOGÍA
POLÍTICA**

Criminología incluida dentro de la teoría del poder

CONCLUSIONES

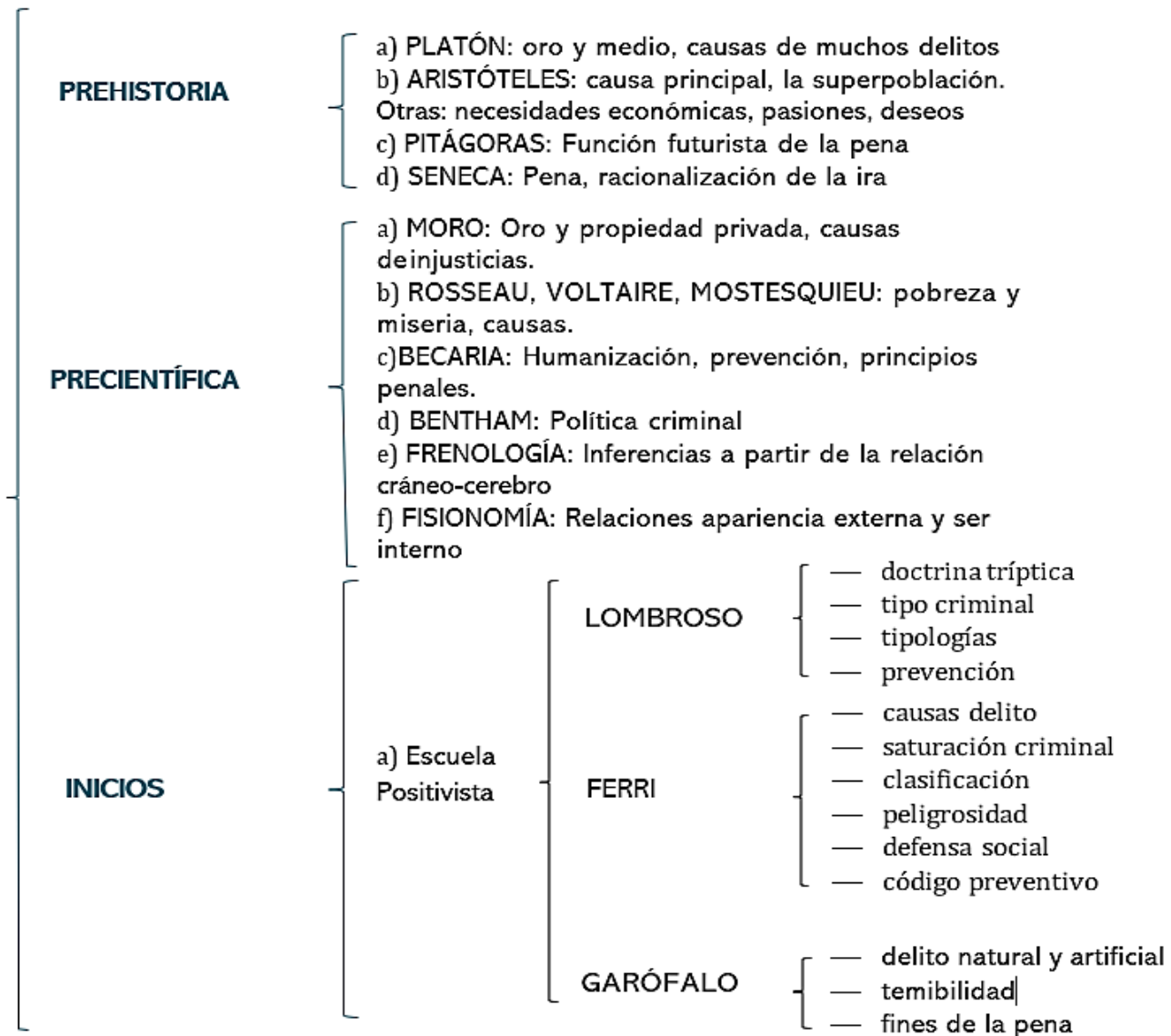
- a) Importancia de lo político
- b) Trabajo unitario también en lo individual grupal y social



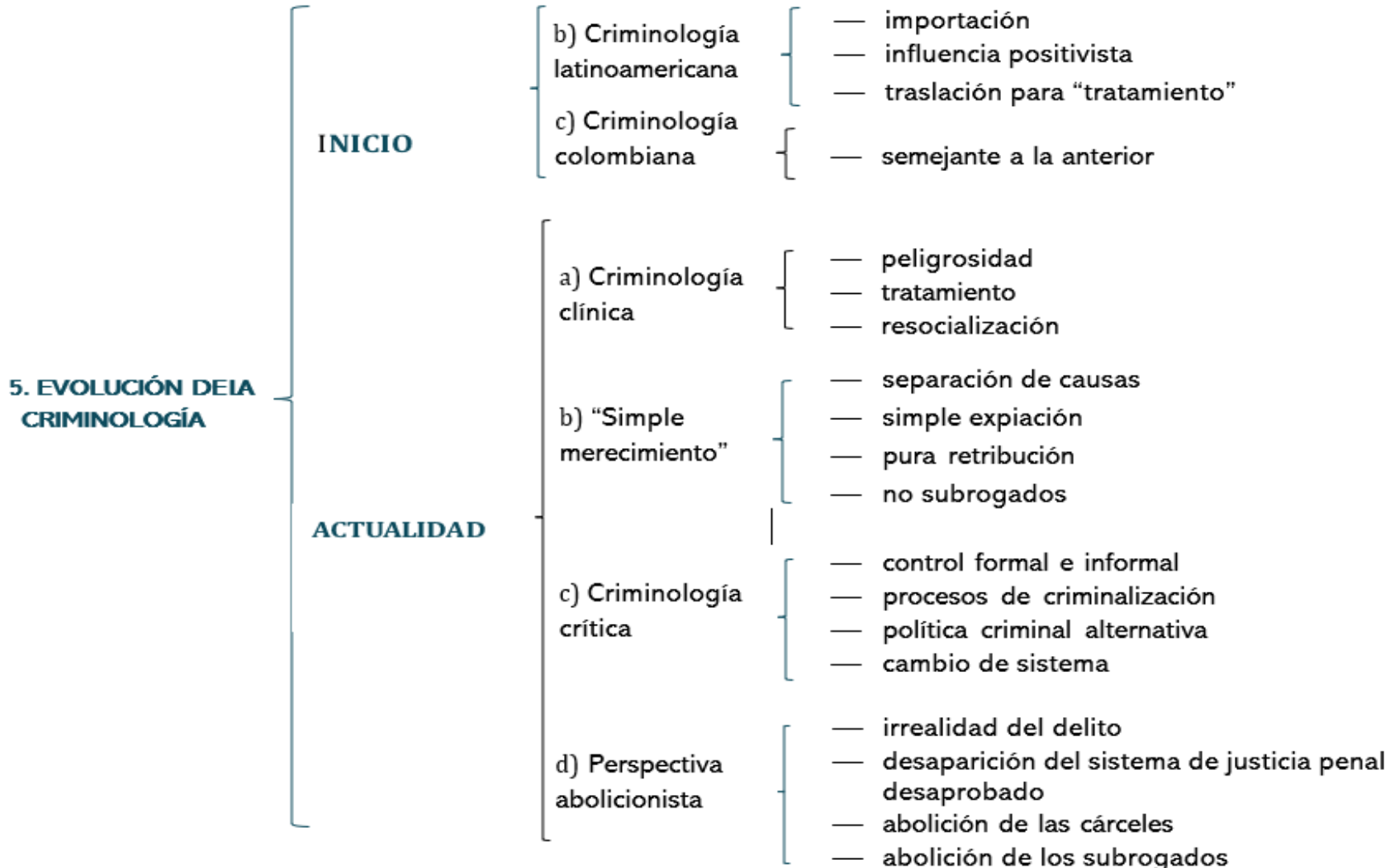




5. EVOLUCIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA



CAPÍTULO 14.
Cuadros Sinópticos



6. DILEMAS CENTRALES CRIMIOLOGÍA TRADICIONAL

DILEMA	NATURA	NURTURA	LIBRE ALBEDRÍO	DETERMINISMO
PRINCIPIOS	Causas individuales. Personalogía, individuología, Criminal endógeno	Causas provenientes del medio. Lo adquirido Criminal exógeno	Libertad humana escogencia. Procedencia divina responsabilidad moral	Ante ausencia de libertad absoluta concluyese el determinismo sociocultural. La psicología demuestra dependencia del hombre. Responsabilidad social
CRÍTICA	Mito etiológico explicativo. Criminología superada	Extremismo ampliamente	Libre albedrío rompe principios de causalidad y de conservación de la materia Psicología niega libertad de escogencia. Determinismo no equivale a fatalismo.	
SOLUCIÓN	Proceso de causación: Trayectoria que puede conducir o no al delito	que puede	Ante los excesos de uno y otro surge la libertad de “obrar” frente a varias probabilidades.	

7. PARADIGMAS DE LA CRIMINOLOGÍA CONTEMPORÁNEA

PARADIGMA	SOCIEDAD	FUNCION DE LA LEY	ORIGEN DE LA "DESVIACIÓN"	SOLUCION
CONSENSO	Pacífica; tranquila; pacto.	Búsqueda de equilibrio ante desajustes.	Molestias fugaces.	Ajuste.
			Desorden social. Diferencias genéticas, sociales, económicas.	Nueva organización. Readaptación. Resocialización.
CONFLICTO	Heterogénea. Grupos diferentes. Conflicto permanente.	Proteger intereses minoritarios. Arma opresiva que usa una clase contra otra.	Diferencia de clases sociales. Hombres iguales.	Cambio de sistema. Desaparición del derecho.
PLURALISTA	Varios y diversos grupos. Pluralidad de intereses y por tanto conflicto.	Resolver conflictos neutralmente, es decir, pensando en la comunidad	Diferencias por razones religiosas, raciales, culturales, etc.	Ley neutral.

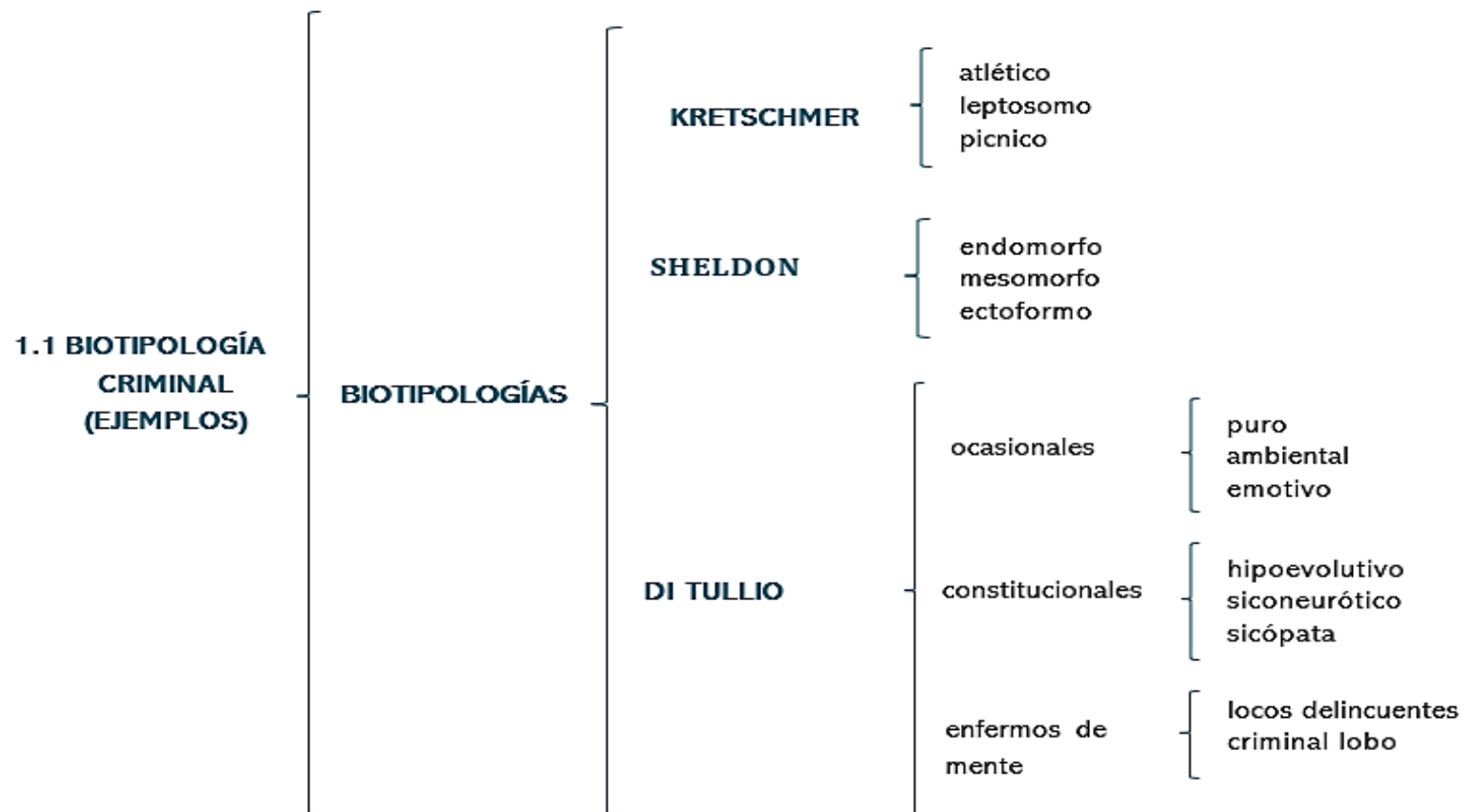
CAPÍTULO 14.
Cuadros Sinópticos

antes que
en
cualquier
grupo.
Acuerdo.

8. FORMAS DE CRIMINALIDAD

CRITERIO	JURÍDICO	DESARROLLO	AMBITO	NOTORIEDAD	DEFINICIÓN	OPORTUNIDAD	FINALIDAD	AGENTE
Clases	Aparente (global o inespecífica; específica o discriminada)					Ocasional		Ordinaria
						Habitual		Blusa azul
					Natural	Profesional		Color caqui
	Legal	Retrógrada	Local	Convencional	Artificial	Precoz	Individual	Color caqui
	Judicial	Evolutiva	Nacional	No convencional	(legal, creación política)	Juvenil	Social (colectiva; ancilar)	Cuello blanco
	Tratada	Anterógrada	Internacional			Adulta		Cifra dorada
	Ocultas		Transnacional			Tardía		Ocupacional
Real								
Impunizada						Crimen-ausencia de crimen		

1. ENFOQUE BIOLÓGICO



1. ENFOQUE BIOLÓGICO

1.2. BIOTIPOLOGÍAS. Clasificación de KRETSCHMER

TIPO	Atlético	Leptosomo	Pícnico
MORFOLOGÍA	Intenso desarrollo Bien proporcionada	Angulosa Estrecha Extremidades y cuello largos	Delgada Mediana Gruesa Redondeada
TEMPERAMENTO	Viscoso (tranquilo, reposado, tenaz, asiduo, escrupuloso, explosivo)	Ezquizotímico (nervioso, pulido, selector, dominante, rencoroso)	Ciclotímico (abierto, extrovertido, servidor, vulgar, divertido, escandaloso, siempre el primero)
TRATAMIENTO PENITENCIARIO	Relatividad frente a la reincidencia	Fácilmente reincide	Difícilmente reincide
TENDENCIA	Epilepsia	Esquizofrenia	Sicosis maniaco-depresiva
CRIMINALIDAD	Violenta Agresiva Brutal	Inteligencia Planeación	Fraude, inteligencia; por excepción violenta

1.3 CROMOSOMAS Y CRIMINALIDAD

SÍNDROME	TURNER	KLINFELTE R	TRIPLE X	DOBLE Y
CARIOTIPO	45 XO (FEM)	47 XXY (MASC)	47 XXX (FEM)	47 XYY (MASC)
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Poca pilosidad Talla reducida Anomalías en codos, manos, rodillas Pecho ancho Manos subdesarrolladas	Talla elevada Delgado Testículos reducidos Tórax disminuido Piernas largas	Normales	Gran estatura respecto de parientes Calvicie Acné Miopía
CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS	Esterilidad absoluta No menstruación Afecciones renales y cardiacas Deficiencia mental	Impotencia Esterilidad Debilidad mental	Retrasos en pubertad Menopausia precoz Alteración menstrual	Debilidad mental
CRIMINALIDAD	Poca significancia Aborto espontáneo	Violenta Agresiva Predisposición Peligrosidad	Poca significancia Violenta por excepción	Tendencia Agresividad

1.4 ESTUDIOS DE GEMELOS

UNIVITELINOS (IDÉNTICOS)	VITELINOS (FRATERNOS)
Óvulo fecundado por un espermatozoide, que luego se divide	Dos óvulos fecundados a la vez por dos espermatozoides
Mismo genotipo	Pueden diferir
Características hereditarias iguales	Diferencias hereditarias
Convergencia conductual en porcentaje atendible	Convergencia, en porcentaje bajo

2 ENFOQUE SICOLÓGICO

FENÓMENO	SICOANÁLISIS	SICOLOGÍA INDIVIDUAL	FRUSTRACIÓN AGRESIÓN	IDENTIDAD NEGATIVA	REFLEXOLOGÍA Y CONDUCTISMO
CRIMINAL	Por sentimiento de culpa Sin super-yo	Persona de conducta no compensada	Persona que explota ante la ausencia de gratificación	Persona de identidad distorsionada por incidencia del grupo más cercano	Sujeto de conducta condicionada por el ambiente físico-social
CAUSA	Sentimiento de culpa Insuficiencia del yo	Inferioridad orgánica, síquica o física. Insuficiencia educativa	Imposibilidad de satisfacción del impulso vital	Transmisión de conductas antisociales de padres a hijos. Adjetivos generalizados de padres a hijos.	Desarrollo de conflictos resultantes de factores ambientales adversos
PREVENCIÓN	Catarsis	Correcta educación	Disminución de super-yo y del yo.	Terapia a nivel familiar.	Creación de reflejos condicionados anticrimen. Condicionamiento operante.

EXPLIACIÓN DE LA CRIMINALIDAD

**3. ENFOQUE
ANTROPOLÓGICO
CULTURAL**

CULTURA: Conjunto de pautas de una sociedad (costumbres, usos, mores)

SUBCULTURA: Grupo que se aparta de pautas generalizadas. Tolerancia. Reacción social leve

CONTRACULTURA: Grupo que ataca las pautas generalizadas. Reacción social severa

OCASIÓN DIFERENCIAL: Probabilidad de caer en la desviación por llegada a una "subcultura": criminal, conflictual, abstencionista

CONFLICTO CULTURAL: Choque entre dos o más grupos de pautas diferentes, entre dos o más personas, entre una persona y uno o varios grupos, etc. Colisión normativa.

4 ENFOQUE SOCIOLOGICO

CRITERIO	FACTOR MULT.	ANOMIA	ASOC. DIF	SOC. CONFL	PAT. SOC.	INTERA CC.	ETIQUETAMIENTO
Delito	Conducta resultante de varios factores	Hecho social normal, permanente, necesario, útil	Conducta aprendida	Comportamiento político	Enfermedad social	Conducta definida por el grupo	Etiqueta que se coloca una conducta según "poder de definición"
Causa	Plural, social, individual, familiar, etc. Caso concreto	Rompimiento de valores Disociación estructura social y cultural	Contacto con grupos cercanos que tienden a la violación de normas	Cambio conflicto-coacción Proceso de criminalización	Alineación, desproporción entre necesidades y posibilidades de satisfacerlas	Instituciones que definen y sancionan la "criminalidad"	Su origen está en la sociedad y en el poder, quienes defiendan lo "desviado"
Criminal	Individuo resultante básicamente del medio social	Sujeto en estado anómico	Persona que aprende modelos comportamentales delictivos y	Miembro del grupo minoritario, carente de apoyo para dominar	Sujeto social y temporalmente anómalo o persona insatisfecha en	Persona cuya conducta	Rótulo que a una persona impone en las autoridades: hoy

Cuadros Sinópticos

			se aleja de los antidelictivos	status atribuidos por quien tiene poder	sus necesidades	es definida como tal	legislador, juez, policía, etc.
Prevención	Tratamiento	Proceso de adaptación, resocialización	Reorganización institucional	Equilibrio governante- governado	Beneficencia o cambio de sistema	No hay propuestas claras	No hay propuestas claras



NOTAS CRIMINOLÓGICAS

NOTAS CRIMINOLÓGICAS

Antropología Criminal:

La antropología criminal es la disciplina que se ocupa de la investigación y desenvolvimiento teórico de los factores primordialmente biológicos que intervienen en la génesis de la personalidad antisocial y de la delincuencia como factores predisponentes y potencialmente activables en la intervención sociocultural., sean hereditarios, constitucionales o adquiridos.

Antropometría:

Se denomina antropometría, en su sentido estricto, a la parte de la antropología que trata de las medidas y proporciones del organismo humano, con fines comparativos y estadísticos (de anthropos+metron).

Biotipología.

La biotipología es la disciplina que se ocupa del estudio de los tipos antropológicos y de sus variaciones de carácter constitucional y hereditario (bio+tipos).

Masoquismo sexual.

El masoquismo sexual de un sujeto consiste en la reducción o satisfacción lúbrica de los impulsos de aquel carácter mediante su humillación y el sufrimiento; ello, como medio preferido o patrón excluyente de esa conducta sexual.

Sadismo.

El sadismo consiste en el impulso tendiente a infligir sufrimiento físico o psicológico a otra persona del mismo o diferente sexo, con el propósito de alcanzar la excitación sexual. El sadismo puede practicarse tanto sobre quienes consientes como contra la voluntad de la víctima.

Homosexualidad.

Se la define como la conducta homosexual u homoerotismo la atracción, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo, con o sin relación física. El vocablo excluye el lesbianismo y la sodomía y excluye la pedofilia homosexual.

Transexualismo.

Se conceptúa como transexualismo el deseo o necesidad compulsiva de transformarse en el sexo opuesto, sea por medios químicos o quirúrgicos.

Travestismo.

Constituye una categoría diagnóstica agrupada dentro de las parafilias y consiste en el hecho de vestirse con ropas del sexo opuesto de manera repetida y persistente. Puede asociarse a la homosexualidad, al fetichismo y al transexualismo.

Fetichismo.

El fetichista es aquel que logra la excitación sexual sustituyendo el objeto humano deseado por otros materiales como zapatos, corsé, fetiches.

Voyerismo.

El voyerismo o escopofilia es el deseo y práctica patológicos, persistentes o excluyentes de hallar excitación o gratificación sexual mirando actos eróticos de desnudez o los genitales a quienes ignoran ser vistos.

Coprofilia

La coprofilia es un placer excretorio o asociado con el deseo de defecar sobre una pareja, que se defeque encima del desviado sexual o de comer heces. Se considera que la coprofilia tiene su origen en una fijación al estadio anal.

Frotación o frotteurismo.

Es la excitación u obtención del orgasmo, de modo persistente y preferente, mediante la frotación del órgano masculino contra las nalgas o el cuerpo de la mujer completamente vestida. Esto ocurre generalmente en los lugares cerrados y con público apretado, como en los vehículos y espectáculos concurridos y en otros casos de aglomeración.

Necrofilia.

Es la satisfacción sexual con cadáveres. En delitos sexuales, en su modalidad más extrema el sadismo exhibe el homicidio por placer sexual (asesinato por lubricidad). Los cadáveres pueden ser hallados con mutilación de órganos; estos suelen ser fuente de orgasmos. Los autores llegan a beber la sangre de sus víctimas o llevar consigo alguna víscera, o comer parte de su cuerpo (necrofagia).

Zoofilia

La zoofilia, zooerastia o bestialismo parafilico constituye un patrón de repetitivo y persistente o excluyente de excitación lúbrica, de acceso carnal o de otros actos sexuales con animales.

Pedofilia.

Constituye un patrón de conducta de fantasías o de relaciones intergenitales (coito) o contra natura (pederásticas o de omnicia in anum), o bien de acciones sexuales sobre niños.

Exhibicionismo.

El exhibicionismo, en tanto conducta parafílica, consiste en la exposición “compulsiva” de los “genitales” en público; ello, como medio repetitivo de conseguir excitación y gratificación sexual.

Masoquismo sexual.

El masoquismo sexual de un sujeto consiste en la reducción o satisfacción lúbrica de los impulsos de aquel carácter mediante su humillación y el sufrimiento, ello como medio preferido o patrón excluyente de esa conducta sexual.

Sadismo.

Consiste en el impulso tendiente a infligir sufrimiento físico o psicológico a otra persona del mismo o diferente sexo, con el propósito de alcanzar la excitación sexual.

Homosexualidad.

Se define como conducta homosexual u homoerotismo la atracción, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo, con o sin relación física. El vocablo incluye el lesbianismo y la sodomía y excluye la pedofilia homosexual.

Juego patológico.

El juego patológico está definido por la incapacidad progresiva y el fracaso crónico del sujeto para ofrecer resistencia a tal impulso. La conducta del irresistible impulso comienza a manifestarse claramente en la adolescencia, el juego patológico tiende a tornarse crónico., puede llevar al suicidio, pérdida del trabajo, defraudaciones, hurtos, robos y otros delitos de corte económico.

Cleptomanía.

La cleptomanía (manía de quitar), constituye la propensión morbosa al hurto o impulsión irresistible al robo de objetos.

Piromanía.

La piromanía consiste en el impulso irresistible de incendiar y también en la fascinación que produce tal hecho, así, Así como su observación.

Trastorno explosivo intermitente

Consiste en episodios diversos de la pérdida de control de los impulsos agresivos. Esto da lugar a ataques graves a las personas o destrucción de la propiedad. Sin provocación o causa suficiente el sujeto reacciona desproporcionadamente en crisis durante las cuales golpea a

conocidos o aun a desconocidos, destruye, rompe o arroja muebles u objetos de propiedad de terceros.

ENFERMEDADES MENTALES

Psicopatías.

Son aquellas personalidades que presentan disturbios más o menos leves localizados preferentemente en la esfera de los sentimientos y de la voluntad; se trata, por lo regular, de anomalías del carácter sentidas por el sujeto y que, por lo mismo, lo hacen sufrir, es frecuente en ellas la desproporción del estímulo y respuesta, la intemperancia y, en general, su inadaptabilidad social. Estos impulsos obsesivos pueden orientarse a la comisión de hechos lesivos de la propiedad, de la integridad personal o de la libertad y el pudor sexuales.

Psicosis.

El trastorno general y persistente de las funciones síquicas, cuyas causas patológicas son ignoradas o mal interpretadas por el enfermo, impidiéndole su adaptación lógica y activa a las normas del medio ambiente, sin provecho para sí mismo ni para la sociedad.

Oligofrenia.

Caracteriza esta enfermedad (también llamada frenostenia) por un retardo o detención del desarrollo mental, los autores suelen distinguir tres grados: la idiocia, la imbecilidad y la debilidad mental.

Psicosis epiléptica.

La epilepsia es una enfermedad del sistema nervioso central, caracterizada por disturbios psicósomáticos con perturbación profunda de la conciencia. Puede ser episódica o permanente, aquella de breve duración, se manifiesta por estados confesionales que pueden sustituir al acceso, precederlo o subseguirlo; esta genera viscosidad mental, disminución de la memoria, litigiosidad, propensión a la protesta inmotivada e irascibilidad.

Psicosis traumática.

Procesos mórbidos que afectan las funciones cerebrales como consecuencia de traumas físicos o psíquicos. Son las causadas por golpes, caídas, hemorragias, etc.

Esquizofrenia.

También llamada demencia precoz, porque ataca preferentemente a las personas jóvenes, es una psicosis que desorganiza la estructura de la personalidad. El enfermo sufre una ruptura del mundo circundante, experimenta disturbios intelectivos, afectivos, padece alucinaciones sensoriales y atraviesa por fases delirantes.

Paranoia

Se caracteriza esta enfermedad por la presencia de delirios sistemáticos de índole varia, el comportamiento del paciente estará vinculado a la naturaleza de su delirio. En esta forma, los delirios de grandeza y persecución, que suelen ir juntos, desembocan frecuentemente en atentados contra la integridad de quienes en la

mente del enfermo aparecen como sus enemigos; el delirio místico, orientado hacia el campo religioso o político, que erige al sujeto en apóstol de un ideal, conduce fácilmente a la realización de hechos ilícitos, el delirio de querrela desemboca de ordinario en falsas imputaciones, injuria y calumnia a las autoridades, su propensión al litigio, el delirio de celos, en fin, puede ser causa de uxoricidios.

Parálisis progresiva.

Es una enfermedad de origen sifilítico que interesa anatómicamente al cerebro y produce alteraciones neurológicas y psíquicas, las primeras se caracterizan por disminución paulatina de los reflejos rotulianos y aquíleos, flacidez de la musculatura facial, disartria y escritura trémula y desordenada; la segunda consiste en el debilitamiento de la atención, la memoria y la ideación, en cambios del carácter el tono del humor que se torna irritable y en la aparición de ideas delirantes.

Demencia senil.

Constituye el epílogo de un lento proceso involuntario del carácter biosíquico que comienza en la edad madura y termina con la muerte, afecta al tejido noble del cerebro y genera debilitamiento de la atención y la memoria que, a su vez, influye sobre la ideación y el raciocinio, haciendo muy pobre la crítica y deficitaria la comprensión, la esfera afectiva se resiente, de tal manera que el enfermo se irrita fácilmente, se torna desconfiado y egoísta y se hace muy sugestionable; en veces presenta ideas delirantes y alucinaciones.

Neurosis:

Es un trastorno mental, sin base orgánica demostrable, en el cual el paciente puede tener una introspección considerable y una apreciación de la realidad no alterada, ya que, en general, no confunde sus experiencias subjetivas mórbidas y fantasías con la realidad externa. Las manifestaciones principales son: ansiedad excesiva, síntomas histéricos, fobias, síntomas obsesivo-compulsivos y depresión.

EL PSICOANÁLISIS SIGMUND FREUD.

Famoso neurólogo y psiquiatra austriaco. Tuvo como discípulos a Jung y Adler. Descubrió las propiedades de anestésicas de la cocaína.

El Psicoanálisis es una compleja teoría, en principio enunciada por Freud (Psicoanálisis ortodoxo), y posteriormente reformada, adicionada, mejorada (y en ocasiones empeorada) por alumnos y seguidores.

El Psicoanálisis es una técnica de terapia muy elaborada, su origen se debe también a Freud, y busca básicamente mantener o recobrar el equilibrio intrapsíquico.

El Psicoanálisis es una filosofía, una cosmovisión, y para algunas personas una verdadera religión. Esta afirmación se hace pues para que haya religión debe haber: dogma, moral y culto, y el Psicoanálisis reúne a los tres. Es ferozmente dogmático, Freud no aceptó la mínima crítica a su estudio que lo constituyó en dogma.

Toda la teoría freudiana gira al rededor del sexo: para Freud el sexo es el motor que mueve al hombre. El pansexualismo es el más criticado.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abreu, C. (2014). Análisis estructuralista de la teoría de la anomia. Metatheoria. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2437>
2. Adler, A. (2000). El sentido de la vida. Ahimsa.
3. Aguilar Delgado, F. (2013). La endocrinología y su relación con la conducta criminal en la adolescencia en Nuevo León 2007-2011 [Phd, Universidad Autónoma de Nuevo León]. <http://eprints.uanl.mx/3191/>
4. Aguilera Torrado, A. (2010). Explicación psicoanalítica del acto criminal. Revista Criminalidad, 52(1), 333-348.
5. Albarracín, R. (1971). Manual de criminalística. Editorial Policial.
6. Alonzo, V. A. (2005). Antropología física, racismo y antirracismo. Estudios de Antropología Biológica, 12(1), Article 1. <https://doi.org/10.22201/ia.14055066p.2005.18848>
7. Andazabal, R. (2007). Criminalística peruana en el siglo XVIII: Ensayo de interpretación estadística en torno a la causal de homicidio. Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
8. Antonio, S. R. (2019). Breve historia del Derecho penal y de la criminología: Del primitivismo criminal a la era de las escuelas penales. J.M Bosch.
9. Baratta, A. (1986). Criminología crítica y crítica del derecho penal: Introducción a la sociología jurídico-penal. Siglo XXI.
10. Batista, V. M. (2009). Criminologia e política criminal. Passagens, 1(2), 20-39.
11. Belkin, R. S. (1987). Fundamentals of Criminalistics. Progress Publishers.

12. Beristáin, A. (1996). Criminología, victimología y cárceles. Pontificia Universidad Javeriana.
13. Buquet, A. (2006). Manual de criminalística moderna: La ciencia y la investigación de la prueba. Siglo XXI.
14. Cabrera Trujillano, F. C., Vlaney Chambi Acero, J., Rivera Illacutipa, R., & Tamayo Guzmán, R. Y. (2019). La teoría biológica como criterio racional en el delito de incumplimiento de obligación alimentaria en el caso 022-2017-inpe/211-83-ctp. Revista de Derecho: Universidad Nacional del Altiplano de Puno, 4(1), 163-176.
15. César, H. H. (2015). Fenomenología criminal y criminología comparada. Librería-Editorial Dykinson.
16. Clarke, R. V., & Felson, M. (1993). Introduction: Criminology, Routine Activity, and Rational Choice. En Routine Activity and Rational Choice. Routledge.
17. Collantes, Á. G. (2016). Técnicas de policía científica. Centro de Estudios Financieros.
18. Comas, J. M. R. i. (1852). La Frenología y el siglo, ó sea, Refutación radical de las ideas que sirven de base á la craneología, organología, cerebroscopia, frenología en general y demás farsas por el estilo; ..., 1.
19. CriminologÃ-a: Parte general y especial (3a. Ed.). (s. f.). Recuperado 20 de noviembre de 2024, de https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:J3qKxMWSQwCJ:scholar.google.com/+objeto+de+la+criminologia&hl=es&as_sdt=0,5
20. Dávila, L. A. B. (1993). Cambio social, criminalidad y control del crimen en Margarita, 1960-1986. CDCH UCV.

21. del Olmo, R. (1990). La Criminología de America Latina y Su Objeto de Estudio. *Nuevo Foro Penal*, 50, 483.
22. Dovio, M. Á. (2016). Peligrosidad y endocrinología criminal en *Revista de Psiquiatría y Criminología 1936 – 1946*, Buenos Aires, Argentina. *Revista de Historia de las Prisiones*, 3, Article 3.
23. Elbert, C. A. (2021). *Manual básico de criminología*. EUDEBA.
24. Fernández, E. V. (2017). El control y la prevención del delito como objeto de la criminología. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 75(146), Article 146.
25. Fontalvo, J. R. (2014). *Criminología: Un enfoque humanístico*. Temis.
26. Freud, S. (2015). *Psicología de Las Masas y Analisis Del Yo*. CreateSpace Independent Publishing Platform.
27. Freud, S. (2021). *Psicología de las masas y el análisis del yo*. Greenbooks editore.
28. Freud, S. (2023). *Más Allá del Principio del Placer*. BoD - Books on Demand.
29. Genovés, V. G., Stangeland, P., & Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología*. Editorial Tirant lo Blanch.
30. Gómez, A. S. (2017). El delito natural según Garofalo. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 17, Article 17.
31. González Carvajal, P. J. (2016). Factores de incidencia en actividades criminales perpetradas por policías: El caso de la “banda de los polis” analizada desde la teoría de la asociación diferencial y teoría del aprendizaje de sutherland. <https://repositorio.uned.ac.cr/xmlui/handle/120809/1445>
32. González, E. P. (2015). *Psicología, derecho penal y criminología*. Temis.

33. González, E. P., Jorge, R. R. R., & Vera, B. L. (2018). La aplicación de la criminología clínica en las investigaciones forenses actuales. *Medicentro*, 22(1), 10-18.
34. Gutiérrez, M., Mathiesen, T., Kaminski, D., Tham, H., Hulsman, J., Mariño, C., Durán, D., Dalto, M., Caldas, J., Abaunza, C. L., Bustos, P., Enriquez, K., Mendoza, M., Padilla, A., & Paredes, G. (2015a). Política criminal y libertad. U. Externado de Colombia.
35. Gutiérrez, M., Mathiesen, T., Kaminski, D., Tham, H., Hulsman, J., Mariño, C., Durán, D., Dalto, M., Caldas, J., Abaunza, C. L., Bustos, P., Enriquez, K., Mendoza, M., Padilla, A., & Paredes, G. (2015b). Política criminal y libertad. U. Externado de Colombia.
36. Hagan, F. E. (2008). *Introduction to Criminology: Theories, Methods, and Criminal Behavior*. SAGE.
37. Hikal, D. W., Erosa, L. R. A. R., & Tolentino, D. J. A. P. (2018). Nacimiento, sistematización y evolución de las criminologías específicas en México. *Sociedad Mexicana de Criminología* capítulo Nuevo León.
38. Hikal, W. (2017). Howard Becker: ¿El contemporáneo de la escuela de Chicago? La teoría del etiquetamiento en el proceso de criminalización. *Vox Juris*, 33(1), Article 1.
39. Hikal-Carreón, W. S. (2011). Aportaciones de Skinner a la criminología conductual. *International e-journal of criminal sciences*, 5, 2-21.
40. Huerta, J. Z., Castillo, G. D. H., Cabello-Tijerina, P. A., & Páiz, J. A. F. (2023). La Criminología en Latinoamérica: Génesis y retos en el Siglo XXI. *Constructos Criminológicos*, 3(4), Article 4. <https://doi.org/10.29105/cc3.4-55>

41. Jones, S. E. (2016). «“CRASH COURSE”» Criminalistic: Crime scene-analysis, Pathology, Forensic Science. tredition.
42. Jorge, R. R. R., González, E. P., Intriago, G. Z. G. Z., & Caicedo, T. P. (2016). LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA INTERDISCIPLINARIA EN LAS INVESTIGACIONES CRIMINALES Y FORENSES ACTUALES. Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación, 1(3), 01-16.
43. Lombroso, C. (2005). El atlas criminal de Lombroso. Editorial MAXTOR.
44. Lombroso, C., Reig, J. L. P., & Reig, M. P. (1975). Lombroso y la escuela positivista italiana. Editorial CSIC - CSIC Press.
45. Lozano, L. O. (2017). La herencia genética en la conducta humana. Vision Libros.
46. Macià Gómez, R. I. (2016). El cromosoma XYY: ¿cromosoma de la criminalidad? Diario La Ley, 8681, 2.
47. Manzanera, L. R. (1984). Criminología. Porrúa.
48. Manzo, M. J. (2015). Evaluación, psicoanálisis, criminología: ¿una relación posible? V Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, 2015). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/53126>
49. Márquez Estrada, J. W. (2012). Lombroso vs. Ferri. El discurso de la criminología en la facultad de derecho de la Universidad de Cartagena: 1935 - 1945. <https://hdl.handle.net/11227/438>
50. Martínez, E. (1997). Criminología y criminalidad en la mujer dominicana. Editora Universitaria.
51. Martínez, L. C. (1969). ¡Antropología Social o Antropología Cultural! Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (Quito), 1(1), Article 1.

52. Niceforo, A. (1958). Líneas fundamentales de una sociología general. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/5787>
53. Olmo, R. del. (1998). Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina. Editorial Nueva Sociedad.
54. Pablo, S.-O. G., & María, S. S., Jesús. (2012). Fundamentos de Política criminal: Un retorno a los principios. Marcial Pons.
55. Peláez, R. Á. (1985). Sir Francis Galton, padre de la eugenesia. Editorial CSIC - CSIC Press.
56. Pinzón, A. O. P., & Castro, B. J. P. (2005). Curso de criminología. Universidad Externado de Colombia.
57. Pontón, D. (2020). El aporte de Edwin Sutherland al análisis del crimen económico global. URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, 27, 112-124. <https://doi.org/10.17141/urvio.27.2020.4266>
58. Rico, J. M. (1981). Crimen y justicia en América Latina. Siglo XXI.
59. Rodríguez, M. C. (2010). Breve introducción a las teorías criminológicas. Editorial Reus.
60. Sánchez, M. S. (2014). Delito, asociación e imitación: Leyendo a Sutherland con Tarde. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/36380>
61. Sanz, L. V., & Guillen, C. S. J. (2011). Criminología Ambiental: Ecología del delito y de la seguridad. Editorial UOC.
62. Schreider, E. (1944). Los tipos humanos. Fondo de Cultura Económica.
63. Serrano Maíllo, A. (2018). Sutherland y la idea de la prisión como laboratorio criminológico. Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales, 16, 4.
64. Sutherland, E. H. (1999). El Delito de Cuello Blanco. LA PIQUETA.

65. Tonkonoff, S. (2016). Individuo, multitud y cambio social. Una aproximación a la teoría social de Gabriel Tarde*. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 24, 131-149. <https://doi.org/10.7440/antipoda24.2016.08>
66. Vega, F. (2009). GENÉTICA, CRIMINALIDAD Y FILOSOFÍA. *Revista Digital de Ciencias Penales de Costa Rica*, 1, Article 1.
67. Wiarco, O. A. O. (1985). *Manual de criminología*. Porrúa.
68. Zaffaroni, E. R., & Oliveira, E. (2013). *Criminology and Criminal Policy Movements*. Rowman & Littlefield.
69. Zuleta, E. (1986). *Psicoanálisis y criminología*. Percepción.



REDLIC
Red Editorial
Latinoamericana de
Investigación Contemporánea

CRIMINOLOGÍA

Desde los conceptos básicos de la criminología hasta el impacto de las estructuras sociales, este libro examina cómo diversas teorías y metodologías dentro de la criminología ofrecen perspectivas para comprender los patrones delictivos, las motivaciones de los delincuentes y la eficacia de los sistemas de justicia penal.

Este libro evalúa críticamente el papel de la psicología, la sociología y la biología en la configuración de la conducta criminal, ofreciendo a los lectores un marco integral para comprender la intrincada interacción entre los individuos y sus entornos.

Accesible pero a la vez fidedigno, este libro es una lectura esencial para estudiantes, investigadores y profesionales que buscan una comprensión más profunda de la criminología y su profundo impacto en la sociedad. Desafiando a los lectores a repensar sus suposiciones sobre el crimen y el comportamiento criminal, ofreciendo una visión convincente para un enfoque más informado y justo para abordar uno de los desafíos más antiguos de la humanidad.

Tiene los siguientes capítulos:

Capítulo 1: Definición y Orígenes de la Criminología: Explora los fundamentos y la evolución histórica de la Criminología como ciencia que estudia el comportamiento delictivo.

Capítulo 2: Relaciones de la Criminología con otras disciplinas: Analiza la interacción de la Criminología con disciplinas como la sociología, la antropología y la criminalística para comprender la complejidad de la conducta criminal.

Capítulo 7: Dirección Psicológica: Aborda aspectos psicológicos relacionados con la conducta delictiva y la personalidad de los individuos involucrados en actos criminales.

Capítulo 8: Alfred Adler y Psicología individual: Presenta la perspectiva de Alfred Adler sobre la psicología individual y su influencia en la comprensión de la conducta delictiva.

Capítulo 9: Enfoque Sociológico y Clasificación de los delincuentes: Examina la sociología criminal, la clasificación de delincuentes y conceptos como el delito natural y la temibilidad.

Capítulo 10: Estaciones y desviación, Enfoque antropológico cultural: Analiza la criminalidad en entornos urbanos y rurales, la antropología cultural y teorías como la asociación diferencial y la teoría del etiquetamiento.

Capítulo 11: La política criminal, Medidas de la política criminal: Explora el concepto de política criminal, las medidas adoptadas y las formas de prevención y control del delito.

Capítulo 14: Criminalística: Se centra en la aplicación de técnicas científicas para la resolución de crímenes y la recolección de pruebas forenses.

Capítulo 15: Cuadros Sinópticos sobre Política Criminal y Explicación de la Criminalidad: Proporciona una visión general y esquemática de la política criminal y las causas de la criminalidad desde diferentes enfoques.

Invitamos al lector a sumergirse en este fascinante estudio del crimen, con la esperanza de que este libro inspire nuevas ideas, debates y avances en el campo de la criminología. A medida que navegamos por un mundo en constante cambio, la criminología seguirá siendo una herramienta vital para promover sociedades más seguras y justas.

Red Editorial Latinoamericana de Investigación Contemporánea

